BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 7
de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.149

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA MILENA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17-2-06 resolvió aumentar el capital a $ 456.000 y reformar los artículos 4º y 10 del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 833 del 19-4-07 pasada al folio 3748 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 100.

e. 07/05/2007 Nº 5993 v. 07/05/2007

ALBANS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 19/3/07 designó: Presidente: Sergio Miguel Greco. Suplente: Fabiana Fátima Greco; por renuncia como Presidente de Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan, Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Carlos Pellegrini 755, piso 1º departamento A, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores y reformó el articulo tercero así: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: El ejercicio de toda clase de contrataciones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en especial recibir en cesión o por transferencia derechos sobre bienes materiales e inmateriales. Organización y producción de toda clase de eventos y espectáculos Abogada autorizada en acta 1 del 19/3/07. Expediente 1779165.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.764 v. 07/05/2007

ALGIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 90, del 23/04/2007, ante el escribano de C.A.B.A Marcelo A. Banfi, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 1.150.000, con reforma del Art. 4º. 2) Reformar el Art. 9º ampliando a $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores 3º) Cambiar la sede social a la calle Viamonte 1546, piso 5º, oficina 502, de C.A.B.A. 4) Inscribir como Director titular Presidente a la Srta. Gisela Vanesa GIAGNONI, D.N.I 29.122.198 y como Director suplente a Daniel Americo GIAGNONI, D.N.I 10.677.584, ambos con domicilio especial en Viamonte 1546, piso 5º, oficina 502 de C.A.B.A Josefina Esther PALENZONA, DNI 25.990.581, autorizada a realizar la presente por escritura pública Nº 90, del 23/04/2007, ante el escribano de C.A.B.A. Marcelo A. Banfi.

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 35.

e. 07/05/2007 Nº 5988 v. 07/05/2007

ALQUICER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: a) en la Asamblea General Extraordinaria del 16.11.2006 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 4.605.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 4.617.000; y REFORMAR el Artículo Cuarto. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matricula 4725, Autorizado en la escritura número 146, Folio 416, Registro 1860, del 26 de abril de 2007.

Escribano - Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 070430194942/F. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 07/05/2007 Nº 22.162 v. 07/05/2007

CASAS Y CABAÑAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Blazquez Maria Esther, 04/05/41, LC 4.085.345, Calle 51 Nº 3275 Necochea Provincia de Buenos Aires, y Machado, Patricia Veronica, 28/09/1972, DNI: 22.981.453, Domicilio calle 16 n 873 Santa Teresita Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) Estatuto: 27-07-2007. 3) CASAS Y CABAÑAS PATAGONICAS SA 4) Plazo: 99 años 5) objeto: A) Diseño y construcciones en maderas de todo tipo, casas, cabañas, y estructuras. B) Manufacturas en madera. C) Comercialización de maderas y sus productos. D) Exportación, importación, y transporte de cargas vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Blazquez Maria Esther, Director Suplente: Machado, Patricia Veronica, ambos domicilio especial en sede social. 10) Cierre 30/03 11) Sede: Bonpland 2459 piso 3 OFICINA "C", C.A.B.A. Blazquez Maria Esther, autorizada en escritura 184, folio 441 del 27-4-07. Registro 2056.

Autorizada - Maria Esther Blazquez

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/4/07. Nº Acta: 195. Libro Nº: 31.

e. 07/05/2007 Nº 87.648 v. 07/05/2007

CERATO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 167-26/4/07. 1) Miguel Ángel Olivera, D.N.I. 18.663.829, 25/9/60, soltero, Gandi 2810; Marta Alicia Maggi, D.N.I. 18.412.512, 16/1/66, casada, Sicilia 7602, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Mar del Plata, Provincia Buenos Aires. 2) Lavalle 655, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: comercialización, reparación, de todo tipo de equipos, insumos, accesorios y artículos electrodomésticos, telecomunicaciones, computación y electrónicos en general. 5) $ 12.000. 6) 30/11. 7) Presidente: Marta Alicia Maggi. Director Suplente: Miguel Ángel Olivera, fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 167 de 26/4/07, Registro 86, Mar del Plata, Provincia Buenos Aires.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 433014. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 07/05/2007 Nº 87.960 v. 07/05/2007

CISA TUBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura rectificativa Nº 193, Fº 380 del 2/5/07, Registro 26 CABA. Se rectificó el artículo 4º del Estatuto de Cisa Tubos S.A. referido al Capita Social: Capital $ 13.674 representado por 13.674 acciones nominativas no endosables de v/n $1 por acción, totalmente suscriptas e integradas por los socios.- Autorizada en Escritura 193, del 2/5/07, Folio 380, Registro 26 CABA.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 14.

e. 07/05/2007 Nº 61.064 v. 07/05/2007

CLINICA DE OJOS DR. HUGO NANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/04/2007 se Reforma Art. 3º suprimiéndose las actividades inmobiliarias de campos. Autorizada por Asamblea del 30/04/2007 – Marianne Kopatschek. C.P.A.C.F. Tº 35 - Fº 660.

Marianne Kopatschek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 35. Folio: 660.

e. 07/05/2007 Nº 87.935 v. 07/05/2007

D.G. BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Pedro Saad, 47 años, D.N.I. Nº 13.922.328, casado; Fabian Ernesto Saad, 47 años, D.N.I. Nº 13.922.329, soltero, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la calle Virrey del Pino 2727, piso 2º departamento B, C.A.B.A; 2) Escritura pública número 61 del 13/4/07; 3) D.G. BELGRANO S.A.; 4) Virrey del Pino 2727, piso 2º departamento B, C.A.B.A.; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero, las siguientes actividades: compra, venta y distribución mayorista de productos alimenticios secos, envasados, frescos y congelados y perecederos, bebidas en general, con o sin alcohol, productos de tocador, artículos de limpieza y perfumería, cigarrillos, encendedores, golosinas, artículos de librería; 6) 99 años; 7) $ 30.000.-; 8) Compuesto por un directorio de uno a mas miembros; 9) a cargo del presidente o del vicepresidente en su casa; 10) 31 de Diciembre. Presidente y Director Titular: Marcelo Pedro Saad, Director su-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

plente: Fabian Ernesto Saad. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica Nº 61 del 13/4/07.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 07/05/2007 Nº 87.757 v. 07/05/2007

DELMAR SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del 20-3-07 Recibo 84419. Por Esc. Púb. 126 del 19-4-07 se suprimió inciso A) del Artículo 3.- Autorizado por Esc. Púb. 47 del 1-3-07. Registro 17 de Tomás Diego Bernard (h).

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 012.

e. 07/05/2007 Nº 87.937 v. 07/05/2007

DERALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 19/4/07 designó: Presidente: Walter Costichs. Suplente: Sandro Costichs; por renuncia como Presidente de Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Alte. Augusto Laserre 2090, 1º piso, departamento "C", Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Y reformó el Articulo tercero así: COMERCIAL: La compra venta, alquiler, distribución y transporte de automóviles, camiones, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La importación, exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación de automóviles, camiones, autopartes, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención automotriz y a medios de transporte. Abogada autorizada en acta 1 del 19/4/07. Expediente 1782353.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.763 v. 07/05/2007

DESARROLLOS ZEUGMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/4/07; 2) Liliana Rosa Crigna, 13/9/48, divorciada, DNI 6155492, asistente social, Vidt 2039, Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; Ianina López Marano, 14/10/75, casada, DNI 24921810, comerciante, Guardia Nacional 248, Departamento C, Cap. Fed.; Daniel Robles, 31/5/71, soltero, DNI 22276369, ingeniero agrónomo, Blas Parera 942, Castelar, Pcia. Bs. As., todos argentinos; 3) DESARROLLOS ZEUGMA S.A.; 4) 99 años; 5) compaginación, organización y administración de los recursos materiales, humanos, técnicos y servicios, aplicados a la realización y gerenciamiento de emprendimientos edilicios, construcciones de countrys, barrios privados y/o estructuras similares. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante. 6) $12.000, -acciones $1,- cada una; 7) 31/12; 8) todos los socios $4.000,- cada uno; 9) Vidt 2039 Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Liliana Rosa Crigna, Directora Suplente: Ianina López Marano, ambas domicilio especial: Vidt 2039, Piso 6º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 25/3/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 289353. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.716 v. 07/05/2007

DICHEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/4/07; 2) Federico José De La Cruz Ramírez, dominicano, 26/11/80, soltero, Pasaporte 3423988, Licenciado en Administración, Arenales 1560, Piso 8º Departamento F, Cap. Fed.; Nelson Alberto Brea Cedeño, dominicano, 16/10/67, divorciado, DNI 93410130, Odontólogo, Avda. Las Heras número 2024, Piso 5º Departamento B, Cap. Fed.; 3) DICHEM S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, tratamiento, desarrollo, compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y derivados de utilización en la industria química, en la fabricación de pinturas, y de productos plásticos, así como los accesorios, complementarios y conexos, relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, -acciones $1,- cada una; 7) 31/3; 8) Federico José De La Cruz Ramírez 90%, Nelson Alberto Brea Cedeño 10%; 9) Junín 1381 Piso 3º Oficina B, Cap. Fed.; 10) Presidente: Federico José De La Cruz Ramírez, Director Suplente: Nelson Alberto Brea Cedeño, ambos domicilio especial, Junín 1381, Piso 3º Oficina B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 27/4/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 289352. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.714 v. 07/05/2007

DISTRIBUIDORA CHANTIRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 30/4/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Diego CHANTIRI MANZUR, soltero, 22/6/72, DNI 22,765.258, domicilio especial Lavalle 3686, Olavarria, Prov. BsAs (PRESIDENTE); Ana María MANZUR, casada, 26/2/52, DNI 10.159.062, domicilio especial Lavalle 3686, Olavarria, Prov. BsAs (DIRECTORA SUPLENTE); Guillermo CHANTIRI MANZUR, soltero, 21/7/79 DNI 27.539.630, domicilio Lavalle 3686, Olavarria, Prov. BsAs; y Laura CHANTIRI MANZUR, casada, 24/5/74, DNI 23.773.577, domicilio Pte. H. Yrigoyen 2568, Olavarria, Prov. BsAs. SEDE: Billinghurst 2407, piso 12, unidad "D", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos, materiales y repuestos para bobinajes de motores y bombas eléctricas; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 151, 30/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003235889.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 39.

e. 07/05/2007 Nº 87.741 v. 07/05/2007

ECOMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 de fecha 06/11/06 se ha resuelto reducir el capital social, en los términos del Artículo 206 de la Ley 19.550, de la suma de $ 1.945.500 a la suma de $ 715.000, representado por 7.150 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 100 cada una con derecho a un voto por acción y modificar en consecuencia, el Artículo 4º del Estatuto, que ha quedado redactado del siguiente modo: "CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 715.000,00), representado por SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (7.150) acciones de valor nominal CIEN pesos cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550." La autorizada IRIS PAOLA PACHAS, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 de fecha 6 de noviembre de 2006 de Ecomad S.A.

Abogada - Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 07/05/2007 Nº 87.686 v. 07/05/2007

EDITESA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 133, Folio 691, 27-04-2007, Registro 348 Cap. Fed. 2) "Editesa" Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima 3) Por Acta de Asamblea 29-04-2006 se designa como Directores Titulares a Ilda Gabellini de Coll, Inés Coll y Fernando Coll y como Síndicos a Alberto Jorge Corti y Heriberto Tomás Trabucco y por resolución del Directorio 29-04-2006 se distribuyeron los cargos: Presidente: IIda Gabellini de Coll Vicepresidente: Fernando Coll Director: Inés Coll Síndico Titular: Alberto Jorge Corti Síndico Suplente: Heriberto Tomás Trabucco, todos con domicilio especial en Billinghurst 2565 Piso 7, Dpto. "A" Buenos Aires; por Acta de Asamblea 23-02-2007, se resolvió prorrogar la duración de la sociedad y reformar los artículos segundo y décimo quinto del estatuto social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo 2º) El plazo de duración de la sociedad es de 65 años contados desde el 20 de mayo de 1952, fecha de aprobación del estatuto original por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser prorrogado por resolución de Asamblea convocada a la fecha. Artículo 15º) Cada director debe presentar una garantía no inferior a diez mil pesos o su equivalente, de acuerdo a las modalidades previstas en la Resolución 20/2004 y modificatoria de la Inspección General de Justicia, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera depositada en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada director.". Facultada Escritura 133 27/04/2007 Folio 691 Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 4867.

Escribana - María Eugenia Alesi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 070502195776/C. Matrícula Profesional Nº: 4867.

e. 07/05/2007 Nº 61.097 v. 07/05/2007

EL BOYERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 342, Folio 1743, del 27/4/2007, Registro 200 de Cap. Fed., se transcribió: I.- Acta de Directorio del 28/11/05 de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/12/05; II.- Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/12/2005, que resolvió: a) Aumentar el capital social de $100.a $1.025.000.- es decir en la suma de $1.024.900 - mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" por $1.021.805,84 y capitalización de parte de la cuenta "Ajuste del Capital" por $3.094,16; b) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Escribano Mauro Riatti. DNI 24.212.555. Matrícula: 4722. Roque Sáenz Peña 1219 piso quinto de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado de fecha 27/4/2007.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 070502196218/8. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 07/05/2007 Nº 59.305 v. 07/05/2007

EL LLAULLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 122 del 25/07/04 se fijó en dos el nro. de directores titulares y en un suplente y por Acta de Directorio Nº 123 del 25/07/04 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcos CARRERAS, Vicepresidente: Marco Aurelio CARRERAS y Directora Suplente: Raquel Elena FERRECIO de CARRERAS, todos por 3 años y todos constituyeron domicilio especial en Billinghurst Nº 2565, 5º piso, dpto "B", Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 133 del 29/05/06 se cambió la sede social a la calle Billinghurst Nº 2565, 5º piso, dpto "B", Cap. Fed., extrayendo su fijación dentro del articulado reformándose el artículo 1º del estatuto social. Se aumentó el capital social de $ 0,00000038 a $ 12.000, reformándose el artículo 4º. Se redujo el nro. de directores fijándose entre un mínimo de uno y un máximo de tres y uno o más suplentes por dos años, reformándose el artículo 8º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 9º del estatuto. Se prescindió de la sindicatura, reformándose los artículos 11º y 16º del estatuto social. Autorizada por asamblea extraordinaria Nº 133 del 29/05/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 07/05/2007 Nº 87.717 v. 07/05/2007

EL PERCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Omar Armando Marinacci, argentino, nacido 9/7/58, casado primeras nupcias con María Cecilia Marco, DNI 12332435, Cuit 20123324359, contratista rural; María Cecilia Marco, argentina, nacida 5/11/63, casada primeras nupcias con Omar Armando Marinacci, DNI 16437865, Cuil 27164378654, enfermera auxiliar, ambos domicilio El Ceibo s/Nº Polvaredas Pcia. Bs. As.; Fecha: 19/4/07; Denominación: El Percha S.A. Domicilio: Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, contratista rural, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Servicios rurales y de fumigación, comprendiendo la realización del ciclo integral de siembra, cosecha y producción de toda especie de semillas en general. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Omar Armando Marinacci, Director Suplente: María Cecilia Marco, ambos domicilio especial Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/8 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 198 del 19/04/2007.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 057.

e. 07/05/2007 Nº 61.081 v. 07/05/2007

ESCOTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/4/07; 2) Liliana Rosa Crigna, argentina, 13/9/48, divorciada, DNI 6155492, asistente social, Vidt 2039, Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; Ianina López Marano, argentina, 14/10/75, casada, DNI 24921810, comerciante, Guardia Nacional 248, Departamento C, Cap. Fed.; Fernando Gabriel Robles, argentino, 25/12/66, soltero, DNI 18122499, arquitecto, Pte. Sarmiento 2699, Castelar, Pcia. Bs. As.; 3) ESCOTERRA S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/12; 8) todos los socios $ 4.000, - cada uno; 9) Vidt 2039 Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Liliana Rosa Crigna, Directora Suplente: Ianilla López Marano,

ambas domicilio especial, Vidt 2039, Piso 6º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 25/3/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 289354. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.713 v. 07/05/2007

ESTABLECIMIENTO VILLA PANCHA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN.- Escritura 347 - 02-05-07 - Registro 1771 - C.A.B.A.: Alejandro Monje Karabokiris, 25-11-58, DNI 13539960, abogado, Lima 543 Piso 9, departamento A - C.A.B.A., y Mónica Graciela Ullúa, 9-9-53, DNI 11066404, comerciante, Chile 1550 Piso 7 departamento 28, C.A.B.A. Ambos argentinos y solteros. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos y campos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, menor y mayor; mestización, cruza venta y/o faena. Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas y forestales. b) Industriales: fraccionamiento, transformación de materia prima, elaboración y conservación de productos, subproductos, elaborados, semielaborados o naturales y derivados de la producción agrícologanadera, tales como carnes y menudencias, frescas, cocidas o conservadas. c) Comercialización: Compraventa minorista y mayorista, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad. 4) Capital: $ 30.000 en 30.000 acciones de $ 1.- v/nominal c/u Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o director suplente en su caso. Presidente: Alejandro Monje Karabokiris, Directora Suplente Mónica Graciela Ullúa. Sede social y especial de los socios Lima 543 Piso 6 Departamento A C.A.B.A. Cierre ejercicio: 30/4. Susana Jolivot. Poder especial escritura 347 2-5-07 Registro 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 20.

e. 07/05/2007 Nº 87.977 v. 07/05/2007

FARMS & VINEYARDS INTEGRATED DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA: Bajo Factura Número 0058-00019978, publicado el 9/01/2007, **donde dice:** "AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 76.400, es decir de $ 12.000 a $ 84.400", **debe decir:** "AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 76.520, es decir de $ 12.000 a $ 88.520". Publíquese por un día. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, subrogante de la Escribana Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770. Autorizado en la escritura número 124, Folio 364, Registro 378, del 9 de abril de 2007.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2007. Número: 070426190260/8. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 07/05/2007 Nº 22.161 v. 07/05/2007

FIDEOS FUCCINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública el 18/4/2007. Accionistas: Suscribe 6000 acciones y es designado Presidente del Directorio: Alejandro Martín SOTOS, DNI 27.718.810, CUIT 20-27718810-6, argentino, soltero, empresario, nacido el 28-11-1979, con domicilio real en Caferatta 4649, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Belgrano 748, planta baja, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe 6000 acciones y es designado Director Suplente: Lili Magdalena CABADAS, DNI 4.455.519, CUIT 27-04455519-6, argentina, soltera, empresaria, nacida el 19-2-1941, domicilio real en Calle 4, Casa 166, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Belgrano 748, planta baja, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, comercialización, distribución mayorista y minorista de productos alimenticios en general; e importación y exportación de dichos productos. Capital: $ 12000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede social: Belgrano 748, planta baja, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. Victor Matías PÉRSICO, Abogado, autorizado por Escritura Publica de constitución del 18/4/2007.

Abogado – Víctor Matías Pérsico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 93. Folio: 453.

e. 07/05/2007 Nº 87.698 v. 07/05/2007

FLEXCOAT PRODUTOS AUTO ADESIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Eduardo Jocionis, 36 años, Pasaporte Brasilero Nº CP 178186, domiciliado en Av. Rio Amazonas, 371, Condominio São Joaquim, Vinhedo, San Pablo, Brasil; y Nelson Jocionis, 63 años, Pasaporte Brasilero Nº CO017094, domiciliado en Av. Guarujá, 753, Condominio Paulista, Vinhedo, San Pablo, Brasil; ambos brasilero, casado y Administrador de Empresas. 2) 23/4/07. 3) FLEXCOAT PRODUTOS AUTO ADESIVOS S.A. 4) Ayacucho 740, Piso 1º Oficina 3, Capital Federal. 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de productos autoadhesivos en papel o films plásticos, similares y sucedáneos. Asimismo de toda maquinaria y materia prima necesaria para dicha actividad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Donaldo Santiago Kelly; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Jocionis y Nelson Jocionis, todos fijan domicilio especial en Ayacucho 740, Piso 1º Oficina 3, Capital Federal. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, autorizado en escritura nro. 190 del 23/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/05/2007 Nº 59.251 v. 07/05/2007

FORTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/8/06, Actas de Directorio Nº 9 y 11 del 20/10/06 y 26/02/07, respectivamente, los accionistas de "FORTIA S.A." resolvieron: aumentar el capital social $ 12.000 a $ 381.600; adecuar la garantía de los Directores a la Resolución IGJ 7/05, fijándola en $ 10.000 reformando los artículos cuarto y noveno así: 4º) Capital: $ 381.600. María Fernanda Muschitiello, abogada Tº 90 Fº 727, autorizada en Acta de Directorio Nº 11 del 26/02/07.

Abogada/Autorizada – María Fernanda Muschitiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 90. Folio: 727.

e. 07/05/2007 Nº 87.720 v. 07/05/2007

FRIGORIFICO LOS CUÑADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 163 del 3/5/2007, folio 393, del Reg. 1937 de CABA, 1º) se designó Presidente a Ana Beatriz RUSSO, argentina, comerciante, 25/9/56, casada, DNI 12.549.760 y Director Suplente a Marcelo Sergio TOLABA, argentino, 6/03/57, comerciante, casado DNI 12.676.840, ambos domiciliados en Miller 3074, CABA; 2º) se traslada la sede legal en Miller 3060 CABA, donde lo directores fijan domicilio especial; 3º) se reforma el articuo 4º del estatuto dándose cumplimiento a la resolución 20/04 de IGJ y sus modificaciones y complementarias. Autorizado por escritura Nº 163, Folio 393, Registro 1937 CABA.

Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 070504201057/E. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 07/05/2007 Nº 6008 v. 07/05/2007

HIDROELCTRICA EL CHOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases de acciones del 11.04.07, se resolvió modificar el artículo 24º del estatuto social relativo a las garantías que deben constituir los directores. Autorizado por acta de asamblea del 11.04.06, pasada a fs. 31/35 del libro de actas de asamblea Nº 2.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 07/05/2007 Nº 87.696 v. 07/05/2007

INDUMENTARIA N & L

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 9 del 11/04/07 ante escribano Francisco J. Dardan, registro 564 de la C.A.B.A. Socios: Sergio Luciano VERA PUICAN, argentino naturalizado, nacido el 23/02/1950, DNI 14991060 CUIL 20-14991060-4, viudo, Licenciado en Filosofía, 57 años, domiciliado en Zuviria 6870, dto "E" piso 5º, torre 4 "A" de la C.A.B.A. y Adolfo Marcelo ARNOLDI, argentino, nacido el 10/09/1953, DNI 10775492, CUIL 20-10775492-0, divorciado, abogado, 54 años, domiciliado en Constitución 324 de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Denominación: INDUMENTARIA N &. L S.A. Duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 819 de la C.A.B.A. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República Argentina, a la compra, venta, fabricación y/o confección, comercialización al por mayor y menor, alquiler, importación y exportación de indumentaria masculina y femenina y la provisión de indumentaria para empresas. Dentro del objeto indicado podrá ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Capital: $ 12.000,00. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año DIRECTORIO: Presidente: Sergio Luciano VERA PUICAN datos antes consignados y Director Suplente: Adolfo Marcelo ARNOLDI, datos antes consignados y constituyen domicilios especiales el primero en el real denunciado y el segundo en avda. Alvear 1.807, piso 7º departamento 707 de la C.A.B.A. Composición del capital: 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Sebastián LEMME apoderado especial por escritura 9 al folio 33 del registro 564 de la C.A.B.A.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 14.

e. 07/05/2007 Nº 87.754 v. 07/05/2007

KHS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/04/2007 se aprobó: 1) Aumento de Capital Social de $ 12.000 a $ 493.100; 2) Reforma del artículo 5º referente al capital social y del artículo 10º sobre la garantía de los directores. Autorizado: Ángeles Martorell por acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/04/2007.

Ángeles Martorell

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 3/5/074. Nº Acta: 064. Libro Nº: 40.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 04/05/2007.

e. 07/05/2007 Nº 87.836 v. 07/05/2007

KIOSCO ICARO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sebastián Ernesto Muller, argentino, nacido 20/8/83, soltero, DNI 30119964, Cuit 20301199644, comerciante, domicilio Larrea 420; Romina Soledad Chico, argentina, nacida 14/5/78, soltera, DNI 26426846, Cuit 27264268465, comerciante, domicilio Basavilbaso 806; ambos Cañuelas Pcia. Bs. As. Fecha: 12/4/07; Denominación: Kiosco Icaro S.A. Domicilio: Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Mediante la instalación de kiosco y/o maxikiosco involucrando artículos de despensa, útiles, diarios, revistas, perfumeria, y artículos en general, despacho de bebidas alcohólicas o no, lácteos, cafetería, helados y productos alimenticios. Asimismo, la instalación de un locutorio, a través de telefonía y/o internet y podrá además, realizar sin limitación todo otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Claudio Ernesto Muller, argentino, nacido 14/4/61, casado primeras nupcias con Stella Maris Nuss, DNI 14530492, Cuit 20145304920, comerciante, domicilio Larrea 420, Cañuelas Pcia. Bs. As., Director Suplente: Sebastián Ernesto Muller, ambos domicilio especial Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30/11 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 183 del 12/04/2007.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 057.

e. 07/05/2007 Nº 61.079 v. 07/05/2007

LP VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mariela Alejandra Palermo, 21 años, DNI: 31.497.553, Almafuerte 833, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Juan Cruz José Lazarte, 34 años, DNI: 22.314.660, Bolivia y El Salvador Barrio San José, Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "LP VIAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos, y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mariela Alejandra Palermo, Director Suplente: Juan Cruz José Lazarte; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Diaz Velez 3974, 1º piso, departamento 'H', Capital Federal.- Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 19 del 15/1/07; Escribana Susana B. Grisi, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 07/05/2007 Nº 87.690 v. 07/05/2007

MARCH CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 42 del 27/04/07, Fº 104, Registro 408 Cap. Fed.- Socios: Saúl Enrique MARKMAN, nació 16/09/1949, DNI 7.851.206, CUIT 20-07851206-8, casado, empresario, domicilio real Roque Saenz Peña 242, Piso 8º, Dto. B, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Mónica Analía ACCORRONI, argentina, nació 31/03/1966, DNI 17.970'.742, CUIT 27-17970742-5, casada, contadora pública, domicilio real Joaquín V. González 2965, Cap. Fed. Constituyeron "MARCH CHEMICALS ARGENTINA S.A.", DOMICILIO: ESPECIAL Y SEDE SOCIAL: Joaquín V. González Nº 2965, Cap. Fed.- DURACION: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, enmiendas, inoculantes, alimentos balanceados, semillas, produc-

tos veterinarios y todo otro producto relacionado con los suelos, cursos de aguas y mares, y medio ambiente, de recursos naturales, control de plagas y enfermedades, beneficiamiento de semillas para todos los usos, de maquinarias e implementos agrícolas y de fumigación, silos, tinglados y galpones. La comercialización y acopio de cereales, oleaginosas y frutos; Gestión, obtención y contratación sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (know-How) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, agroquímico, fertilizantes, farmaceutico y cosmético. b) FINANCIERO: Mediante la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, que tengan relación con su objeto comercial, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, producción, formulación, fraccionamiento, elaboración de productos o subproductos industrializados referentes a su objeto comercial d) INMOBILIARIO: Compra y venta, permutas, administración y toda clase de contratos respecto de inmueble urbanos y rurales para el desarrollo de su objeto comercial; y muy especialmente la locación de terceros hacia la sociedad o de la sociedad hacia terceros, de todo o parte de inmuebles para el cumplimiento de su objeto; construcción de edificios y obras, incluso los regidos por la Ley 13.512 y desarrollo de proyectos. e) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Actuando como corredor, comisionista o mandataria de empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas tanto del país como del exterior que tengan relación con su objeto comercial. f) ASESORAMIENTO: Para el cumplimiento del objeto que requiera del concurso de personal especializado, la sociedad lo cumplimentará por intermedio de profesionales habilitados al efecto, de acuerdo a la legislación vigente. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 24.000, representado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto por: Saúl Enrique Markman: 21.600 acciones y Mónica Analía Accorroni: 2.400 acciones, integran el 25% y el saldo dentro del plazo legal.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.- DIRECTORIO: Se compone de 1 a 7 titulares e igual o menor número de Suplentes por tres ejercicios.- Se designan un titular y un suplente.- PRESIDENTE: Saúl Enrique Markman.- DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Analía Accorroni.- La Sociedad prescinde de la sindicatura- LIDIA ESTER ALVAREZ.- Apoderada Esc. Nº 42 del 27/04/2007, Fº 104 Reg. 408 Cap. Fed.- FIRMA CERTIFICADA en foja: F 003261615. Buenos Aires, 27 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 408. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 1.

e. 07/05/2007 Nº 61.073 v. 07/05/2007

MAT. ESCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/4/07; 2) Leandro Julián Ladaga, 15/11/72, soltero, DNI 22992242, comerciante, José Bonifacio 2876, Piso 8º Departamento D, Cap. Fed.; Natalia López Marano, 7/7/77, casada, DNI 26095853, arquitecta, Vallejos 4439, Piso 2º Departamento A, Cap. Fed.; Daniel Robles, 31/5/71, soltero, DNI 22276369, ingeniero agrónomo, Blas Parera 942, Castelar, Pcia. Bs. As., todos argentinos; 3) MAT. ESCO S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, artículos de electricidad, sanitarios, cañería, grifería, elementos para la decoración de interiores y exteriores, así como las maquinarias, herramientas, equipos, repuestos y accesorios relacionados directamente con la industria de la construcción. 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) todos los socios $ 4.000, - cada uno; 9) Tucumán 2166 Piso 1º Oficina "10", Cap. Fed.; 10) Presidente: Leandro Julián Ladaga, Directora Suplente: Natalia López Marano, ambos domicilio especial: Tucumán 2166, Piso 1º Oficina 10, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 25/3/07- Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 289355. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.712 v. 07/05/2007

MAXIWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 18/4/07; acepta renuncia de los directores, Víctor Hugo Labanca, DNI 23708774 y Rodrigo Germán Macintire, DNI 26303726, y designa Directorio así: Presidente: Noemí Norma Mercado, DNI 14375132, Director Suplente: Lizardo Víctor Córdoba, DNI 13269348; ambos domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 850, Piso 1º, Cap. Fed; pasan sede a Hipólito Yrigoyen 850, Piso 1º, Cap. Fed; modifica artículo 3º, así: industrialización, comercialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados del ramo textil, telas, hilados, indumentaria, calzado, bijouterie, insumos, accesorios de la moda, sus productos conexos y complementario; autorizado por Asamblea del 18/4/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 289356. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.710 v. 07/05/2007

MOVEWITHUS SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Favio Alberto Rois, 39 años, soltero, DNI 18.540.931, domiciliado en Avenida San Martín 1068, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Claudio Rois, 44 años, casado, DNI 16.245.249, domiciliado en Amenedo 1499, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino y comerciante. 2) 25/4/07. 3) MOVEWITHUS SOUTH AMERICA S.A. 4) Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3º Oficina 303, Capital Federal. 5) Organización de servicios inmobiliarios mediante la compra, venta, fraccionamiento, locación, arriendo, y cualquier otro convenio de explotación individual ó conjunta de inmuebles rurales o urbanos, incluyendo aquellos supuestos en que resulte de aplicación la ley de propiedad horizontal. La construcción, reparación, reciclaje, decoración, administración, y explotación de los inmuebles referidos en el párrafo anterior, sean estos individuales o de propiedad conjunta tales como club de campo, country club, barrios cerrados, o similares. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Favio Alberto Rois; Director Suplente: Héctor Claudio Rois, ambos fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3º Oficina 303, Capital Federal. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, autorizado en escritura Nº 198 del 25/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/05/2007 Nº 59.252 v. 07/05/2007

NEW DEAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 304, folio 1355, Escribano de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: "NEW DEAL INVERSIONES ESTRATEGICAS, SL", con domicilio en Avda. de Tolosa número 11, piso tercero de San Sebastián, España; "S. BELLOCH INNOVACION, SL", con domicilio calle Prado número 4 de Madrid, España, y "BYSSPE INVERSIONES, SL", con domicilio en Avda. de Tolosa número 11, piso tercero de San Sebastián, España. 2) Constitución: 27-04-07. 3) Denominación: NEW DEAL ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: O'Higgins 1984 tercer piso de Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: El asesoramiento de empresas y de personas físicas, tanto fiscal como jurídico, financiero, contable, laboral, administración de fincas, o de cualquier otro tipo, a través en su caso, de profesionales con la titulación correspondiente. La gestión administrativa dedicada a promover, activar, solicitar y obtener toda clase de expedientes, asuntos y documentos que interesen a particulares, entidades y corporaciones de quienes reciba mandato verbal o escrito; en todas las oficinas dependencias del Estado, Provincia, municipio o Comunidad Autónoma. La participación en el capital de otras sociedades o entidades, civiles o mercantiles, ya sea adquiriendo por cualquier título, oneroso o gratuito, acciones de cualesquiera otras sociedades o participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, ya sea haciéndose por cualquier acto jurídico con la titularidad de cuotas de participación en otras entidades, bien sean de nacionalidad española o extranjera. La administración, gestión, explotación y dirección de dichas acciones, participaciones sociales o cuotas de participación, así como la enajenación, venta, permuta, o realización de cualquier otro acto jurídico que implique el ejercicio de los derechos incorporados a dichas partes o cuotas sociales. La dirección de las actividades o negocios de las sociedades y entidades participadas. La adquisición, tenencia, construcción, promoción, administración, explotación en forma de arriendo o de cualquiera otra forma admitida en Derecho, disfrute y enajenación de viviendas, apartamentos, locales industriales y de negocio y, en general, de toda clase de inmuebles, tanto urbanos como rústicos. La promoción inmobiliaria, la promoción urbanística de terrenos o solares, la compraventa de los mismos, la construcción de edificios y la venta de los así construidos. La gestión y explotación en cualquier régimen, incluido el alquiler, de establecimientos de hostelería. La organización y prestación de servicios turísticos. El negocio de hostelería, bar, restauración y actividades recreativas, como arrendatario de las instalaciones o por cualquier título. Las actividades enumeradas podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, e incluso mediante su participación en otras Sociedades de idéntico o análogo objeto, siendo el mismo que el de las sociedades que le dan origen. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos cuarenta mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Santiago María BELLOCH JULBE, Vicepresidente: Carlos Antonio CARNICERO GIMENEZ DE AZCARATE y Director Suplente: Luis María Maya Galarraga, con domicilio especial en O'Higgins 1984, tercer piso Cap. Fed. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 304, folio 1355 del 27-04-2007.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 337.

e. 07/05/2007 Nº 87.880 v. 07/05/2007

NUCREP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 772, del 26/10/2006, folio 1711, Registro 730 Capital Federal, se constituyó "NUCREP S.A." Socios: Ricardo Germán RUBIO, argentino, divorciado, D.N.I. 12.647.398, C.U.I.T. 20-12647398-3, empresario, 21-10-1956, Maipu 960 y Marta Esperanza CEBALLOS, argentina, soltera, D.N.I. 27.367.433, C.U.I.L. 27-27367433-6, empresaria, 05-06-1979. Avenida Córdoba 680, ambos de esta C.A.B.A. Denominación: "NUCREP S.A.". Duración. 99 años. Objeto: Librería. Papelería. Regalería. Bazar. Ferretería: Comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de regalaria, librería, juguetería y papelería, menaje en general y artículos de bazar, ferretería y gastronomía. Capital Social: $ 12.000 representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1- valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio. Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Sede Social: Montevideo 1769, Cap. Fed. Directorio Presidente Ricardo Germán RUBIO: Director Suplente: Marta Esperanza CEBALLOS, La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio especial en Montevideo 1769, Cap. Fed. Adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 772, Fº 1711 del 26-10-2006, Reg. 1396.

Escribano – Daniel E.Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 070503199565/9. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 07/05/2007 Nº 61.204 v. 07/05/2007

OSMIFRE

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATIVA del Edicto de fecha 23/02/2007. Factura Nº 0058-00057680. Por error se consignó el cierre del ejercicio 23/2 cuando el correcto es 28/2. Jorge A. Oliva Contador Público autorizado por Escritura Pública Nº 84 pasad a ante la escribana M. Macarena Solar Bascuñán al folio 224 del Reg. 163 de la Cap. Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 432770. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 07/05/2007 Nº 61.056 v. 07/05/2007

PATAGONIA FLY

SOCIEDAD ANONIMA

INTEGRA INVESTMENT SA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de septiembre de 2002, bajo el número 1819, Libro 18, tomo de Sociedades por Acciones, CUIT: 30-70808560-6, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1180, 4 piso, oficina 406 "C", CABA; Walter Fabián GARCIA MORENO, argentino, casado, abogado, nacido el 3 de febrero de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.310.581, CUIT: 20-17310581-9, domiciliado en Calle Los Lirios 1867, Barrio Las Margaritas, Trelew, Provincia de Chubut; Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de noviembre de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.398.179, CUIT: 20-1739819-2, domiciliado en Calle Maipú 189, Trelew, Provincia de Chubut. 3) PATAGONIA FLY S.A. 4) Ortiz de Ocampo 3160, piso 3 departamento B, CABA 5) Prestación de servicios de transporte aéreo, regulares y/o no regulares, de carácter interno e internacional, de personas y cosas en general, pero especialmente de equipajes, de mercaderías, de valores, cargas generales y/o postales, con aeronaves de reducido o gran porte, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, incluyéndose entre otras, publicidad y fotografía aérea contando para ello con las autorizaciones reglamentarias que correspondan. b) Importación y exportación de aeronaves, sus componentes, accesorios y repuestos; fabricación, alquiler, compra, venta, administración y explotación de aeronaves en cualquiera de sus formas, sea a través de la constitución de fideicomisos o leasings. c) Instalación y explotación de hangares y aeródromos, prestación de servidos de rampa, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves, motores y/o instrumental, provisión de cualquier tipo de servicios aeronáuticos en general, incluyendo la provisión de personal aeronáutico especializado en todas sus categorías d) La intermediación en la reserva locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas. 6) 99 años 7) $ 150.000 8) Presidente 1 ejercicio 9) Presidente Ricardo Nicolás MALLO HUERGO domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160, 3 piso, departamento B CABA. Acepta cargo. DIRECTOR SUPLENTE José Luis MANZANO, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160 piso 3 departamento B CABA; acepta cargo 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 09/03/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 070502197086/A. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 07/05/2007 Nº 61.082 v. 07/05/2007

PERFUMERIAS FABILU

S.A.C.I.F.I.

Esc. Púb. 135 del 26-4-07. Registro 1376 de Natalia Jamus. Por Asamblea Extraordinaria del

9-4-07 se modificaron los artículos 7º, 11º y 12º del Estatuto, referentes a la mora en la integración del capital, la sindicatura y la disolución de la sociedad; se eliminó el artículo 15º del mismo y se efectuó Texto Ordenado.- Autorizada por Esc. Púb. ut.-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/05/2007 Nº 87.706 v. 07/05/2007

PREVILAM

SOCIEDAD ANONIMA

EXPTE. 239.012. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-01-2007, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 130.000. Artículo Noveno: Adecuando la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Rubén Marcelo Papú, Presidente con domicilio especial en Gorostiaga 2393, Piso 2º, Departamento "E" – C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 28-12-2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 30 de Abril de 2007, Nº de Acta 079, Libro Nº 80.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 80.

e. 07/05/2007 Nº 61.053 v. 07/05/2007

PUYEB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 100, del 31/10/2006, folio 269. Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "PUYEB S.A.". Socios: Ricardo Germán RUBIO, argentino, divorciado, D.N.I. 12.647.398, C.U.I.T. 20-12647398-3, empresario, 21-10-1956, Maipú 960 y María Esperanza CEBALLOS, argentina, soltera, D.N.I. 27.367.433, C.U.I.L. 27-27367433-6, empresaria, 05-06-1979, Avenida Córdoba 680, ambos de esta C.A.B.A. Denominación: "PUYEB S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Electrónica. Computación: Fabricación y comercialización de telefonía, artículos electrónicos, equipos de computación, software, sus repuestos, accesorios e insumos. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre de ejercicio: 31 de julio de c/año. Sede social: Malabia 2321, Cap. Fed. Directorio: Presidente Ricardo Germán RUBIO, Director Suplente: Marta Esperanza CEBALLOS. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio especial en Malabia 2321, Cpa. Fed.

Escribana – Ana M. Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/07. Número: 070503198621/6. Matrícula Profesional Nº: 3337.

e. 07/05/2007 Nº 61.203 v. 07/05/2007

RAS-SIM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ernesto Daniel Raschia, argentino, nacido 10/8/46, divorciado primeras nupcias con Elida Elsa Illescas, DNI 4928300, Cuit 20049283009, agropecuario, domicilio Sarmiento 1156; Ernesto Javier Raschia, argentino, nacido 10/9/71, casado primeras nupcias con Silvina Marcela Rinaldi, DNI 22272645, Cuit 20222726450, agropecuario, domicilio Sarmiento 1156; Daniel Sabino Simoncini, argentino, nacido 4/2/45, casado primeras nupcias con Edith Susana Carozzo, DNI 5255254, Cuit 20052552541, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 293; y Alejandro Daniel Simoncini, argentino, nacido el 20/11/74, casado primeras nupcias con Andrea Gabriela Coppari, DNI 24417705, Cuit 20244177051, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 293, todos en Roque Pérez Pcia. Bs. As.; Fecha: 12/4/07; Denominación: Ras-Sim S.A. Domicilio: Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, contratista rural, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Duración: 99 años. Capital: 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Ernesto Javier Raschia Vicepresidente: Alejandro Daniel Simoncini, Directores Suplentes: Ernesto Daniel Raschia y Daniel Sabino Simoncini, todos domicilio especial Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30/9 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 181 del 12/04/2007.

Escribana – Ana María Valdez

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 057.

e. 07/05/2007 Nº 61.080 v. 07/05/2007

REYPER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 205, 4/5/07, Folio 958, Asamblea 31/8/06, reforma articulo 3º Objeto Social, quedando: "Fabricación, industrialización, montaje, procesamiento, manufactura, ingeniería, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, servicios técnicos, franquicias y comercialización de productos metálicos estructurales, calderas e intercambiadores, condensadores, incluyendo maquinarias y matrices metalúrgicas afines a la industria del frío. Fabricación y servicios de curvado, doblado, corte y punzonado de tubos, caños y chapas. Intervenir en licitaciones públicas o privadas y ser proveedor del Estado nacional, provincial y municipal de todo lo relacionado con su objeto social. Adecuó artículo 8º a Resolución 20/04 y 07/05 de IGJ de Garantía Directores. Representación legal presidente o vicepresidente indistinta y 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Reforma art. 9º Prescinde Sindicatura. Nuevo Directorio: Presidente Mario Peresson, Vicepresidente Maria Galeano, Director Suplente Antonio De Donato, Constituyen domicilio especial en sede social, legal y fiscal, la cual se fija en V. Gómez 3027, piso 4, oficina A, CABA. Carlos S. Costa apoderado escritura 205 Fo 958, 4/5/07, registro 412, CABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Nº: 434157. Tomo: 0066. Folio: 031.

e. 07/05/2007 Nº 87.951 v. 07/05/2007

TANATEX CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Accionistas: Tanatex International B.V. inscripta en la Inspección General de Justicia a tenor del artículo 123 de la Ley 19.550 con fecha 27 de abril de 2007 bajo el número 506 del libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros; y Tanatex Holding B.V. inscripta en la Inspección General de Justicia a tenor del artículo 123 de la Ley 19.550 con fecha 30 de abril de 2007 bajo el número 520 del libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros. 2) Por Escritura Nº 141 del 4/5/2007 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. 3) Denominación Social: "TANATEX CHEMICALS ARGENTINA S.A.". 4) Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto de la sociedad: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos químicos relacionados con la industria textil; b) servicios técnicos y de logística en el ámbito de la industria de los químicos textiles; c) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales de los puntos a) y b); y d) inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y representación: Uno a cinco directores titulares, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantías: $ 10.000. Presidente: Juan Carlos Graziani; Director Suplente: Luis Rubén Napolitano. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: A cargo del Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Escritura Nº 141 del 4/5/2007. Tomo 87 Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 07/05/2007 Nº 87.976 v. 07/05/2007

TIZINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por transcripción de Actas de Asambleas del 9/4/2007 y 10/4/2007, en Escritura 204, Registro 1602, Cap. Fed: a) elección de Autoridades: Presidente: Carolina Florencia SOSA ROJIDO, argentina, nacida el 06/01/1978, DNI. 26.364.501, casada, con domicilio en Los Muérdagos 1489 San Carlos de Bariloche; Directora Suplente: Lis Mara SORIA, argentina, nacida el 09/09/1964, DNI. 17.364.680, casada, con domicilio en Sanabria 4188 de la C.A.B.A., ambas con domicilio especial en la avenida Córdoba 659, 5º piso oficina "53" Cap. Fed.; b) Modificación artículo tercero. Nueva redacción: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional a la siguiente actividad: Prendas en general: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, toda clase de marroquinería, calzados y sus accesorios, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Carolina Florencia Sosa Rojido Presidente designada según Acta de Asamblea Ordinaria del 9/4/2007.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 2/5/07. Nº Acta: 137. Libro Nº: 77.

e. 07/05/2007 Nº 61.193 v. 07/05/2007

TOMMY GUN ENTERTAIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 159 del 30-04-07; 2) Ernesto Alejandro TARANTO, 10-3-62, divorciado, DNI 14.927.993, domicilio Uruguay 973, PB, CABA y Alejo Matias LAGOMARSINO, nacido 7-12-78, soltero, DNI 26.687.249, domiciliado en Amenedo 718, Adrogue, Bs. As, ambos argentinos y empresarios. 3) TOMMY GUN ENTERTAIMENT S.A. 4) 99 años desde inscripción; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, realización, distribución y comercialización de ediciones musicales, libros de música y de textos en general, discos, películas, videos, programas de televisión, radio y/o cualquier otro medio de comunicación, explotación de derechos de autor en todas sus formas, incluyendo las reproducciones y/o grabaciones y la percepción de tales derechos. Administración y explotación de derechos de catálogos nacionales y extranjeros, producción y comercialización de fonogramas, videograas, e instrumentos musicales y/o todo otro tipo de productos relacionados con el objeto principal. Su importación y exportación. Representaciones artísticas, organización de eventos y cualquier tipo de actividades culturales, dentro y fuera del país. 6) $ 12.000. 7) Sindicatura prescinde; 8) directorio de 1 a 5, mandato 3 años; 9) cierre 28-2.- 10) Presidente Ernesto Alejandro Taranto: Director Suplente: Alejo Matías Lagomarsino y constituyen domicilio especial en sede social.- 11) Uruguay 973 Piso 9º Ofic. "C" CABA. Autorizada por Esc. 159, Registro 1965, Cap. Fed.

Autorizada – Mirta Beatriz Pereira

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 12.

e. 07/05/2007 Nº 87.744 v. 07/05/2007

TRANSFORMACIONES VEHICULARES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Gabriel Pose, 2-11-60, DNI soltero, DNI 14441480, La Plata 1175 El Palomar, Rita Nelida Carceller, casada, 1-9-60, DNI 13846784, Agrelo 1067 Francisco Alvarez, argentinos, empresarios, Pcia Bs. As. 2) 13-4-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) 30/4 6) Caracas 25 departamento C C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Servicios de equipamiento integral de utilitarios, camiones y vehiculos en general, venta e instalación de accesorios y autopartes, electricidad e instalación de equipos de aire acondicionado, taller mecnico y mecanica ligera, reparaciones y mantenimiento, servicios de chapa y pintura, restauración, transformación de vehículos. Fabricación, colocación y/o mantenimiento de alarmas y sistemas de seguridad, antirrobo y antiasalto para automotores y motos 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gerardo Gabriel Pose D. Suplente; Rita Nelida Carceller, ambos domicilio especial en los reales mencionados. Julio Jimenez, autorizado, contador Tº LXXIX Fº 71, por escritura publica Nº 133 del 13-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 187216. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/05/2007 Nº 59.279 v. 07/05/2007

TRIALFER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Adrian ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. 2) 27/4/07. 3) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 95 de fecha 27-4-07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.761 v. 07/05/2007

TRINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 13-04-2007, Fº 301 Registro 1132 de CABA, se modificaron los artículos 9º y 10º de los estatutos. Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto para desempatar. Autorizado por escritura Nº 107 del 13-04-2007 Fº 301 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502195900/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 07/05/2007 Nº 5996 v. 07/05/2007

UNION GEOFISICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30/01/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Se acepto la Renuncia del Director Titular: Sebastian Adolfo Trabucco. Asume como Nuevo Directorio: Presidente: Javier Omar Mendieta, Directores Titulares: Carlos Gabriel Winter y Jorge Raul Maggi. Sindico Titular: Susana Diaz de Zamponi. Sindico Suplente: Nicolas Marcos Perez. Todos Fijan domicilio especial en la sede de la Sociedad: Leandro N Alem 1002 Piso 7º Capital Federal.- Se cambia la denominacion a UGA S.A. reformándose el articulo primero del Contrato.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 052.

e. 07/05/2007 Nº 87.742 v. 07/05/2007

VALLES DE GIBRALTAR

SOCIEDAD ANONIMA

El 22/03/2007 por escritura publica del Registro 1097 de Capital federal se constituyó "VALLES DE GIBRALTAR S.A."- Socios: Carlos CAMPORA MICHEL, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1978, DNId número 26.952.423, soltero, empresario, con domicilio en la calle Suipacha 1354 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, Lucía CAMPORA MICHEL, argentina, nacida el día 13 de mayo de 1976, DNI número 25.317.641, casada en Primeras Nupcias con Claudio Adolfo Battilana, traductora publica, con domicilio en la calle Suipacha 1354 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, Beatriz BOURDIEU, argentina, nacida el día 20 de noviembre de 1959, Libreta Cívica número 6.267.802, civil casada en Primeras Nupcias con Carlos Cámpora Michel, ama de casa, con domicilio en la calle Suipacha 1354 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires y Camila CAMPORA MICHEL, Argentina, nacida el día 15 de junio de 1974, hija de Carlos Cámpora Michel y Beatriz Bourdie, DNI número 24.030.116, Casada en Primeras Nupcias con Francisco Luis Arrighi, periodista, con domicilio en la calle Suipacha 1354 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: TURISMO: intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios denominados a forfait, recepción y asistencia de turistas y su permanencia en el país, prestación de servicios guías turísticos y el despache de su equipaje, representación de otras agencias nacionales o extranjeras, realización de actividades similares o conexas con las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de servicios turísticos. Venta de artesanías y objetos regionales.- HOTELERIA: alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicio de restaurant, y cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería o el hospedaje en general.- Asimismo podrá explotar hoteles, hospedajes y anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a ese fin. CONSTRUCCIÓN: podrá realizar la construcción de edificios, estructuras de diversos materiales ya sean metálicas o de hormigón, obras civiles, de arquitectura e ingeniería a fin de un mejor desarrollo de los puntos antes mencionados.- Plazo: 99 años.-Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Carlos Campora Michel, quien fija su domicilio especial en calle Suipacha 1354 piso 7º, de esta Ciudad.- Duración del cargo: 3 ejercicios.-Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 30 de noviembre de cada año. Sede social: la calle Basavilbaso número 1393 piso 1º departamento E, Capital Federal.-El ESCRIBANO Rubén Gregorio SALABERREN, MATRICULA 2316.- CAPITAL FEDERAL (autorizado en la escritura de constitución social número 24 del 22/03/2007. Registro 1097 de la Ciudad de Buenos Aires).

Escribano - Rubén Gregorio Salaberren

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2007. Número: 070503199485/1. Matrícula Profesional Nº: 2316.

e. 07/05/2007 Nº 59.385 v. 07/05/2007

VIKA 2010

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nro. 87 del 20 de abril de 2007. Socios: Gerardo Anibal VITALI, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, DNI. Nº 14.744.396, CUIT.20-14744396-0, domicilio; calle El Salvador 4743, departamento "5" de esta Ciudad, y Claudia Rita BATTAGLIA, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, DNI. Nº 16.492.552, CUIL. 27-16492552-3, domiciliada en El Salvador 4743, Depatamento "5" de esta Ciudad.- Domicilio Legal de la Sociedad Calle El Salvador 4743 departamento "5", C.A.B.A.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Mandato y Representación, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, operaciones de distribución de inversiones. Financiera y de Administración de fondos .Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios, y otros mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a cosntituirse, para operaciones realizadas, o en curso de realización, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor, mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones o cuentas; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas, o sin ellas; renegociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Realizar compra y venta de divisas y realizar toda clase de operación financiera excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Inversiones en depósitos a plazos o a la vista, o mediante operaciones con títulos valores públicos y privados, emitidos en el país y en el exterior, ya sea en forma directa o mediante participación en fondos comunes o portafolios de inversión en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, comerciales, papers y cualquier otro instrumento financiero existente o a crearse, realizando operaciones al contado o a plazo, operaciones de futuro u opciones, y en general cualquier tipo de operaciones o inversiones relacionadas a este objeto; realización, trámite y estudio de análisis crediticios, administración de fondos de terceros, administración de cheques y créditos, gestión de cobranzas de facturas a terceros y su descuento en entidades financieras y bancos. Prestar servicios de consultoría en materia relacionada con la administración financiera, mercado de capitales, reestructuración de pasivos y demás actividades afines al deasarrollo, ejecución y control de ingeniería financiera para empresas o particulares.- Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Dividido en 5.000 acciones de $ 10 cada una.- Administración. Directorio, integrado de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Director Titular. Presidente: Gerardo Anibal VITALI.- Director Suplente: Claudia Rita BATTAGLIA. Domicilio especial de los directores: Calle El Salvador 4743, departamento "5", de C.A.B.A. Lionel Norberto Acquarone, DNI. Nº 27.592.938, autorizado por Escritura Nº 87, folio 212, Registro Nº 1956, de Capital Federal, estatuto social del 20/04/07.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 24.

e. 07/05/2007 Nº 61.103 v. 07/05/2007

VILLEMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Adrian ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. 2) 27/4/07. 3) Domicilio social: Achaval 456, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarría. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 94 de fecha 27-4-07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.766 v. 07/05/2007

W & J EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 64, de fecha 30/04/07 los Accionistas de W & J EMPRENDIMIENTOS S.A. han resuelto modificar el objeto de la Sociedad por el siguiente: 3) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, intermediación en la compra-venta y locación, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en futuro se dicte, loteos y locación, y/o cualquier otro tipo de operación inmobiliaria, sobre cualquier clase de inmuebles, tanto rurales como urbanos. CECILIA AUSILIO, autorizada por escritura Nro. 47 de fecha 04/04/2007, Fº 120 del Registro 1941.

Abogada – Cecilia Ausilio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 75. Folio: 171.

e. 07/05/2007 Nº 87.928 v. 07/05/2007

YONYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 160 del 27/04/2007, Registro 420 C.A.B.A. SOCIOS: Francisco Alberto CORZO, argentino, 10/06/1954, empresario, soltero, D.N.I. 11.385.011, Paraguay 4.692, C.A.B.A. y Cristian Diego AMARILLA, argentino, 09/07/1976, comerciante, casado, D.N.I. 25.400.322, Avda. Callao 1.992, P.B., C.A.B.A. DOMICILIO: Paraguay Nº 4.661, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) Gastronomía: Gerenciamiento, operación y explotación comercial de negocios de bar, restaurant, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, inmuebles, útiles, e implementos relacionados con el negocio que explote. 2) Publicidad pública o privada y marketing, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por todos los métodos usuales para tal fin, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Sociedad. La Sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Francisco Alberto Corzo, y Director Suplente: Cristian Diego Amarilla, ambos con domicilio especial en Paraguay Nº 4.661, C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura Nº 160 del 27/04/2007 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano – Armando Silvio Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: 070430195545/C. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 07/05/2007 Nº 61.090 v. 07/05/2007

ZIRENAIADI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ezequiel Mendoza, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 31.327.014, General Martín Güemes 2962 Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Norma Beatriz Aguirre, 60 años, argentina, soltera, comerciante, LC: 5.308.604, Ricardo Gutierrez 1930 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aíres. Denominación: "ZIRENAIADI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, cualquier otra forma de comercialización y la restauración de objetos muebles en especial mobiliario para el hogar, enseres y antigüedades. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Norma Beatriz Aguirre, Director Suplente: Ezequiel Mendoza; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Roque Saenz Peña 651, 5º piso, departamento '106', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 137 del 23/4/07, Escribana María Eugenia Herrán, Registro 56 de Vicente López.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 07/05/2007 Nº 87.689 v. 07/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&M CONSULTORES TRIBUTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 59 del 30-4-07. Registro 105 San Martín. Socios: Maximino AYALA, soltero, DNI 16.207.531, CUT 20-16207531-5, domiciliado en Peatonal 3 Número 4938, Pcia. de Bs. As., y María Eugenia MENDEZ, divorciada DNI 21.707.390 CUIT 27-21707390-7, domiciliada en Roosevelt 4957, piso 12, depto. "A" de la C.A.B.A., ambos argentinos, mayores de edad y contadores públicos. DENOMINACIÓN: A&M CONSULTORES TRIBUTRIOS S.R.L SEDE SOCIAL: Paraguay 824, piso 6, C.A.B.A. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de todo tipo de asesoramiento, asistencia técnica, estudios, investigaciones, auditorias y capacitaciones en las ramas de la economía, finanzas, mercado, marketing, administración, tributario y contable; b) racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, económicos, administrativos, financieros, presupuestarios y contables; c) el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones. Las actividades detalladas serán realizadas cuando corresponda por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 12.000. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. GERENCIA: UN SOCIO GERENTE: María Eugenia MENDEZ con domicilio especial Paraguay 824, piso 6, C.A.B.A. DURACIÓN: plazo de la sociedad. FISCALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE FIRMA: Gerente. Cierre ejercicio 31/12 de cada año Firma Omar Emiliano Silvio Benvenuto, DNI 24.957.091. Autorizado en Escritura 59 del 30-4-07. Certifica firma Notaria Alicia R. Maida de Vaccaro. Legaliza firma el Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As., Delegación San Martín.

Certificación emitida por: Alicia R. Maida de Vaccaro. Nº Registro: 105. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 11.

e. 07/05/2007 Nº 61.054 v. 07/05/2007

ANGEL FERNANDEZ DEMILTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Instrumento Público: 7/2/07. 2) Modifica denominación, Artículo 1º: QUINTAS E HIJO S.R.L., Domicilio: Cap. Fed. 3) Modifica Artículo 5º: Administración y Representación: Gerentes: NORBERTO JOSE QUINTAS y ALEJANDRO EZEQUIEL QUINTAS. Uso de firma: indistinto. Domicilio especial: AV. CALLAO 449, PISO 3, OFICINA "C", CAP. FED. 4) Cambia Sede Social a AVENIDA CALLAO 449, PISO 3, OFICINA "C", CAP. FED.- Autorizada Escritura Pública: 7/2/07, número 66, Escribano ALBERTO EDUARDO ECHALECU GOYENECHE, adscrito al Registro 13 de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 07/05/2007 Nº 87.692 v. 07/05/2007

AUSTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25/04/07, Fabián Alberto HONCZARUK, cede, vende y transfiere la cantidad de 5.000 cuotas del Capital Social a favor de Carina Marta NEVILLE, argentina, casada, comerciante, 17/08/68, D.N.I. 20.246.156, domiciliada en la calle Bouchard Nº 859, Lanus, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas y al socio Gustavo KATZ 4500 cuotas. Fabián Alberto HONCZARUK, renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el dia de la fecha. Se designa como gerente al socio Gustavo KATZ, argentino, soltero, comerciante, 8/06/62, D.N.I. Nº 14.999.910, domiciliado en forma real y especial en la calle Basavilbaso Nº 1945, Piso 5º, Departamento "A", Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Se traslada la sede legal a la calle Santiago del Estero 444, Piso 9º, Departamento "D", Capital Federal y se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 25/04/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/05/2007 Nº 87.771 v. 07/05/2007

BUJES HIRSCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 7-3-07 se aumentó el capital a $ 75.000.- se reformaron artículos 4º y 5º; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Reunión de Socios del 7-3-07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 07/05/2007 Nº 87.730 v. 07/05/2007

CIRKUIT SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 02/05/07, Alberto José Aníbal DOGLIO, cede vende y transfiere la cantidad de 50.000 cuotas del Capital Social a favor de Daniel Roberto LOPEZ CONDE, argentino, divorciado, comerciante, 24/07/1954, con D.N.I. Nº 11.235.633, domiciliado en forma real y especial en Diagonal 77 Nº 946, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Alberto José Aníbal DOGLIO renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como unico gerente a Daniel Roberto LOPEZ CONDE y se modifican las clausulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 02/05/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/05/2007 Nº 87.775 v. 07/05/2007

CONSTRUGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.738.361.- El 15/03/07 los socios Carlos Alberto CARAMANTI y Oscar Néstor GAGGINI cedieron por partes iguales 334 cuotas de $. 10 cada una por $. 5.000 a Carlos Alberto HAKIM, argentino, nacido 27/03/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.129.281, domicilio Avenida Monroe 5243, 1º Piso de Capital Federal.- La autorización surge del instrumento privado del 15/03/07 certificado por acta 93, Libro 7 Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge ORONA.- Matricula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/05/2007. Número: 070502195997/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 07/05/2007 Nº 59.290 v. 07/05/2007

CORPORACION EUROPEA DE MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de Constitución del 18-4-07. Recibo 86637. Por Esc. Púb. 111 del 2-5-07 se suprimió del Objeto: "elaboración de estudios de mercado, factibilidad, asesoramiento y fiscalización de empresas; modificándose Artículo 3º.- Autorizada por Esc. Púb. 93 del 16-4-07. Registro 2003 ante Soledad Serrano Espelta.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/05/2007 Nº 87.931 v. 07/05/2007

CUATRO CALDENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-12-06 José Maria Generoso Trapaglia cede a Christian Emiliano Donnewald 7500 cuotas. Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204 autorizado por instrumento privado del 27-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/05/2007. Número: 187213. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 07/05/2007 Nº 59.278 v. 07/05/2007

DAFERTEC PRODUCTOS & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 30/04/2007, se reformó el Objeto Social y se aumentó el capital de la sociedad "DAFERTEC PRODUCTOS & SERVICIOS S.R.L.", modificando en consecuencia los Artículos Tercero y Cuarto del contrato social, quedando redactados de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestar el servicio técnico para el mantenimiento y reparación de cualquier clase de máquinas, componentes, partes, accesorios y repuestos vinculados registradoras, emisoras de tickets, de cálculo, agendas, bases de datos o impresión de textos y en general de computación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes."; "CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en cien cuotas de CIEN PESOS valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Fernando Reinaldo PISANI suscribe TREINTA CUOTAS; don Daniel Carlos TEMES suscribe TREINTA CUOTAS; don Juan Sebastián MUÑOZ suscribe VEINTE CUOTAS; y doña Inés Alejandra REGUERA suscribe VEINTE CUOTAS.- Las cuotas son integradas por cada uno de los socios en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto o sea en total la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.".- JUAN MIHURA GRADIN - ABOGADO - TOMO 48 - FOLIO 789 autorizado a firmar edictos en el instrumento de modificación del contrato social de fecha 30/04/2007.- Buenos Aires, 30 de Abril de 2007.

Abogado - Juan Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2007. Tomo: 48. Folio: 789.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 4/5/2007.

e. 07/05/2007 Nº 87.798 v. 07/05/2007

DELTA COMPRESION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 5/03/2007 se resolvió por unanimidad: 1º) efectuar el Cambio de Objeto Social, 2º) Modificar la Cláusula Tercera: "Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización e instalación de Equipos Compresores de Gas Natural Comprimido para su instalación en estaciones de servicios, surtidores de GNC, equipos industriales con funcionamiento a GNC, sistemas compuestos por módulos contenedores de GNC para transporte y abastecimiento de GNC a instalaciones fijas, service y mantenimiento de los mencionados equipos. Comerciales: Compraventa, importación y exportación de los equipos enumerados anteriormente y todos aquellos vinculados a la explotación de Gas Natural Comprimido pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Explotación de estaciones de servicio para expendio de GNC y/o combustibles líquidos para vehículos, venta de lubricantes y todos aquellos productos o servicios relacionados con la actividad, incluyendo la explotación comercial de los denominados "minimercados" como actividad anexa a la mencionada, con comercialización de comestibles, bebidas, artículos del hogar, bazar y artículos relacionados con los negocios "polirubros". Servicio de transporte para abastecimiento de GNC a instalaciones fijas mediante sistemas compuestos por módulos contenedores de GNC. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas de la Ley de entidades financieras u otras en la que se requieren el ahorro público. Mandatos: El ejercicio de presentaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica, tomar y ceder licencias, concesiones, franquicias de distribución de productos o servicios, franquicias industriales con transferencia de tecnología." Autorizado por instrumento privado Acta del 5/03/2007.

Abogado - Claudio Gabriel Pinchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 31. Folio: 128.

e. 07/05/2007 Nº 87.703 v. 07/05/2007

DNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 88 fº 347 del 12/04/2007: 1) Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Virginia Havernick, argentina, casada, DNI 6.225.116, domiciliada en Lacroze 176, Dúplex A, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y se designa como Gerente a Enrique Gabriel Canaves, argentino, casado, DNI 10.398.700; con domicilio especial en Av. Córdoba 873, Piso 12 D, C.A.B.A., duración del mandato por plazo social. 2) Se modifica el artículo Quinto del Contrato Social. IGJ Nº 5826, Lº 120, Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Autorizado por escritura 88 fº 347, 12/04/07 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427192744/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 07/05/2007 Nº 22.154 v. 07/05/2007

EMAC EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de abril de 2007: Gerardo Raúl MARCHESINI, argentino, divorciado, DNI 12.226.642, CUIT 20-12226642-8, nacido el 12 de julio de 1958, comerciante, con domicilio especial y legal en Domingo Faustino Sarmiento 3108, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Carlos CASTRO, argentino, divorciado, DNI 17.254.671, CUIL 20-17254671-5, nacido el 30 de noviembre de 1964, comerciante, con domicilio especial y legal en Sebastián Gaboto 4962, Munro, Provincia de Buenos Aires y Nélida Luisa CAMBIASSO, argentina, viuda, DNI 2.735.837, CUIL 27-02735837-9, nacida el 15 de enero de 1936, docente, con domicilio especial y legal en Yerbal 1085, 5to. "B", CABA; DENOMINACION: EMAC EMPRENDIMIENTOS S.R.L.- Domicilio social: Vidal 2073, piso 7º, departamento "A", CABA. Objeto: a) Elaboración, compra, venta, permuta, consignación, almacenamiento, distribución, exportación e importación de sistemas de aromatización, control de plagas y olores y de todo tipo de materiales, artefactos y/o complementos y/o sus elementos para su instalación; b) Ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, por cuenta propia o de terceros, de sistemas de aromatización y de olores. Duración: 20 años. Capital Social: $ 20.000.Representada en 200 cuotas de $ 100. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Representación y uso de firma: gerentes en forma indistinta Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerentes: Gerardo Raúl Marchesini y Gabriel Carlos Castro.- Aceptación de cargos: tácita al suscribir el contrato Social. Fdo: Gabriel Carlos Castro.- Gerente, según Contrato Social del 24/04/2007 el que se encuentra pendiente de inscripción.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 078.

e. 07/05/2007 Nº 59.273 v. 07/05/2007

ENMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/04/07. Socios: Nazareno Donato MORBIDONI, argentino, divorciado, comerciante, 11/05/1951, con D.N.I. 8.447.131, domiciliado en forma real y especial en la calle Los Mandarinos Nº 336, Matheu, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Enrique Esteban MORBIDONI, argentino, divorciado, comerciante, 19/03/1954, con D.N.I. 10.485.846, domiciliado en forma real y especial en la calle Chacabuco Nº 534, Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto Social: Explotación comercial en todas sus formas de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzerías, rotisería y confiterías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con o sin alcohol productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y la distribución y entrega a domicilio de productos gastronómicos elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Administración: Nazareno Donato MORBIDONI y Enrique Esteban MORBIDONI en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11. Capital Social: $ 10.000 Sede Legal: Pasteur Nº 174 Piso 2º, Departamento "D", Capital Federal Autorizado a publicar en instrumento privado de fecha 25/04/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/05/2007 Nº 87.773 v. 07/05/2007

ESTABLECIMIENTO ARROYO CHICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 5/9/2002, bajo el Nº 4879, Lº 116 de SRL. Por esc. 204 del 28/12/06, ante el Miguel Angel Saravi (h), Registro 38 Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Reunión de Socios de fechas 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05, por las que se resolvió capitalizar los aportes irrevocables, realizados en dinero efectivo por un total de 1.278.078,41

pesos.- Aumentar el capital social de $ 10.000 a la suma de $ 1.288.100 pesos y en consecuencia modificar el artículo cuarto del contrato.- Autorizado: por esc. Nº 204 del 28/12/06.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502196539/9. Matrícula Profesional Nº: 2495.

e. 07/05/2007 Nº 61.088 v. 07/05/2007

FLIPARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/4/07 se constituyó la sociedad. Socios: Laura LEVIN, 21/3/80, D.N.I. 28.034.358, Juncal Nº 3220, 28º piso, departamento "E", Cap. Fed.; y Juan Pablo TRZENKO, 6/11/78, D.N.I. Nº 27.010.641, Iberá Nº 1575, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Desarrollo de actividades con menores de edad, ya sea a través de la enseñanza, pudiendo establecer jardines maternales o infantiles, o mediante el dictado de cursos, talleres o seminarios para los niños y padres, incluso el dictado de clases de natación, como así también la venta de material didáctico, indumentaria, juguetes, y demás elementos a tales fines. Asimismo, la organización de fiestas infantiles y cualquier otra clase de eventos para menores. Instalación y explotación de lugares de Juegos Infantiles de cualquier clase, pudiendo vender y expender bebidas y comidas. Las actividades que así lo requieran serán contratadas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Laura Levin, con domicilio especial en la sede social; Sede: 25 de Mayo Nº 596, 8º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 191 del 30/4/07 ante el registro 1778.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/05/2007 Nº 87.704 v. 07/05/2007

GARZA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 71, folio 172 de 9/4/07 ante Escribano de esta Ciudad Alvaro Leiguarda, José Adolfo CASAIS cedió a Benjamín CUADRA VALLE 720 cuotas sociales; Hilda y José Adolfo CASAIS cedieron a Angel VARCALCEL FIZ 600 cuotas; Hilda CASAIS cedió las siguientes cantidades de cuotas sociales: a Manuel GONZALEZ 300; a Carmen Cecilia MOAURO 600, a Daniel Eduardo MUÑIZ, María Julia MUÑIZ y Javier MUÑIZ 1.400 cuotas, a Diego Fernando SCARONE 840, a Pablo MONTES GONZALEZ 600, a Mónica Liliana ALVAREZ y Andrea Viviana ALVAREZ 600, a Martín MONTES GONZALEZ 240, a Alicia VAZQUEZ 2.100 y a Gustavo DELLEPIANE 1.980. Los socios modificaron la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada así: "CUARTA: El capital social asciende a la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente forma: Hilda Casais 1.980 cuotas, Manuel González 300 cuotas, Carmen cecilia Moauro 600 cuotas, Daniel Eduardo Muñiz 380 cuotas, Carlos Muñiz 380 cuotas, María Julia Muñiz 380 cuotas, Javier Muñiz 380 cuotas, Diego Fernando Scarone 840 cuotas, Pablo Montes Gonzalez 600 cuotas, Angel Valcarcel Fiz 600 cuotas, Benjamín Cuadra Valle 720 cuotas, Mónica Liliana Alvarez 300 cuotas, Alicia Vázquez 2.100 cuotas, Martín Montes González 240 cuotas, y Gustavo Dellepiane 1.980 cuotas". En la misma escritura 71, folio 172 del 9/4/07 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda a efectuar la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/07. Número: 070425187255/2. Matrícula Profesional Nº: 2787.

e. 07/05/2007 Nº 6005 v. 07/05/2007

I SYSTEMS SERVICIOS TELEMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 16/03/07, los Sres. Pedro Claudio Nordheimer, Conrado Enrique Ariztía O'Brien y José Luis Felipe Larraín Ariztía, únicos socios de "I SYSTEMS SERVICIOS TELEMATICOS S.R.L.", resolvieron: aumentar el capital social de $ 60.000.- a $ 360.000.- y modificar el artículo cuarto quedando así redactado: 4º) Capital: $ 360.000. Ignacio Pusso, abogado, Tº 91 Fº 562, autorizado en Acta de Reunión de socios Nº 1 del 16/03/07.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 07/05/2007 Nº 87.719 v. 07/05/2007

IDEAS BUENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del publicado el 23-4-2007. Factura 058-00060648. Se agrega al objeto social lo siguiente: Dichas tareas (constructora) seran realizadas por profesional habilitante. Escritura 155, del 2/4/2007.- Raquel Beatriz Rodriguez, autorizada escritura 2/5/07, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Registro 2099, Cap. Fed., Folio 286.

Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 54.

e. 07/05/2007 Nº 61.091 v. 07/05/2007

ISMAEL RIVADULLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Ismael Rivadulla y Graciela Beatriz Trigueros, únicos socios de "ISMAEL RIVADULLA S.R.L." resuelven: Cambiar la Denominación Social y modificar la cláusula primera así: 1º Denominación: "EL VIEJO MONARCA S.R.L.", continuadora de "Ismael Rivadulla S.RL.".- Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562. Autorizado en Acto Privado del 24/4/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 07/05/2007 Nº 87.688 v. 07/05/2007

JUJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25/04/07: Jorge Carlos Partico cede 6400 cuotas a Haydeé Marta Noelia Alegre, nacida el 10/8/82, D.N.I. 34.413.733, soltera, Cuit 27-34413733-7, con domicilio especial en Av. Torcuato de Alvear 2238, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. y José Juan Cacciabue cede 1600 cuotas a Sandra Luján Batalla, nacida el 22/7/70, D.N.I. 21.664.825, casada en primeras nupcias con Marcos Mateo Ojeda, Cuil 27-21664825-6, con domicilio especial en El Dorado 1063, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. Se cambia la sede social a Avenida Las Heras 1987, piso séptimo, departamento "17" de Capital Federal. Se reforma artículo quinto adecuándose a resolución 20/04 y el artículo cuarto. Se modifica articulo tercero: Objeto: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos, en especial alimenticios, cereales, frutos, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Renuncia el gerente Jorge Carlos Partico y se designa a Haydeé Marta Noelia Alegre. Escribana Andrea Sack autorizada por instrumento del 25/4/07.

Escribana - Andrea C. de Iturburu Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502195775/B. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 07/05/2007 Nº 87.750 v. 07/05/2007

KUNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 26/04/2007, Socios: Fernando Jorge Kukuc, argentino, soltero, nacido el 2/04/1976, DNI. 25.128.407, comerciante; Maestra Herrera 437, Ituzaingo, Buenos Aires; Stella Maris Perak, argentina, casada, nacida el 16/03/1952, DNI. 10.353.870, comerciante, Francisco Fernandez de la Cruz 1060/62, Ituzaingo, Buenos Aires. Denominación: "KUNAS S.R.L" Sede Social: Renan 1111, Planta Alta, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Explotación por sí o a través de terceros de establecimientos dedicados a la práctica de deportes, entrenamiento físico, gimnasia y mejoramiento de la salud. Plazo: 99 años. Capital Social $ 12000. Administración. La sociedad será administrada indistintamente por uno o más gerentes, socios o no que serán designados por el plazo de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin límite alguno de períodos. Cierre del ejercicio: Treinta de Junio. Socio Gerente: Stella Maris Perak, con domicilio constituido en calle Renan 1111, Planta Alta. Capital Federal. Ignacio de Apellaniz - Autorizado por Instrumento Constitutivo del 26/04/2007 a realizar la presente publicación.

Abogado - Ignacio De Apellaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 36. Folio: 947.

e. 07/05/2007 Nº 87.728 v. 07/05/2007

LAS ROSITTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion. Escritura del 17/4/2007; socios; Esmeralda Escasany, DNI. 28.937.362, argentina, 16/7/91, diseñadora, casada, Alejandro Maria de Aguado 2865, Cap. Fed. y Juana Schormair, DNI. 29.433,541, argentina, 4/3/82, diseladora, soltera, Avenida del Libertador 2330, Cap. Fed. Sede social; Rivadavia 620, piso 8, Cap. Fed. Plazo 20 años inscripcion R.P.C. Objeto; El diseño y la confeccion de vestimenta para hombres, mujeres y niños, la compraventa, importacion y exportacion de prendas de vestir y de materiales relacionados con el objeto de la socieead. Capital: $ 50.000; La administracion de la sociedad estará a cargo de las dos socias con el cargo de gerente por el plazo de duracion de la sociedad. Cierre del ejercicio el 31/3 de cada año. Domicilio especial de ambos gerentes en Rivadavia 620, 8 piso Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 186 del 17/4/2007, ante el Esc. Eduardo A. Diaz.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 120.

e. 07/05/2007 Nº 87.795 v. 07/05/2007

LASEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS Y MODIFICA ESTATUTO. El 12/04/07 Carlos Alberto Solimando cede y transfiere todas sus cuotas sociales (50) a Pedro Antonio Santa Eugenia, argentino, nacido 13/06/44, D.N.I. 4.437.419, Domicilio: Av. Santa Fe 5133, 7º "A" Cap. Fed. jubilado casado. Capital Social $ 3000, divididos en 60 cuotas: el Socio Pedro Antonio Santa Eugenia posee 50 cuotas y el socio Hector Osvaldo Tinnirello posee 10 cuotas. Adminisrtracion y representacion social a cargo ambos socios. Autorizado Victor Hugo Soria, en instrumento privado de fecha 12-04-2007.

Víctor H. Soria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 83. Folio: 885.

e. 07/05/2007 Nº 87.752 v. 07/05/2007

LEITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Leiton S.R.L.- 2) Instrumento privado del 27-04-2007.- 3) Pablo Esteban SCHVARTZ, argentino, nacido el 19-04-68, divorciado, comerciante, DNI 20.251.127, CUIT 23-20251127-9, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 7548, piso 8º, departamento "D", C.A.B.A.; y Mariana Judith SEKZER, argentina, nacida el 25-01-73, divorciada, comerciante, DNI 23.090.453, CUIT 27-23090453-2, con domicilio real y especial en Olleros 1859, piso 8º, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y confección de ropa de vestir y accesorios de todas formas y marroquineria. 2) Fabricación, corte y confección, compra al por mayor y menor y ditribucion y comercialización de telas en general de cualquier tipo y características, su importación y exportación. 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen, como así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Argerich 409, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Pablo Esteban Schvartz. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-04-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 38.

e. 07/05/2007 Nº 87.679 v. 07/05/2007

LOS JARDINES DE LOZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Marcos MASRI, argentino, nacido 13/10/1952, casado, D.N.I. 10.554.082, domiciliado en Rivera Indarte 759, Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., arquitecto; Salomón GOCIOL, argentino, nacido 17/10/1939, casado, D.N.I. 4.296.070, domiciliado en Cucha Cucha 1240, planta baja, depto. 4, C.A.B.A., contador público; Alicia Aurora MURO, argentina, nacida 31/07/1952, casada, D.N.I. 10.478.605, domiciliada en Murature 4865, C.A.B.A., comerciante; Jorge Omar BEY, argentino, nacido 01/08/1951, casado, L.E. 8.634.623, domiciliado en Ayacucho 1076, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., comerciante; Nora Adriana DIMANT, argentina, nacida 12/09/1966, casada, D.N.I. 17.999.567, domiciliada en Iberá 2575, 7º piso, C.A.B.A., docente; Nora Silvia BRODSKY, argentina, nacida 27/10/1952, viuda, D.N.I. 10.368.434, domiciliada en Pastor Obligado 373, Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., médica; y Adriana Frida SZUSTERMAN ESSES, argentina, nacida 24/02/1966, casada, D.N.I. 17.635.424, domiciliada en Gral. César Díaz 2079, Laurel 9, C.A.B.A., comerciante. 2) Escritura 131, del 30/04/2007, Folio 338, Registro 104, C.A.B.A., Escribano Szabo. 3) "LOS JARDINES DE LOZANO S.R.L.". 4) Cucha Cucha 1240, planta baja, depto. 4, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la Ley 24.441.- B) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 6) 10 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración y representación socio gerente, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 30 de Abril de cada año. Queda designado gerente Alberto Marcos MASRI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cucha Cucha 1240, planta baja, depto. 4,

C.A.B.A. Alberto Marcos MASRI, autorizado a publicar por Escritura 131, del 30/04/2007, Folio 338, Registro 104, C.A.B.A., Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 30/04/07. Nº Acta: 181. Libro Nº: 13 Reg. 79332.

e. 07/05/2007 Nº 87.978 v. 07/05/2007

MANDATOS CIELO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/4/07; 2) Juan Carlos Ortiz Almonacid, 11/1/37, DNI 4197273, Libertad 451 piso 1º Departamento M, Cap. Fed.; Silvia Marta Lía Golpe Basaldúa, 26/10/53, DNI 10795702, Avda. Santa Fe 1158, Piso 9º Departamento C, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, abogados; 3) MANDATOS CIELO AZUL SRL; 4) 99 años; 5) celebración de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y tramitaciones de tipo comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y similares, contratadas con personas físicas y/o jurídicas, empresas públicas y/o privadas; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/3; 9) Libertad 451 Piso 1º Departamento M, Cap. Fed; 10) Gerentes: Juan Carlos Ortiz Almonacid, y Silvia Marta Lía Golpe Basaldúa, ambos domicilio especial: Libertad 451 Piso 1º Departamento M, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 26/4/07 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 289358. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.715 v. 07/05/2007

MAR & RIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marina Claudia Lorena Benavides, 1/12/73, dni 23.787.264, Emilio Zola 648; Ricardo Gustavo Ghilino, 22/1/70, dni 21.433.380, Brandzen 506; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires (domicilio real y legal). 2) 10/4/07. 3) MAR & RIC SRL. 4) Juan Domingo Perón 1168, Ciudad de Buenos Aires. 5) Venta de golosinas y artículos de kiosco, servicios gastronómicos y de comunicaciones. 6) 30 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) Gerente: Ricardo Gustavo Ghilino. Fisc: art. 55 LS: 30 ej. 10) 31/1. F. Alconada Moreira. Abogado. Autorizado contrato del 10/4/07.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 69. Folio: 352.

e. 07/05/2007 Nº 87.755 v. 07/05/2007

MARUQUITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SRL: Instrumento privado: 19/04/07, SOCIOS: cónyuges entre sí Luis María FIORAMONTI, 13.02.1946, DNI 8.249.067, CUIT 20-08249067-2, casado en segundas nupcias y Matilde Cristina MAJLAT, 19.11.1950, DNI 6.294.537, CUIT 27-06294537-6, casada en primeras nupcias; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Pareja 3302, 2º piso “A”, Cap. Fed.- 1) MARUQUITAX S.R.L.- Domicilio: Capital Federal. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compara, venta y explotación de automóviles de alquiler.- Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) $ 10.000. 5) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTE: Matilde Cristina Majlat, con domicilio especial en la sede. 6) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) Sede Av. Alvarez Thomas 1256, 8º piso, depto. “44”, Cap. Fed.- Solicitado por María Fernanda MARTIN, DNI 25.897.082, Autorizada según instrumento privado de fecha 19 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Amelia F. Rabadé. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 3236. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 11.

e. 07/05/2007 Nº 59.275 v. 07/05/2007

MIGUEL - RO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 7/4/55, comerciante, D.N.I. 11.644.145 y ALICIA SONIA BAFFA, 29/1/62, empleada, D.N.I. 14.618.102, todos argentinos, casados, domiciliados BAZURCO 2305, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado: 30/4/07. 3) MIGUEL-RO S.R.L. 4) BAZURCO 2305, CAP. FED. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: 1) Asesoramiento comercial en compraventa de artículos del hogar. 2) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, venta al público de artículos, aparatos eléctricos y electrónicos, mercaderías para el confort del hogar, muebles, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 3) Representaciones, mandatos, agencias, coimisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capital y empresas en general, referidas al presente objeto. 7) Cap. $ 6.000. 8) Administración: Gerente: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 99 ejercicios. 9) Representación legal: Gerente con uso de firma. Domicilio especial: BAZURCO 2305, Cap. Fed. 10) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizada: Instrumento Privado: 30/4/07.

Abogado - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 07/05/2007 Nº 87.691 v. 07/05/2007

MUSCLE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Jose Stedtfeld, 41 años, CI Mercosur: 17.717.613, Pasaje Amsterdam 3781, Capital Federal; Ruben Eduardo Mironowski, 40 años, DNI: 18.395.962, Comandante Fernandez 245, Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: “MUSCLE CAR S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000, Administración: Alejandro Jose Stedtfeld y Ruben Eduardo Mironowski, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede social: Santo Tome 2987/2991, Capital Federal.- Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/04/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 07/05/2007 Nº 87.687 v. 07/05/2007

NEGGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura No. 34, del 26/04/07, Reg. 326. Socios: Néstor Oscar GADDA, argentino, casado, comerciante, 22/09/35, DNI. 4.164.287, domicilio: Colon 777, Escobar, Pcia. Bs. As; Luis GARCIA, argentino, casado, ingeniero civil, 03/11/42, DNI. 4.401.550, domicilio: Esteban Bonorino 326, Cap. Fed y Gabriel Marcelo MONTES SEADY, argentino, comerciante, DNI. 21.508.812, casado; 29/04/70, domicilio: César Díaz 748, Escobar, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto: Construcción, venta y financiación de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Operaciones inmobiliarias de todo tipo, compraventa, locacion, administración de propiedades propias o de terceros, urbanas, semi-urbanas y/o rurales; inclusive todas las operaciones relacionadas con inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 25.000, cuotas $ 1 valor nominal c/u. Cierre ejercicio: 30/6; GERENTE: Nestor Oscar GADDA. Sede: Mariscal Antonio J. de Sucre 2920, Piso 5, Oficina 40, Cap. Fed, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada: en Escritura No. 34 del 26/04/07.

Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 20.

e. 07/05/2007 Nº 61.085 v. 07/05/2007

NEODERMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: Reunión de Socios del 25/04/2007. Se resolvió modificar el artículo segundo, prorrogando el término de duración de la sociedad por 50 (cincuenta) años a contar de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Aumentar el Capital Social de $ 1.00 a $ 25.000.00, representado por 25.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.00 cada una, reformando el articulo cuarto. Se modifico el articulo quinto estableciendo la duración del mandato de los gerentes por tiempo indeterminado. Autorizado por Reunión de Socios del 25/04/07 Dr. Eduardo R. Suárez, Contador Publico, Tº 114, Fº 27 - CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 188000. Tomo: 0114. Folio: 027.

e. 07/05/2007 Nº 87.964 v. 07/05/2007

NEXTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Luis Dodero, viudo, comerciante, nacido el 15/3/53, DNI 10.688.535 y María Candela Dodero, soltera, licenciada en comunicación social, nacida el 31/8/82, DNI 29.751.785, ambos argentinos y domiciliados en Avenida Pueyrredón 830 piso 14 Cap. Fed. Constitución: 25/4/07; Domicilio: Avenida Pueyrredón 830 piso 14 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: fabricación, reparación, instalación, importación, exportación y comercialización de equipos o accesorios para gastronomía como cocinas, mesadas, hornos, aplicadores de espuma en aerosol, fermentadores, pinceles, bandejas y equipos electromecánicos. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerente a Marcelo Luis Dodero por todo el plazo de duración de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Pueyrredón 830 piso 14 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo. Autorizado por escritura 745 del 25/4/07 pasada al folio 4025 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 033.

e. 07/05/2007 Nº 5991 v. 07/05/2007

PINKO TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 30/04/07, Maria Sara Pellizzari, contadora pública, 26/09/71, DNI 22.364.625, Cucha Cucha 1.628, C.A.B.A y Néstor Dario Varsavsky, comerciante, 21/09/56, DNI 12.642.975, Nogoyá 3.084, departamento 3, C.A.B.A., ambos argentinos, casados 1) PINKO TECH S.R.L. 2) 99 años 3) A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software B) SERVICIOS: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general 4) $ 10.000 5) Gerentes individual e indistinta 6) 31/12 cada año 7) Cucha Cucha 1.628, C.A.B.A. 8) Maria Sara Pellizzari y Néstor Dario Varsavsky, fijan domicilio especial en Cucha Cucha 1.628, C.A.B.A.- Se autoriza a Rafael Sebastián Mauricio Micucci por Acto Constitutivo Privado 30/04/07, Escribano Mario Alberto Deymonnaz titular al registro 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 51.

e. 07/05/2007 Nº 87.925 v. 07/05/2007

PREMIUM FRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián ODETTI, DNI Nº 27.951.130, 27 años, soltero, Pelagio Luna 54, Villa Ballester. Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-27951130-2; Héctor Edgardo ODETTI, L.E. Nº 8.249.018, 61 años, casado, Matheu 3936, Piso 9º, Departamento “B”, San Martín, Pcia. de Bs. As, CUIT Nº 20-08249018-4; ambos argentinos y comerciantes. 2) 03/05/07. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la producción, comercialización, industrialización, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, empaque, subasta, importación y exportación de productos frutihortícolas, ya sea frescos y naturales, industrializados y vegetales en general, participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea con empresas nacionales, pro- vinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas, en relación la actividad referida precedentemente. 4) $ 20.000.- 5) Avenida del Libertador 7820, Piso 1º Departamento “D”, de ésta Ciudad.- 6) Gerente Sebastian ODETTI, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 30/04 de cada año. 8) 99 años.- Gabriela Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 03/05/07.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 07/05/2007 Nº 87.897 v. 07/05/2007

PRIMER CENTRO DE MICROCIRUGIA REFRACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 47 Fº 135 Registro 1891 del 1/3/07 Marcelo Adrián Sterzovsky, nacido el 29/5/55. DNI 11.442.978. domiciliado en Av. Del Libertador 8560, piso 20, Depto A Cap. Fed. y Margarita Maria Potocnik, nacida el 11/1/55, DNI 11.353.807, domiciliada en Sucre 755 piso 17, Depto A, Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados. Se realizó adjudicación parcial por disolución de sociedad conyugal donde se adjudica a Marcelo Adrian Sterzovsky 2574 cuotas de la sociedad Primer Centro de Microcirugia Refractiva Sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual él es socio. Marcelo Adrián Sterzovsky autorizado en escritura 47 Fº 135 del 1//3/07 Registro 1891. Marcelo Adrian Sterzovsky es gerente según cesión de cuotas y reforma del contrato celebrado por instrumento privado del 7/2/97.

Marcelo Adrián Sterzovsky

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 9 interno 77445.

e. 07/05/2007 Nº 61.072 v. 07/05/2007

RYMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 2-5-07. 1) Rubén Eliseo BIANCUZZO, CUIT 23-14134099-9, casado, 11/03/60, DNI 14.134099, Abogado y Marion Elizabeth ARMIJO ALBORNOZ, CUIT 27-18770999-2, 25/05/69, DNI 18.770.999, Contadora, casada, ambos argentinos y con domicilio en la calle Garruchaga 2254 piso 14 Departamento 1º de esta Ciudad. 2) “RYMAGRO SRL” Uruguay 594, piso 3º, oficina *E”, Cap. Fed.; 4) 99 años. 5) $ 10.000. 6) Administración y representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. 7) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Operaciones agricologanaderas: actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor.- Operaciones comerciales: compraventa, consignación, representación, comisión, transporte, intermediación, subastas, remates, ferias, intermediaciones mercantiles, comercialización de semovientes, de ganado bovino, ovino, equino, porcino, avícola y demás. Fruticultura, avicultura y tambo: comerciales e industrialización de los productos derivados de su explotación, conservación, fraccionamiento, envasado y exportación.- Acopiadora de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; su comercialización. Arrendamiento de campos o esta-

blecimientos rurales.- Agroturismo: alojamiento de personas, hotelería, recepción y asistencia de turistas durante su permanencia en los establecimientos administrados por la sociedad.- Exportación e importación de todo lo relacionado a las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los contratos y demás actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente.- 8) 30/12 de cada año. 9) Gerentes: Rubén Eliseo Biancuzzo y Marion Elizabeth Armijo Albornoz por 2 ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social.- Sede social: Uruguay 594, piso 3º, oficina "E" Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada Escribana Graciela Fabiana Zaleski autorizada en contrato constitutivo del 02-5-07.

Escribana - Graciela Fabiana Zaleski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502196816/4. Matrícula Profesional Nº: 4828.

e. 07/05/2007 Nº 87.753 v. 07/05/2007

SUARKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 25/10/05 Resolvió cambio de jurisdicción sede social a Capital Federal fijando el mismo en Av. Santa Fe 1877 piso 3º Depto. G Cap. Fed. Reformando Artículo Primero contrato social Autorizada por acta del 25/10/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/05/2007 Nº 87.685 v. 07/05/2007

SUDESTE ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 19/4/07, "SUDESTE ELECTRONICA S.R.L.", insc. en IGJ Nº 9292, Lº 125, Tº de SRL, Expte: 1.775.553, cambió su denominación modificándose la cláusula Primera del Contrato Social del siguiente modo: "La Sociedad se denomina SUDESTE INTERNACIONAL S.R.L., continuadora de SUDESTE ELECTRONICA S.R.L. En el mismo instrumento, el socio Huachun CHEN cede y transfiere a Lixing LIN, 31 años, chino, nac. 3/6/76, soltero, DNI 94.017.309, CUIL 20-94017309-5, comerciante, domiciliado en Gaona 3534, P.B. de la Cdad. Bs. As.- la totalidad de sus cuotas, o sea 16.000 de $ 1, cada una, por el precio de $ 16.000.- Se Modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social incorporando al nuevo socio y la cantidad y monto de sus cuotas.- Se decide modificar la Cláusula TERCERA DEL Contrato Originario, ampliando el objeto Social del siguiente modo: TERCERA Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros ó asociada a ellos, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de motocicletas, repuestos, productos electrónicos, para el hogar y textiles.- La Exportación, Importación y Comercialización de Troncos de Arboles, Maderas y sus derivados. La Explotación de Agencias de Viajes y Turismo, Organización de Excursiones y eventos turísticos, asesoramiento en excursiones y turismo. La Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma que sea, de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, mueles, mobiliario, rodados, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos. Identificar con marcas registrada, propias ó convenidas con empresas asociadas o proveedores de materias primas. Adquirir ó registrar mercas y patentes. Suscribir contratos de representación exclusiva con empresas del Pais ó del Exterior, reconociendo royalties. Ventas al por menor y al por mayor de maquinarias y herramientas de uso general, como asi también sus repuestos. Intervenir en cursos de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo ó provisión de bienes relacionados con su objeto, pudiendo además inscribirse en Registro de Proveedores —de todo tipo—. Transportar y Comercializar con vehículos de todo tipo, propios ó de terceros: mercaderías ó productos propios y/o de terceros, cumpliendo con las normativas impuestas, tanto nacional como internacionalmente. Todo lo mencionado fue aceptado por unanimidad. El firmante del presente Edicto se encuentra facultado para ello en el mencionado Instrumento de Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto.

Abogado - Roberto Miyashiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 27. Folio: 52.

e. 07/05/2007 Nº 87.677 v. 07/05/2007

THAMESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Amalia ELIZARI, 41 años, DNI Nº 17.677.855, comerciante, Muñiz 469, Cap. Fed., CUIT Nº 27-17677855-0 y Juliana Amalia ROMEO MARTINEZ, 67 años. DNI Nº 3.868.367, jubilada, Juan Francisco Segui 4653, P. 16º, Dpto, "D", Cap. Fed., CUIT Nº 27-03868367-0; ambas argentinas y casadas.- 2) 11/04/07.- 3) $ 10.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola ganadera, la agricultura y ganadería en todas sus etapas de producción y comercialización, explotación directa o indirecta de establecimientos avícolas, frutícolas y hortalizas propiedad de la sociedad o de terceras personas.- Cría, invernada, Feed Lot, compra y venta de ganando, explotación de tambos. Forestación y reforestación de toda clase, venta y acopia de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos.- 2) CABAÑEROS: Mediante la críá de cualquier especie de animales de pedigree, ya sean puro o puro por cruza.- 3) AGRICOLAS: Cultivos de cereales, oleaginosos, vid, algodón, y todos aquellos cultivos propios de actividad agrícola en la República Argentina.- 4) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización de hacienda, propia y de terceros, asi como cereales, oleaginosos, vinos, jugos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas.- Industrialización de la producción primaria, comercialización y venta de la producción industrial correspondiente.- Importación de insumos, materias primas y maquinarias relacionadas con la explotación agropecuaraia y la explotación industrial.- El ejercicio de las actividades de matarife, abastecedor, y la constitución de fideicomisos, joint ventures, y contratos de colaboración empresaria y todos los relacionados con la actividad ganadera.- 5) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising.- 6) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier titulo oneroso de toda clase de inmuebles, su arrendamiento y administración: fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras.- 7) FINANCIERA: Mediante aportes o inversiones de capitales en socioedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; operaciones de leasing y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse.- Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el consurso.- 8) Mediante el asesoramiento en el manejo, planificación y administración a terceros en la explotación agropecuaria, actividad agrícola, de cabañas, de cría y recría; cultivos y forestación; quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187.- La prestación de servicios publicitarios agropecuarios, ya sea en gráfica, oral, escrita, televisiva y cualquier otro medio.- 5) Juan Francisco Segui 4653, Piso 16º, Departamento "D" Capital Federal.- 6) Gerente: María Amalia ELIZARI, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 31/12 de cada. año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 11/04/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 07/05/2007 Nº 5987 v. 07/05/2007

TOP TV SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Número 50; Folio 155; 03-05-07; Escribano Matías N. Sabatini. Registro 1534 Cap. Fed.- Entre Eduardo Juan PALOMBO, casado, nacido el 07-12-63, DNI 16.545.305 y CUIL 20-16545305-1, domiciliado en Avenida Echeverría 1230, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As.; y Daniel Alejandro ANDORNO, soltero, nacido el 07-08-74, DNI 23.991.246 y CUIL 20-23991246-0, domiciliado en Av. Del Libertador 1080 Piso 4º Dpto. "F" Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes.-"TOP TV SPORT S.R.L." - CAPITAL: $ 20.000.- SEDE SOCIAL: Av. Del Libertador 1080 Piso 4º Dpto. "F" Cap. Fed.- OBJETO: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas y/o espectáculos para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión y/o internet, y cualquier otro medio de transmisión; de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje de cualquier tipo; de anuncios publicitarios y su difusión por televisión, cine, radio, internet, medios gráficos, vía pública y por cualquier medio electrónico o no que admita publicidad; la producción y organización directa o indirecta de espectáculos deportivos en todas sus disciplinas, teatrales, ferias y exposiciones; la representación de medios de difusión, sean gráficos, en vía pública, cine, radio, teatro o canal de televisión; de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios; del asesoramiento en materia publicitaria; edición de impresos, folletos, afiches, posters, revistas, periódicos y/o libros. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD / USO DE FIRMA SOCIAL: a cargo del socio Eduardo Juan Palombo con el carácter de socio gerente, por el término de duración de la sociedad, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual.- Domicilio especial socio gerente: Av. Del Libertador 1080 Piso 4º Dpto. "F" Cap. Fed.- El EJERCICIO ECONOMICO cierra el 31 de diciembre de cada año.- El Escribano.- Matías N. Sabatini. Autorizado por escritura pública Nº 50 del 03-05-2007.

Escribano – Matías N. Sabatini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2007. Número: 070504201180/C. Matrícula Profesional Nº: 3976.

e. 07/05/2007 Nº 87.943 v. 07/05/2007

TYSER TECNOLOGIA Y SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 02/05/07. Ernesto Javier MARCELLI, técnico, 25/01/61, DNI 14495029, Juan León Pallire 1324, Cap. Fed.- y Ana María MAGGIOLO, empleada 01/01/61, DNI 14400649, Remedios 4744, Cap. Fed; ambos argentinos, casados. TYSER TECNOLOGÍA Y SERVICIO SRL.- 30 años.- a) La comercialización, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler, reparación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras, impresoras, copiadoras digitales color, blanco y negro multifuncionales, scanners, faxs; incluyendo el servicio técnico y venta de papeles, repuestos e insumos, para las mismas. Centro de copiados. b) Importadora y Exportadora. $ 12.000.- Administración; Ernesto Javier Marcelli, con domicilio especial en la sede social. 31/03.- Sede: Juan León Pallire 1324, Cap. Fed.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 4/5/2007.

e. 07/05/2007 Nº 87.813 v. 07/05/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 26-03-07, registro 657, Fernan de SANTA COLOMA CEDE a Sol de SANTA COLOMA, argentina, casada, comerciante, con DNI 24.563.172, $ 1.000 de capital comanditado y 2) Fernán de SANTA COLOMA CEDE a Oliverio Rodolfo ALCHOURRON, argentino, casado, comerciante con DNI 17.942.025 $ 1.000 de capital comanditado 2) Se designa Presidente a Oliverio Rodolfo ALCHOURRON. Con domicilio especial en la calle Ricardo Levene 902, piso 12, CABA, Oliverio Rodolfo ALCHOURRON autorizado por escritura del 26-3-07, folio 426, reg 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 67.

e. 07/05/2007 Nº 61.087 v. 07/05/2007

MONTE HERMOSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

MONTE HERMOSO S.C.A. - TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA Y CAMBIO DE DENOMINACION. A los fines de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 19.550 y de acuerdo con las publicaciones del 8, 9 y 12 de marzo de 2007, se hace saber por un día la transformación de MONTE HERMOSO S.C.A. en sociedad anónima y la modificación de su denominación social por la de OBRASUR S.A. Conforme lo previsto en el inciso 4º) del artículo 77 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) La transformación se aprobó por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/02/07; b) Se la instrumentó mediante Escritura Pública No. 56, del 27/04/07, pasada al folio 253 de la Escribana Marta Paz Posse de McLean, titular del Registro Notarial No. 262 de la Capital Federal; c) Denominación social anterior: MONTE HERMOSO S.C.A.; Denominación social adoptada: OBRASUR S.A.; d) Se deja constancia que el artículo primero del estatuto de la sociedad ha quedado redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación de OBRASUR S.A. continúa funcionando la sociedad constituida por escritura el 23 de septiembre de 1963, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de Noviembre de 1963, bajo el numero 849 folio 289 del libro 237 de Contratos Públicos, bajo la denominación de MONTE HERMOSO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. La Sociedad es continuadora de OBRASUR S.A. en razón de la fusión por absorción de esta última"; e) Se deja constancia que no se han retirado ni incorporado socios como consecuencia de la transformación; f) Se deja constancia que el domicilio de la sociedad, el objeto social, el plazo de duración, el capital social y la fecha de cierre del ejercicio no se han visto afectados como consecuencia de la transformación; g) Composición del directorio: Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/02/2007, se resolvió fijar en uno los directores titulares y en uno los suplentes, designándose al Sr. Guillermo Sansot como presidente y único director titular, y a la Sra. Sonia Perlender de Sansot como directora suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 1134, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires; Duración en el cargo: Un ejercicio; h) La representación legal estará a cargo del presidente del directorio, y en su ausencia o impedimento, del vicepresidente, si lo hubiera. Para el caso de ausencia del presidente y del vicepresidente, si lo hubiera, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia. El que suscribe, Santiago J. Sturla, abogado Tomo 63, Folio 549 ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/02/07. El Autorizado.

Abogado/Autorizado – Santiago J. Sturla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 63. Folio: 549.

e. 07/05/2007 Nº 5770 v. 07/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Administradora Fincas de Maschwitz S.A." a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día martes 22 de mayo de 2007 en el local "amarilis", ubicado en la calle Amenábar número 1.749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y consideración del estudio de prefactibilidad y mecanismo operativo, para la instalación de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales, y soterrado de red eléctrica interna en el Barrio.
3º) Aprobación de pautas y procedimiento a seguir para la elección de la empresa encargada de ejecutar las obras indicadas en el punto anterior.
4º) Establecimiento de bases y condiciones de la respectiva contratación. Análisis y aprobación de distintas cláusulas sugeridas.
5º) Creación de un Comité "ad-hoc" para el estudio, seguimiento y supervisión del proyecto y su obra. Establecimiento de pautas para su funcionamiento.
6º) Otorgamiento al Directorio de facultades específicas para los siguientes actos: a) aprobar presupuestos, cerrar trato con empresa seleccionada y ordenar ejecución de obra; b) convenir con la empresa la creación de un fondo a modo de anticipo consistente en un porcentaje a determinar en asamblea, para atender gastos destinados al acopio de materiales, elaboración del proyecto definitivo, pago de certificaciones a entes públicos, etcétera; y c) atender gastos que implique la obra integral en espacios comunes y en terrenos cuyos propietarios no están a la fecha identificados.

Mario César Pastore. Presidente. Personería: Estatutos sociales escritura 610-1997 escribana de esta Ciudad Luisa Oscila de Urria, folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea 4-12-2006, fojas 33 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado 7-11-1997, número 96713-97; y Acta de Directorio 5-12-2006, fojas 11 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 6-1-2006 número 99932-05.

Certificación emitida por: Ivanna O. D'Agostino. Nº Registro: 1850. Nº Matrícula: 4517. Fecha: 28/04/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 2.
e. 07/05/2007 Nº 61.057 v. 11/05/2007

AGUAS DE LA COSTA SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 22 de Mayo de 2007 a las 14:00 Horas en 25 de Mayo 565 Piso 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados del ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la actuación del directorio y comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un año.

Victorio Américo Gualtieri, presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 del 10/05/05.
Presidente – Victorio Américo Gualtieri

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 018.
e. 07/05/2007 Nº 22.167 v. 11/05/2007

ARLY S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma ARLY S.A.I.F.I.C. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Mayo de 2007 a las 12,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 horas, en Avenida Alvear 1776 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio económico Número 50 finalizado el 31 de diciembre de 2006 conforme artículo 234 inciso 1 de la ley de Sociedades Comerciales.
2º) Destino de los Resultados No asignados.
3º) Designación de Directores y de Síndicos titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Electo por Asamblea Ordinaria del 5 de Mayo de 2005 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 20 de junio de 2006.
Presidente – Ruth Tobal de Liniado

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 19.
e. 07/05/2007 Nº 61.055 v. 11/05/2007

ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Asociación Circulo del Personal Civil del Hospital Militar para el día 23 de mayo de 2007 a las 12:00 hs en Av. Luis Maria Campos 726 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de DOS (2) asociados para firmar el Acta.
2º) Memoria y Balance General de la Asociación al 31 de diciembre de 2006. COMISION DIRECTIVA.
Presidente – Norberto A. Díaz

El que suscribe en su carácter de Presidente de la "Asociación Circulo de Personal Civil del Hospital Militar" a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 19 de mayo de 2006, obrante a fojas 38, del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 27 de diciembre de 1995, bajo el Nº 25.504-95.
Presidente – Norberto A. Díaz

Certificación de firmas extendida en Acta de Certificación de Firmas F 003211964. CONSTE. Buenos Aires, 02 de mayo de 2.007.

Certificación emitida por: María C. Pérez Labatut. Nº Registro: 1057. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 9.
e. 07/05/2007 Nº 87.769 v. 07/05/2007

ASOCIACION MUTUAL DE LEGISLADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la Asociación Mutual de Legisladores de la República Argentina, convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Bartolomé Mitre 2087 1º piso Capital Federal para el día Viernes 8 de Junio de 2007 a las 17,00 hs, para dar lectura y consideración al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de gastos y recursos, e informe de la junta de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2007.
3º) Gestiones, convenios celebrados y mandatos conferidos.
4º) Consideración de las Ayudas Económicas Mutual otorgadas.
5º) Consideración y aprobación del reglamento de Asesoría y Gestoría, Asistencia Farmacéutica, y Subsidio por fallecimiento, modificado por el INAES.
6º) Consideración y aprobación del reglamento del Servicio de Educación.
7º) Elección de la Junta electoral.
8º) Renovación de autoridades.

Firman la convocatorias el Presidente: Dip. Nac. (m.c) Bernardo H. Montenegro y Secretario: Sr. Jorge R. Herrero. Electos por Asamblea Nº 11 del 28/4/2003.- y Acta Nº 152 (2/10/2006).
Presidente – Bernardo H. Montenegro
Secretario – Jorge R. Herrero

Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº F 0032818111.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 15.
e. 07/05/2007 Nº 61.086 v. 07/05/2007

"C"

CALOTERM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 3947 PB "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio conforme el artículo 261 in fine Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2006.
6º) Elección de nuevas autoridades. Directores titulares y suplentes.

Declaramos que la sociedad no está comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 y modif. Ley 22.903.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2 de mayo de 2007.

Emilio Jaime Guiu — Presidente designado por escritura Nº 91 del 1º de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 28.
e. 07/05/2007 Nº 59.331 v. 11/05/2007

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 28 de mayo de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en José E. Uriburu 754 7º P of. 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
5º) Reducción del capital social de la suma de $ 7.900.000 a $ 6.520.000, de conformidad a lo dispuesto en el art. 205 de la ley 19.550.
6º) Resolución sobre la prescindencia de sindicatura en los términos de lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, y del art. 9º del Estatuto Social.

Se deja constancia que los puntos 5º) y 6º) del orden del día serán tratados con el quórum y las mayorías correspondientes a Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754 7º P of 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha, fijada para la realización de la asamblea. Ricardo A. Orlando, L.E. 4.706.479.
Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio Nº 54, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 11.
e. 07/05/2007 Nº 59.328 v. 11/05/2007

CARLOS CASADO SA

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 30 de mayo de 2007, en el local social, calle San Martín 140, piso 12, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 99º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de los Resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
5º) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, por $ 1.484.700, en exceso de $ 1.386.860 sobre el límite del (5%) de las utilidades fijado por Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos contenida en la Memoria del Directorio.
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 100º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 23 de mayo de 2007 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el menciona-

do depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140 piso 12, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
Designado por Asamblea Ordinaria del 24/05/2006. El Directorio.
Presidente – Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 29.
e. 07/05/2007 Nº 61.083 v. 09/05/2007

CLINICA MODELO LAFERRERE SA

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Clínica Modelo Laferrere S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por su estatuto a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Motivo por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2006 respectivamente.
4º) Análisis y consecuencias de los resultados de los ejercicios comprendidos.
5º) Aumento del Capital social.
6º)Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
7º)Remuneración del Directorio.
8º) Elección de dos Directores Titulares y un suplente.
Se comunica que según el artículo 12º del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el Art. 237 de la Ley 19550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2º convocatoria, en caso de haber fracasado la 1º, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día. Ciudad de Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

ROBERTO JORGE VARELA – Presidente designado por Acta de Directorio Nº 59 del 23/05/2005.
Presidente – Roberto Jorge Varela

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 1.
e. 07/05/2007 Nº 5753 v. 11/05/2007

"F"

FARPEM SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días - Por decisión de directorio segun acta del 27-04-07, convócase a accionistas de FARPEM S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para 22 de Mayo de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Cordoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal, que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término.
3°) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 para el ejercicio concluído en fecha 31-12-06.
4°) Considerar gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-06.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.-

Designado acta de 06-06-2005 en folio 14 libro 1° asamblea accionistas.
Presidente – José Francisco Farji

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 10 a mi cargo.
e. 07/05/2007 N° 87.919 v. 11/05/2007

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich socio-gerente designado por Estatuto Social del 16 de octubre de 1996, solicita: Convócase a los señores socios de Ficab Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 15.00 hs en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31/12/2006.
Buenos Aires, 20 de abril de 2007
Socio-Gerente - Jorge a. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 138.
e. 07/05/2007 Nº 22.169 v. 11/05/2007

"I"

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, 21º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social por la suma de $16.500.000.
3º) Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 2) del Orden del Día.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 24 de mayo de 2007 inclusive. Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 27 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 1.356 del 27 de octubre de 2005. Inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 16043 del Libro 29 de Sociedades por Acciones el 13 de diciembre de 2005.
Presidente – José Manuel Elçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 103.
e. 07/05/2007 Nº 61.102 v. 11/05/2007

"L"

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007, a las 11:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
5º) Consideración de la gestión del Síndico;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;
8º) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo se informa a los señores accionistas, que en la sede social, tendrán a su disposición toda la documentación a considerar en la presente Asamblea.
Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/09/06.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 03/05/2007 . Nº Acta: 129. Libro Nº: 78.
e. 07/05/2007 Nº 22.182 v. 11/05/2007

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de Mayo de 2007, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, citase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos.
4º) Modificación del artículo QUINTO del estatuto social.
El Directorio

Pablo Tenenbaum, presidene, designado según acta de asamblea con fecha 02/10/2006.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 291.
e. 07/05/2007 Nº 59.297 v. 11/05/2007

LUGANO FOOTBALL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se celebrará el 14 de Mayo de 2007 en la Sede de Lisandro de la Torre 4640 de Capital Federal a las 20 hs en primera convocatoria y 21 hs en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial Estado de Recursos y Gastos, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2007.
4°) Elección de dos asociados para firmar el acta.

SECRETARIO. Escribano Juan Manuel Otero. Designado en Asamblea del 23 de Agosto de 2003. Firma certificada en foja de acta de certificación de firmas número F003235981.
Buenos Aires, 30/04/2007.

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 11.
e. 07/05/2007 Nº 61.104 v. 07/05/2007

"P"

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad decidido por el Directorio el día 26 de abril de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 21 de mayo de 2007 inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas.

Björn N. König - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 08.08.06.
Vicepresidente – Björn N. König

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 18.
e. 07/05/2007 Nº 22.168 v. 11/05/2007

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2007, a las 16.00 horas en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Alejandro Enrique Massot en su carácter de Presidente según Asamblea del 24.5.2006. Al Boletín Oficial por cinco días.
Presidente – Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 527.
e. 07/05/2007 Nº 22.153 v. 11/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Evaristo E. Medina domiciliado en La Calandria 4368 Temperley Bs As transfiere fondo de comercio a Martinez Y. Ines domiciliada en Moreno 1424 Cap Fed rubro Bar Restaurante sito en Bme Mitre 1286 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 07/05/2007 Nº 61.069 v. 11/05/2007

Verónica Rocchi, escribana titular del Registro Nº 171 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7º Departamento "A" de la Capital Federal comunica que Claudio Ariel ARONSON, con D.N.I 16.247.586 con domicilio en la calle Campichuelo 629 Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio Minorista de: Productos Alimenticios en General; Productos Alimenticios envasados; Bebidas en general envasadas, Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; Helados (sin elaboración), denominado "DIAZVELEZ5000.COM.ER", sito en la calle Díaz Vélez 5.000 Unidad Funcional 2 de la Capital Federal, a Marcelo Fabián SZPRYNGIER, con D.N.I Nº 17.362.343 Domiciliado en la calle Zavala 2417 piso 3º Departamento "A" Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7º Departamento "A" Capital Federal.

e. 07/05/2007 Nº 5989 v. 11/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Alberto E. Contti domiciliado en Hidalgo 1682 Cap Fed transfiere fondo de comercio a German Hidalgo domicilio en Ramon Falcon 2412 San Martin Bs As Locutorio Internet sito en Juan D. Peron 951 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 07/05/2007 Nº 61.070 v. 11/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Malabia 1841 Cap Fed aviso Nº 52.207 publicado del 26/10/06 al 01/11/06 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 07/05/2007 Nº 61.068 v. 11/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Rosana E. Ipolito domiciliada en Agüero 6741 Wilde Bs As transfieren fondo de comercio a Santos Nestor Juan domicilio en Esquiro 5384 Isidro Casanova Bs As rubro Playa de Estacionamiento sito en Salta 655 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 07/05/2007 Nº 61.071 v. 11/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABEL CARLOS CALABRO

Escritura 65 del 25/4/07, Juan Bautista Calabró y Marta Estela Marcellini, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Abel Carlos Calabró, argentino, 19 años, soltero, DNI Nº 33.404.165, domiciliado en Avenida Entre Rios 650, Capital Federal. Autorizado en escritura 65 del 25/4/07.

Abel Carlos Calabró

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 31.

e. 07/05/2007 Nº 87.941 v. 07/05/2007

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29.03.2007 y Reunión de Directorio de 03.04.2007 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Americo Casella; Director Suplente: Diego Hernán Varela; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, piso cuarto, oficina 405, Capital Federal. Solicitado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 374, Folio 2509, Registro 282, del 23.04.07.

Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 070430194943/0. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 07/05/2007 Nº 22.163 v. 07/05/2007

AGRO LAMB S.A.

Por escritura pasada al folio 430 de fecha 26/4/07 del registro 603, a cargo del escribano Norberto FALBO se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/3/07 se aprobó el cambio de sede social a la Avenida Callao 1769, Piso 6º, Oficina "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, y se eligieron nuevas autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: JORGE RAUL NEIMARK, L.E. 4.244.060, C.U.I.T. 20-04244060-5 y DIRECTOR SUPLENTE ALBERTO RUBEN SUÁREZ, D.N.I. 16.137.995, C.U.I.T. 20-16137995-7, constituyendo domicilio legal en la sede social. Jorge Raul NEIMARK. PRESIDENTE. Autorizado en la citada escritura. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 20/03/07 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 20/03/07 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 9. Libro Nº: 117, Int: 80756.

e. 07/05/2007 Nº 61.092 v. 07/05/2007

AGROPECUARIA LA MILENA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 17 y 18-2-06, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Martín Laphitzondo, Director Suplente: María José Laphitzondo. Los directores fijan domicilio especial en Sarmiento 930 piso 6 "C" Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 832 del 19-4-07 pasada al folio 3744 del Regitro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 100.

e. 07/05/2007 Nº 5992 v. 07/05/2007

AGUSTIN NEWELL

Por escritura Nº 29 del 16/03/2007, Registro 1632 C.A.B.A., Miguel Agustín NEWELL, D.N.I. 12.089.783, y Marcela ASPITARTE, D.N.I. 12.601.366, EMANCIPARON POR HABILITACION DE EDAD CIVIL y para EJERCER EL COMERCIO, a su hijo Agustín NEWELL, argentino, 18/12/1986, soltero, D.N.I. 32.783.704, Florida 681, 8º piso, dpto. "67", C.A.B.A.- Ana María Paganelli Escribana. Autorizada por Escritura Nº 29 del 16/03/2007 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 070430195544/C. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 07/05/2007 Nº 61.089 v. 07/05/2007

ALNAVI SA

Comunica que por Asambleas General Ordinaria UNANIME del 29-3-07 y 17-4-07, pasadas a fojas 55/6/7 y 58/9 del Libro de Actas de Asamblea UNO se designaron hasta la próxima Asamblea a celebrarse el 31-5-07 el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Antonio CASTAGNARO Vicepresidente: Carlos Martín ROSENFELD, Directora Titular: Nilda Vicenta CASTAGNARO y Directoras Suplentes Delia María SWART y Amalia Julia Angela SAROLDI, Síndicos Titular: Dr. Sebastián FERRARI y Suplente: Dr. Sergio Adrián GATTEL, fijando como domicilios especiales en la sede social Carlos Pellegrini 1069, Piso 11 de C.A.B.A.. Se cambió la sede social a Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 de C.A.B.A.. Se protocolizó por escritura 70 del 24-3-07 pasada al folio 143, por ante el Notario Adscripto al Registro 111 de Avellaneda. Matías Luis Enrique SANCHEZ FONTAN. Autorizado por escritura de protocolización.

Notario - Matías L. E. Sánchez Fontan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: FAA02634989.

e. 07/05/2007 Nº 61.095 v. 07/05/2007

AMBIENTALIS SRL

Escritura N° 10 del 11/04/07. Los socios resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador a Daniel Edmundo Goldar, con domicilio especial en Güemes 2847, Vte. López, Pcia, Bs. As.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/05/2007 N° 87.932 v. 07/05/2007

ARARITA SA

Por Asamblea General Ordinaria 1 del 12/2/07, renuncia el presidente Damián Isaías Michanie, D.N.I. 21.030.832, y se designa director titular a: Juan Sebastián Crusvar, D.N.I. 21.918.869, con domicilio especial en Newton 1461, Santos Lugares, Prov. de Bs. As. y director suplente a Paula Crusvar, D.N.I. 22.862.188, con domicilio especial en Asunción 3646, PB, "D", Cap. Fed. Por Acta de Directorio 2 del 12/2/07 se distribuyen los cargos, designándose Presidente a Juan Sebastián Crusvar y Director Suplente a Paula Crusvar. Escribana autorizada Andrea Sack por Acta Asamblea 1 del 12/2/07.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 070323140211/E. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 07/05/2007 Nº 87.820 v. 07/05/2007

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 28/04/2007 - 1° PREMIO 300. Vice-Presidente s/Acta N° 113 del 23.05.2005, SERRA, JORGE ALBERTO. Villa Constitución, 30 de Abril de 2007.

Presidente – Jorge A. Serra

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 30/4/07. Nº Acta: 252.

e. 07/05/2007 N° 61.197 v. 07/05/2007

AZAÑA SA

Hace saber que por acta 1 del 21/7/06 designó: Presidente: Gustavo Jorge Cabrejas. Suplente: Mónica Beatriz Mauro; por renuncia como Presidente de Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Lavalle 486 Piso 6º, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 21/7/06. Expediente 1770246.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.760 v. 07/05/2007

"B"

BAE NEGOCIOS S.A.

Por Directorio del 20/04/07 y por Asamblea del 26/04/07, la sociedad aceptó las renuncias presentadas por los señores Norberto Fabio Zocco, Gerardo Daniel Hadad, Viviana Mabel Zocco, José Luis Rodríguez Pagano, Mario Enrique Galanti Podestá y Gerardo E. Francia a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad. María Traverso, abogada, Tomo 94, Folio 122 C.P.A.C.F., autorizada por Directorio del 20/04/07.

Abogada/Autorizada — María Traverso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 94. Folio: 122.

e. 07/05/2007 N° 87.904 v. 07/05/2007

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante nota de fecha 25 de abril del corriente año, Radio Sapienza S.A., en su calidad de Fiduciante del Fideicomiso Financiero "Radio Sapienza Serie III", ha resuelto ejercer el derecho de recompra de los créditos que se detallan en el Anexo I de dicha nota, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo inc. e) del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Radio Sapienza S.A. como Fiduciante y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como Fiduciario, con fecha 22 de mayo de 2006. En consecuencia, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. cede a Radio Sapienza S.A. ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso Financiero "Radio Sapienza Serie III" mediante dicho Contrato de Fideicomiso de fecha 22 de mayo de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada nota suscripta por el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1170/2005. Apoderado. Poder esc. número 24, 7-1-2002. Folio 98, Reg. 284, Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.

Apoderado – Gonzalo de Oromi Escalada

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 44.

e. 07/05/2007 N° 22.215 v. 08/05/2007

BANCO SANTANDER RIO SA

ACTO DE EMISIÓN

BANCO SANTANDER RÍO S.A. (antes denominada Banco Río de-la Plata S.A.).

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa:

1) El Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), fue aprobado mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de Banco Santander Río S.A. (el "Banco" o "Santander Río") de fecha 29 de mayo de 2002, y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución Nº 14.428, de fecha 20 de febrero de 2003. Mediante reunión del Directorio del Banco de fecha 16 de marzo de 2007 se resolvió la emisión de obligaciones negociables a tasa fija en pesos bajo en marco del Programa por hasta un monto de $ 450.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), asimismo, se resolvió la delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir en cada caso la emisión y colocación de las obligaciones negociables en el marco del Programa, siendo la oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por la CNV en fecha 13 de abril de 2007.

2) Santander Río es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, fue constituida el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el número 1215 al Folio 64 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales.

3) El objeto social de Santander Río se encuentra descrito en el artículo tercero de su Estatuto Social, el cual dispone lo siguiente: "…realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines y con carácter meramente enunciativo: podrá, tanto en moneda nacional o extranjera: 1º) Recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorros y en cualquier otra forma que se determine. 2º) Descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros. 3º) Abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales. 4º) Hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía. 5º) Comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos públicos o privados, papeles, valores, acciones, obligaciones negociables ya sea actuando como banco agente, colocador, ya sean de empresas públicas o privadas y tanto en los mercados nacionales o internacionales. 6º) Cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro. 7º) Emitir cheques, letras, conformes y obligaciones y títulos de deuda. 8º) Redescontar los valores de su cartera, ya sea por medio de la cesión a una entidad pública o privada, nacional o extranjero, o mediante la titulización o securitización de la misma, emitiendo los correspondientes certificados de participación. 9º) Recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores. 10º) Celebrar contratos de fideicomiso, pudiendo asumir la figura de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. 11º) Celebrar contratos de leasing, tanto de valores mobiliarios como de inmuebles. 12º) Aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros. 13º) Hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. 14º) Aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propias dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación. 15º) Tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma. 16º) Realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. 17º) Dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de tercero. 18º) Tener cajas de seguridad para uso de la clientela. 19º) Recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco. 20º) Aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí solo o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos. 21º) Participar en: a) Toda clase de entidades financieras o de operaciones o servicios auxiliares o vinculadas a los mercados financieros, mercados de capitales del país o del exterior; b) En entidades emisoras u operadoras de tarjetas de compra o de crédito, en entidades de jubilación privada, seguros de retiro y previsionales, seguros de vida y seguros generales, del país o del exterior; c) En entidades de transferencias de fondos, de cobros y pagos, de transmisión de datos, de comunicaciones financieras, de procesamientos de servicios financieros; d) En cuantas más entidades, actividades o empresas, desarrollen o produzcan servicios, actividades o negocios financieros, de seguros o de apoyo a las mismas. Todas estas participaciones, actividades o inversiones deberán encuadrarse en las leyes y reglamentos que regulan la, actividad del Banco en la República Argentina y en las jurisdicciones en las que opere. En especial se ajustarán a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores, y demás organismos y entidades competentes argentinos o del exterior. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por tales leyes o por este estatuto".

Santander Río es un banco comercial autorizado por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Ley 21.526 (y modificatorias).

4) El capital social de Santander Río al 31 de diciembre de 2006 es de $ 1.078.875.015 representado por 142.523.344 acciones ordinarias clase A, 297.650.903 acciones ordinarias clase B y 638.700.768 acciones preferidas, todas de valor nominal $ 1. El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006 es $ 1.308.665.000.

5) Las Obligaciones Negociables se emiten en pesos por un monto de $ 450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones).

6) Santander Río emitió obligaciones por US$ 131.809.000 y el monto residual de las mismas es U$S 98.856.750. Santander Río no posee deuda con privilegios.

7) Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones simples, sin garantía e incondicionales de Santander Río y tendrán rango parí passu sin ninguna preferencia entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de Santander Río. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común.

8) Las Obligaciones Negociables vencerán el 3 de mayo del año 2010. El pago del capital se efectuará en un único pago al vencimiento de las Obligaciones Negociables.

9) Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a tasa fija y serán pagados semestralmente. El capital no será actualizado.

10) Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.

Apoderado/Gerente Principal – Sergio G. Lew

Apoderado de Banco Santander Río S.A. según Acta del directorio Nº 3496 del 14 de Marzo de 2007.

OTRO SI DIGO: que el Acta de Directorio que designó como Apoderado al Señor Sergio Gabriel Lew es de fecha 14 de Marzo de 2007 y no como por error se especifico como 24 de marzo de 2007 la que tengo a la vista para este acto. Conste.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 13.

e. 07/05/2007 Nº 22.202 v. 07/05/2007

BNET SA

Hace saber por un día: Por acta de Directorio Nº 6 de fecha 30 de marzo de 2007, se cambia la sede social a la Avenida Santa Fe 1193, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Denise A. Gelis, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 30/03/07.

Abogada – Denise A. Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 76. Folio: 458.

e. 07/05/2007 Nº 87.733 v. 07/05/2007

"C"

CIBIE ARGENTINA SA

(IGJ N° 240.503) Por asamblea general ordinaria número 71 del 16/3/2007, se resolvió designar el Directorio por el término de un ejercicio, que quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Alain Keruzoré; Vicepresidente: Ernesto Havenstein; Directores Titulares: Marcelo Ricardo Pellegrini, María Cecilia Scasso y Claude Paul Leichlé. Los directores constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256, Ley 19.550, en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe de encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria N° 71 del 16/3/2007.

Autorizado/Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 07/05/2007 N° 87.887 v. 07/05/2007

CLITEC S.A.

Por Esc. 309 del 11/8/06 F° 814 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/8/06 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por Graciela Beatriz Lima al cargo de Presidente del Directorio; 2. Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gustavo Víctor Adrián Pramori. Director Suplente: Carlos Alberto Olmedo. Domicilio especial de los directores: Avenida Rivadavia 5125 piso 2 oficina 12, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 309 del 11/8/06 F° 814 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 17/4/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 09.

e. 07/05/2007 N° 5998 v. 07/05/2007

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154 – CAPITAL FEDERAL. Títulos con fondos de rescates a disposición según Capítulo I, Artículo 4, punto 4.2.1 de las Normas sobre Ahorro puestas en vigencia por la Res. IGJ 26/04 - 1º TRIMESTRE 2007

14.741 17.139 17.192 18.781 25.479 30.122 66.304 70.948 76.956 84.266 92.766 106.442 110.214 131.716 135.813 144.598 148.512 149.176 150.194 154.905 161.025 186.125 186.625 187.967 189.377 198.472 198.541 199.705 209.525 212.515 214.416 214.634 214.635 216.522 219.132 219.157 221.748 222.457 225.101 228.090 230.073 231.908 232.727 237.415 237.642 237.643 238.037 238.152 238.544 239.181 239.182 241.073 241.299 241.343 241.708 241.732 241.754 241.947 241.962 243.212 244.237 244.635 244.942 245.093 245.251 245.353 245.412 245.436 245.454 245.617 245.636 245.637 245.728 245.904 246.066 248.071 248.101 248.181 248.330 249.182 251.638 252.727 258.316 261.237 341.037 342.252 349.429 357.052 360.806 360.852 362.396 362.533 362.742 362.812 362.889 363.125 363.437 363.555 363.937 364.209 364.380 364.563 364.753 364.932 364.987 365.013 365.232 365.353 365.357 365.608 365.625 365.626 365.794 366.469 366.962 367.023 367.095 367.565 367.939 368.017 368.047 368.053 369.521 Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Gerente General – Gerardo M. Primo

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 236.

e. 07/05/2007 Nº 22.142 v. 07/05/2007

COGNIS SA

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime de accionistas de fecha 2/05/06 y reunión del Directorio de misma fecha, el directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Marco Antonio de Macedo Carmini; Vicepresidente: Carlos Alberto Basílico; Director Titular: Jorge J. S. Bulleraich; y Director Suplente: Marcelo Santurio, todos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Autorizado: Nicolás Santurio por Acta de Directorio de fecha 2 de Mayo de 2006.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2007. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 07/05/2007 Nº 61.062 v. 07/05/2007

COMPUTACION EXE SRL

Instrumento: 26/4/07. Traslado de la sede social a la calle Vuelta de Obligado 2777, 1º piso, oficina A, Cap. Fed, resuelto por Reunión de socios del 21/8/06. Abogada autorizada por instrumento privado del 26/4/07.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 07/05/2007 Nº 87.680 v. 07/05/2007

CONSTRUCCIONES NUÑEZ 4812 SA

Por asamblea gral. ordinaria unánime del 15-03-06 se designó nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Leonardo Damián Rizzo, nacido el 20-02-73, soltero, DNI 23.248.522; Director Suplente Miguel Ángel Rizzo, nacido el 29-07-48, casado, LE 5.274.720, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio especial en Pasaje López Merino 3809 C.A.B.A. El Presidente, Leonardo Damián Rizzo designado por asamblea gral. ordinaria unánime del 15-03-06.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 22.

e. 07/05/2007 Nº 5754 v. 07/05/2007

CONSTRUCTORA PAESE SRL

Hace saber por un día que: por instrumento privado del 25/04/07, los socios Claudio Sergio Monaco y Veronica Hebe Moreno cedieron dos mil cuotas sociales cada uno a Gerardo Mario NAYMARK, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1953, casado en primeras nupcias con Marina Flavia Paggetta, con documento nacional de identidad. 10.617.279, CUIT. 20-10617279-0 y domicilio en Albarellos 1536 de Martínez, Pcia. Bs. As..- Se designa gerente a Gerardo Mario Naymark. El gerente constituye domicilio especial en Rio de Janeiro 253 planta baja depto. F, C.A.B.A.- Apoderada por escritura 61 del 19-05-06, Escribano Pablo F.O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Apoderada – Feliciana Pared

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 12.

e. 07/05/2007 Nº 61.100 v. 07/05/2007

CUTTERS SA

Hace saber que por acta del 23/4/07 designó: Presidente: Gustavo Fabian Cuervo. Suplente: Alejandra Cristina Spíndola, por renuncia como Presidente de Emilio Gustavo Páez y Suplente Marcelo Abdón Guerrero; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lavalle 465, 1º piso, departamento C, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 23/4/07. Expediente 1745104.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.765 v. 07/05/2007

"D"

D&D COMERCIAL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios Nº 7 del 24/04/2007 se decidió en forma unánime fijar la sede social en la calle Galicia Nº 541, de C.A.B.A. Ana Rocío TOGNETTI.- Apoderada por escritura del 26/04/2007, folio 35, Registro 824 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 1.

e. 07/05/2007 Nº 59.322 v. 07/05/2007

DILTACROSS ARGENTINA SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2006 y Acta de Distribución de cargos de fecha 07/03/2006 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Armando Juan SODOR, ar-

gentino, comerciante 24/07/42, casado, L.E. 4.591.908, domiciliado en forma real y especial en la calle E. Merlo 5027, Departamento "C" Caseros, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Mariana Laura JACOB, argentina, comerciante, 14/09/69, casada, D.N.I. 21.093.424, domiciliada en forma real y especial en la calle Moreno 5335, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: Gustavo Alberto JACOB, argentino, comerciante, 10/02/41, casado, D.N.I. 4.576.110, domiciliado en forma real y especial en la calle Moreno 5335, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Angel Roberto POTILINSKI, argentino, comerciante, 10/08/59, casado, D.N.I. 13.211.651, domiciliado en forma real y especial en la calle Córdoba 3584, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Daniel Antonio CHIARELLA, argentino, consejero empresarial, 24/12/52 casado, D.N.I. 10.649.222, domiciliado en forma real y especial en la calle Las Violetas 6070, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires y Dario Eduardo BAILO, argentino, contador público 30/08/74, soltero, D.N.I. 24.053.277, domiciliado en forma real y especial en la calle Dolores 733, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 02/05/2007 (autorización).

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/05/2007 Nº 87.772 v. 07/05/2007

"E"

ELIBET S.A.

Se hace saber que se elevó a escritura Nº 25 del 25/04/07, registro 1362, CABA el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/06 de designación del Directorio; y las Actas de Directorio del 31/10/06 y 6/11/06 de distribución y aceptación de cargos: Presidente: Eduardo Emilio Rodríguez. Vicepresidente: Susana Rodriguez Laraia. Director titular: Carolina Rodríguez Laraia. Director Titular: Jorge Eduardo Rodríguez Laraia. Director Suplente: Irma Yolanda Laraia. Director Suplente: Elsa Olga Rodríguez, constituyendo todos domicilio especial en la calle Arregui 6001, Dto. 2, CABA. Cesa en sus cargos el mismo Directorio que el actual. Escribana Lucia del C. La Greca. Autorizado: Escribana Lucía del Carmen La Greca, matrícula 3058, titular registro 1362 por escritura 25 del 25/04/2007.

Escribana – Lucia del Carmen La Greca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: 070502196919/7. Matrícula Profesional Nº: 3058.

e. 07/05/2007 Nº 59.333 v. 07/05/2007

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS SA

Por acta de directorio del 31/8/06 trasladó domicilio social a Avenida de Mayo 560 piso 2 oficina 25, C.A.B.A. Autorizada por acta de directorio del 31/8/06

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/5/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/05/2007 Nº 87.683 v. 07/05/2007

EURO-FIDES S.A.

Rectificando el aviso publicado el 4/05/06 Fac. 56764; comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Christopher G. Levy. Vicepresidente David S. Duncan. Director Titular Miguel A. Estevez. Director Suplente Marta I. Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 611 piso 4 Cap. Fed.. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 698 del 2/5/06 pasada al folio 4117 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 100.

e. 07/05/2007 Nº 6001 v. 07/05/2007

"F"

FONDUS SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO – Serrano Nº 367 Piso 8º "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Sorteo Lotería Nacional 28/04/2007. Premios: 1ro. 9300 - 2do. 2290 - 3ro. 1889 - 4to. 9944 - 5to. 6965. Silvia G. Soveny. Presidente s/Acta Asamblea Nº 10, del 28/10/2005 y Acta Directorio Nº 55, del 20/04/2007.

Presidente – Silvia G. Soveny

Certificación emitida por: Edith Elman de Galina. Nº Registro: 463. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 214. Libro Nº: 31.

e. 07/05/2007 Nº 61.181 v. 07/05/2007

FULL COVER SRL

Comunica que por Acta de Reunión de Gerente Nro. 18 de fecha 26/7/06, se resolvió modificar su domicilio a la calle Marcelo T. de Alvear 1422 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios Nro 11 de fecha 16/07/04. Carlos Pillado Matheu-Gerente

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 69.

e. 07/05/2007 Nº 87.701 v. 07/05/2007

"G"

GLOBOMED S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por Instrumento Privado del 22/03/2007 se modficaron las autoridades y sede social. 1) Gerente Bautista Francisco BENAVIDEZ, argentino, nacido el 16/3/1938, viudo, comerciante, D.N.I. 4.847.738, domiciliado en Juan B. Lasalle 4141, 8º piso "C" de la localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 2) Nueva sede social: Azcuenaga 1049, Planta Baja, departamento "E", Cap. Fed.- AUTORIZADO: Santiago Nuñez según Instrumento Privado del 22/03/2007.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 1315.

e. 07/05/2007 Nº 59.269 v. 07/05/2007

GRAPOR S.A.

Por instrumento del 27-4-07 renunció Presidente: Vanesa Grises Korin D. Suplente: Natalia Veronica Russo. Designa Presidente: Luis Omar Velazquez D. Suplente: Catalina Carolina Maidana, ambos domicilio especial Malabia 2470 Piso octavo Oficina 8 C.A.B.A. Traslada la sede social a Malabia 2470 Piso octavo Oficina B C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 156 del 27-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 187214. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/05/2007 Nº 59.280 v. 07/05/2007

"H"

HERZER SA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Escisión. Se hace saber por tres (3) días que HERZER S.A. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1110, Piso Sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17/03/1970, bajo el Nº 801 al folio 430 del libro 70, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2007, escindió parte de su patrimonio para constituir QERCUS S.A. con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1142, Piso Primero, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (se constituye en el mismo acto – se publica por separado). El valor de los Estados Contables son: HERZER S.A. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES – Balance General al 31-03-2007 – Activo $ 1.070.978,94.- Pasivo $ 256.398.05.- Patrimonio Neto $ 814.580,89. QERCUS S.A.- Activo $ 546.415,38.- Pasivo (no existe) – Patrimonio Neto $ 546.415,38.- Los acreedores podrán ejercer los derechos del artículo 88 inc 4º de la Ley 19.550 en el domicilio de la Avenida Roque Sáenz Peña 710, 9º Piso. Capital Federal. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 27/04/2007.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Polito

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 289608. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 07/05/2007 Nº 5755 v. 09/05/2007

"I"

INSTAR SA

Por acta de Asamblea Ordinaria número 5 del 28/12/06, renuncian a su cargo de Director titular Antonio Fernando Díaz. Es electo como Director titular Feliciano Miguel de Laurentis y es reelecta como Directora suplente a Amelia Liliana Sánchez. Ambos fijan domicilio especial en la calle Montevideo 527, piso 6º, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por acta de asamblea Nº 5 del 28/12/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 07/05/2007 Nº 87.758 v. 07/05/2007

INTERACTIVIDAD Y COMUNICACION SA

Por acta de Asamblea del 27/4/2007 renuncio Daniel Fabián Berger y Elena Weicman al cargo de director titular y director suplente respectivamente. Asimismo por acta de asamblea de fecha 27/04/2007 se designo nuevo directorio: Ewaldo José Ramos del Valle y Araujo, André Pinto Coelho Sant' Anna y Milagros Maria Pelly como directores titulares y a Claudio Andrés Onetto y Andrés Ezequiel Onetto como directores suplentes. Todos los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 379, piso 2° de Cap. Fed. Malvina I. Balossi autorizada por acta de asamblea del 27/04/2007.

Abogada – Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 07/05/2007 N° 87.982 v. 07/05/2007

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1° N° 3351 piso 1° Cdad. Bs. As. Sorteo mes 03/2007 del 14/04/07, Plan "Triangular" símbolo favorecido 369. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 369; 979; 989; 074; 064; 185; 241; 436; 400; 818. Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 93 de fecha 24/11/06. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Certificación emitida por: jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 042.

e. 07/05/2007 Nº 5995 v. 07/05/2007

"M"

MAZZEO E HIJOS S.R.L.

Se hace saber por 1 dia que por Esc. Nº 125 del 26/04/2007 Fº 322 Reg. Not. 1706 se modifico la sede social. Nueva Sede Social: Nueva York 2815, Planta Baja departamento "2", Capital Federal. Autorizado: Santiago J. Nuñez según Esc. Nº 125 del 26/04/2007, Fº 322 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed. a cargo de Ricardo J. Blanco Lara.-

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 1282.

e. 07/05/2007 Nº 59.268 v. 07/05/2007

MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: Nº 1665337. Se hace saber que, por Asamblea Ordinaria Nº 10 del 9/3/2007 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo Antonio Kirby, Vicepresidente: Adolfo Patricio Pauluzzi; Director Titular: Ignacio José Juan Echenique; Director Suplente: Antonio Picó Castells. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Santos Oscar Sarnari, Adolfo Lazara y Daniela Lozano. Síndicos Suplentes: Dres. Norma Beatriz Arosio, José Manuel Coya y Adrián Russo. Domicilio constituido: Av. Juan de Garay 437, Ciudad de Buenos Aires. Firmante designado por Acta de Asamblea Nº 10 del 9/3/2007.

Autorizada Especial - Andrea Peiré

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 95.

e. 07/05/2007 Nº 61.096 v. 07/05/2007

METZY SA

Se rectifica aviso 80751 del 16/1/07 **donde dice** Torres **debe decir** Marta Torresi. Felipe Alberto Di Santis. Autorizado por escritura 456 del 19-12-06 F 1029 Registro 1284 de Cap. Fed.

Autorizado – Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 37.

e. 07/05/2007 Nº 87.743 v. 07/05/2007

MICROFILTER S.A.

Se hace saber que se elevó a escritura Nº 26 del 26/04/07, registo 1362, CABA: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 20/11/06 de designación de Directorio y Síndicos: Titular: Alberto Arturo Alippe. Suplente: Daniel Adrián Bandini. Y el Acta de Directorio del 20/11/06 de distribución de cargos: Presidente: Carlos Antonio Negrotto. Vicepresidente: Remigio Enrique Trivelli. Vocal titular: Norma Córtes. Vocal Suplente Primero: Juan Antonio Mayo. Vocal Suplente Segundo: Estela Avelina Ramognino. Directores y Síndicos aceptaron los cargos. Los Directores constituyen domicilio especial en Elpidio Gónzalez 5053, PB, Dto 2, CABA. Cesa en sus cargos el mismo Directorio que el actual. Escribana Lucía del C. La Greca. Autorizado: Escribana Lucía del Carmen La Greca, matrícula 3058, titular registro 1362 por escritura 26 del 26/04/2007.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502196920/8. Matrícula Profesional Nº: 3058.

e. 07/05/2007 Nº 59.332 v. 07/05/2007

MULTIPHARMA SA

Por Acta de Asamblea y Directorio del 30/6/05, se acepto la renuncia de Hernan Petrosino al cargo de Presidente y de Marcelo Fernando Flor al cargo de Director Titular. Se designa Presidente Carlos Horacio Torres, Director Suplente: Nestor Osvaldo Lorenzo, quienes fijan domicilio especial en Almirante Jose Francisco Segui 2307, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 4/4/07, N. 210, F. 547.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/05/2007 Nº 87.905 v. 07/05/2007

"P"

P. MONTEILLARD ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea Ordinaria del 10/10/2006 se designó Presidente: Angel Carlos Monteillard; Vicepresidente: Alejandro Carlos Monteillard; Director Titular: Paula Geraldine Monteillard; Director Suplente: Daniel Crippa, todos con domicilio especial constituido en Triunvirato 5555, C.A.B.A. El

Dr. Marcelo Fabián Miere ha sido autorizado a suscribir avisos por acta de directorio del 26/11/2006.

Abogado - Marcelo Fabián Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 07/05/2007 Nº 87.705 v. 07/05/2007

PISVER SA

Por acta del 31/1/07 Por renuncia de Ariel Alejandro Pisa y Juan Pablo Arambel, se designó Presidente: Laura María Jesús Pisa y Director Suplente Luis Mariano Verdi, todos con domicilio especial en Hidalgo 820 Planta Baja departamento C CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 31/1/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/05/2007 Nº 87.709 v. 07/05/2007

PLACARES UNIDOS SA

Reelección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28/04/06 se decidió la reelección del Directorio por un nuevo período estatutario. Presidente Máximo Zegen Vicepresidente Jorge E Zegen Directora Suplente Leja Farber. Distribución de cargo Acta Directorio del 5/5/06. Todos aceptan cargo y fijan domicilio especial en Viamonte 1592 piso 5 dto H Capital Autorizado Dr Edgardo E Cuneo por Escritura Pública Nº 510 del 30/10/03.

Abogado - Edgardo E. Cuneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 41. Folio: 58.

e. 07/05/2007 Nº 87.751 v. 07/05/2007

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

Por acta de Asamblea del 27/4/2007 renuncio Daniel Fabián Berger y Elena Weicman al cargo de director titular y director suplente respectivamente. Asimismo por acta de asamblea de fecha 27/04/2007 se designo nuevo directorio: Ewaldo José Ramos del Valle y Araujo, André Pinto Coelho Sant' Anna y Milagros Maria Pelly como directores titulares y a Claudio Andrés Onetto y Andrés Ezequiel Onetto como directores suplentes. Todos los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 379, piso 2º de Cap. Fed. Malvina I. Balossi autorizada por acta de asamblea del 27/04/2007.

Abogada – Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 07/05/2007 Nº 87.981 v. 07/05/2007

PRISCILA PAZOS

Por escritura 77 del 6 de febrero del 2007 ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 1433 de Capital Federal, Comparecen: Ricardo Daniel Pazos, argentino, nacido el 27/1/1954 DNI 11.097.975 y Adriana Teresita Notrica, argentina, Nacida el 4/10/1955 DNI 11.385.000 ambos conyuges en segundas y primeras respectivamente le otorgan a su hija menor de edad la emancipacion Civil y Comercial Priscila Pazos, argentina, nacida el 25/1/1989 DNI 34.318.447 todos domiciliados en calle Cuenca 5748 C.A.B.A. Autorizado Jorge Vast Salanouve segun escritura 77.

Jorge Vast Salanouve

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 070430193592/0. Matrícula Profesional Nº: 3909.

e. 07/05/2007 Nº 61.075 v. 07/05/2007

PX3 SRL

Por Escritura del 24/4/07 se resolvio trasladar el domicilio social a la calle Uruguay 651, 13 piso, Depto. A, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub del 24/4/07, N. 206, F. 751.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/05/2007 Nº 87.684 v. 07/05/2007

"R"

REMA TIP TOP SERVICE SA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/03/07 Se resuelve: Aceptar la renuncia presentada por Francisco Orlando GALANSINO al cargo de Director Titular en el Directorio, designar a los miembros integrantes del Directorio y reformar el artículo octavo del estatuto social. Directorio: Presidente: Fera GIUDICI de FREZZA, italiana, 11/09/27, viuda, empresaria, D.N.I. Nº 4.947.651, con domicilio real y especial en la Avenida Santa Fe Nº 3146, Piso 3º, Capital Federal, Vicepresidente: Pedro Enrique VILLEGAS, argentino, 26/09/24, casado, comerciante, L.E. Nº 4.456.927, con domicilio real y especial en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 461, Capital Federal, Directores Suplentes: Hugo Marcelo VILLEGAS, argentino, 19/08/63, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.893.691, con domicilio real y especial en la calle Doblas Nº 442 Planta Baja; Departamento "A", Capital Federal y Martín Rubén Jesús KATZ DARIO, argentino, 22/09/57, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.417.382, con domicilio real y especial en la calle Uruguay Nº 766 Piso 5º Departamento "31", Capital Federal. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del directorio. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/03/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/05/2007 Nº 87.774 v. 07/05/2007

"S"

SADIA INTERNATIONAL LIMITED

Por esc. 158 del 27/4/2007, Fº 417, Registro notarial 652 de Cap. Fed. Sadia International Limited elevó a escritura la designacion de Juan Carlos Seña (con domicilio especial en Viamonte 367, piso 3º, Cap. Fed.) como representante legal de la sociedad. La firmante del presente detenta facultades según poder especial del 27/4/2007, folio 417, Registro Notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 38.

e. 07/05/2007 Nº 61.084 v. 07/05/2007

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.

Por instrumento del 20-4-07 designa Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli Vice: Rosana Beatriz Martina Tabanelli D. Titulares: Carlos Antonio Biderman Barcia, Mario Fernando Rodríguez Traverso, Jorge Luis Silvestri D. Suplentes: Enrique Ernesto Aldazabal, Ricardo Gonzalez. Todos los directores designados domicilio especial Aristóbulo del Valle 1257 C.A.B.A. Julio Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura Nº 67 del 20-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 187215. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/05/2007 Nº 59.276 v. 07/05/2007

SESENTA Y SEIS SA

Por Acta de Directorio Número 249 del 12/1/07, se aprobó el cambio de la sede social a la Avenida Libertador 774, piso 3º departamento "D", C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de directorio número 249 del 12/1/07.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 07/05/2007 Nº 87.756 v. 07/05/2007

SOCIEDAD AGROPECUARIA TIERRA NUEVA SRL

En acta 20-4-07 se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación Art. 94 inc 1 se nombró liquidador a Raúl Silvano Baez DNI 23887169 domicilio especial y real en Corrientes 818 Piso 11 Oficina 1105 CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 20-04-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 07/05/2007 Nº 87.724 v. 07/05/2007

SUCKER SA

Hace saber que por acta 1 del 26/12/05 designó: Presidente: Antonio José Franchelli. Suplente: Mónica Beatriz Baldivares; por renuncia como Presidente de Esther Luis Grisolia y Suplente: Evangelina Blanco Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Hidalgo 1743, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 26/12/05. Expediente 1.760.410.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/05/2007 Nº 87.762 v. 07/05/2007

"T"

TACTIK S.A.

Asamblea Extraordinaria 19/4/07, aceptan renuncia del Presidente: Benito Esteban Rodríguez, DNI 10.656.903; designan Directorio así: Presidente: Valeria Coronel, DNI 27119988, Directora Suplente: Graciela Erica Vanina Rodríguez, DNI 27924599; ambas domicilio especial: Adolfo Alsina 1476 Piso 1º Oficina 2, Cap. Fed; autorizado por Asamblea 19/4/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2007. Número: 289357. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/05/2007 Nº 87.711 v. 07/05/2007

TAPLA S.A.C.I.F.I.A. Y DE MANDATOS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 319 del 30/10/2006 protocolizada en escritura Nº 35 del 20/02/2007 los socios de "TAPLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS" resolvieron por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad. Designan liquidadores a Eduardo Guido MALENKY y Alberto Mario MALENKY, en forma conjunta y/o indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Tomás Manuel de Anchorena 1153, piso 2, departamento "B" C.A.B.A.- Delia Lidia Olivera, autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria 319 del 30/10/06 transcripta en escritura 35 del 20-2-2007. Registro 554. Escribana Rosa. Marcela Varela de Losada.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 44.

e. 07/05/2007 Nº 59.324 v. 07/05/2007

TECNOSEG SA

Por Acta de Directorio Nº 10 del 22/11/06, se estableció el nuevo domicilio y sede social de Tecnoseg S.A. en la calle Olga Cossettini 260, piso 3, Capital Federal. Autorizada por Escritura 181, folio 339, de fecha 26/4/07, Registro 26 de Capital federal.

María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 14.

e. 07/05/2007 Nº 61.067 v. 07/05/2007

TIP TOP ARGENTINA SA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/03/07 Se resuelve: Aceptar la renuncia presentada por Francisco Orlando GALANSINO al cargo de Director Titular en el Directorio, designar a los miembros integrantes del Directorio. Directorio: Presidente: Fera GIUDICI de FREZZA, italiana, 11/09/27, viuda, empresaria, D.N.I. Nº 4.947.651, con domicilio real y especial en la Avenida Santa Fe Nº 3146, Piso 3º, Capital Federal, Vicepresidente: Pedro Enrique VILLEGAS, argentino 26/09/24, casado, comerciante, L.E. Nº 4.456.927, con domicilio real y especial en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 461, Capital Federal, Directores Suplentes: Hugo Marcelo VILLEGAS, argentino, 19/08/63 casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.893.691, con domicilio real y especial en la calle Doblas Nº 442 Planta Baja; Departamento "A", Capital Federal y Martín Rubén Jesús KATZ DARIO, argentino, 22/09/57, soltero comerciante, D.N.I. Nº 13.417.382, con domicilio real y especial en la calle Uruguay Nº 766 Piso 5º Departamento "31", Capital Federal. Autorizado a publicar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/03/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/05/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/05/2007 Nº 87.770 v. 07/05/2007

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA SA

(IGJ N° 1.596.209) Por asamblea general ordinaria número 21 del 16/3/2007, se resolvió designar el Directorio por el término de un ejercicio, que quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Alain Keruzoré; y Directores Titulares: Marcelo Ricardo Pellegrini, Ernesto Havenstein, María Cecilia Scasso y Pascal Pineda. Los directores constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256, Ley 19.550, en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe de encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria N° 21 del 16/3/2007.

Autorizado/Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 07/05/2007 N° 87.886 v. 07/05/2007

VALEO TERMICO ARGENTINA SA

(IGJ N° 1.586.011) Por asamblea general ordinaria número 22 del 16/3/2007, se resolvió fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de suplentes, y designar a tales efectos a los Sres. Ernesto Havenstein como único director titular y Presidente de la Sociedad, ya la Sra. María Cecilia Scasso como director suplente de la misma, por el término de un ejercicio. Los directores constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256, Ley 19.550, en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe de encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria N° 22 del 16/3/2007.

Autorizado/Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 07/05/2007 N° 87.885 v. 07/05/2007

VARES SA

En asamblea extraordinaria 3/5/07 renuncian Presidente Maria Daniela Urdampilleta y Director Suplente Gustavo Eduardo Goñi. Nuevo Directorio Presidente Lidia Ester Pavon, Directora Suplente Iris Elvira Escudero. Nuevo domicilio Uruguay 705 piso 2 oficina A, CABA. Las directoras fijan domicilio en sede social. Dra. Ghiggeri autorizada actas 3/5 y 4/5 2007.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 07/05/2007 N° 87.891 v. 07/05/2007

VOLPOR S.A.

Corresponde al complemento del Edicto del 12/03/2007 Factura 6856721 reforma de Directorio: Presidente Saliente: GUSTAVO ADOLFO DREYSSIG. FERNANDO MIGUEL COLICIGNO. Autorizado por Acta de Directorio del 20/01/2007, obrante a foja 24.

Fernando Miguel Calicigno

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 82.

e. 07/05/2007 Nº 59.329 v. 07/05/2007

"Y"

YOSEMITE PARK S.R.L.

Por escritura del 17/04/2007, folio 216, Registro 1999 Capital, escribano Juan Manuel Miró, designó liquidador a Jorge Carlos García, nacido 13/05/1955, D.N.I. 11.813.417, CUIT 20-11813417-7, domiciliado en Ciudad de la Paz 1482, piso 6, depto. 11, Cap. Fed. Domicilio especial en la sede social: Ciudad de la Paz 1482, piso 6, depto. 11, Cap. Fed. Juan Manuel Miró. Facultado por escritura del 17/04/07, folio 216, Registro 1199 de Cap. Fed.

Escribano - Juan Manuel Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427192469/F. Matrícula Profesional Nº: 2535.

e. 07/05/2007 Nº 59.307 v. 07/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

////El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Freddy QUIROGA CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real con uso de documento ajeno, previsto y sancionado por el art. 33 inc. d) de la ley 20.974.

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Freddy QUIROGA CRUZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.681 v. 18/05/2007

////El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Juyuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Segundino CHOQUELLAMPA OROPEZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 31 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).-ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Segundino CHOQUELLAMPA OROPEZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI E. N° 93.090.105 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. –Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.684 v. 18/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 38

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 38, SECRETARÍA UNICA, ORDENA LA PUBLICACION UNA VEZ POR MES, POR EL LAPSO DE DOS MESES DE LA SOLICITUD DE ADICION DE APELLIDO EFECTUADA POR DEBORA RAQUEL HAMBO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR MURIEL ANTONELLA MAZZEO EN AUTOS CARATULADOS "HAMBO DEBORA RAQUEL S/ INFORMACION SUMARIA".

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 07/05/2007 N° 59.313 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h), sito en Libertad 731 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GARBET HECTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS" Expte. Nro. 3927/03 cita a HECTOR GARBET a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en autos a asumir su representación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 145, 146 y 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.922 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Doctor Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, a cargo del Doctor Eugenio Bulygin (h), sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ STANCANELLI, LILIANA BEATRIZ s/ PROCESO DE EJECUCION", Expte. 6003/2002, cita y emplaza a Liliana Beatriz STANCANELLI, por edictos para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial.- A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero (conf. arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal)". Firmado: Marcelo Eugenio Wathelet, Juez Federal (PAS). Para ser publicado por (2) dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.666 v. 08/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Doctor Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la Doctora Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TRE, PEDRO PABLO s/ PROCESO DE EJECUCION - Expte: 8.803/05, cita y emplaza al Sr. Pedro Pablo Tre, DNI 11.049.311, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.- En atención al estado de autos, de conformidad con lo solicitado a fs 43, cítese por edictos al ejecutado Pedro Pablo Tre a estar a derecho y a oponer excepciones legitimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.- A tal fin, publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley".- Firmado: Luis María Márquez, Juez Federal. Para ser publicado por (2) días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 07/05/2007 Nº 542.557 v. 08/05/2007

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS H. ALVAREZ, SECRETARIA NRO. 21 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/RIVERA, ADOLFO NESTOR Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 8403/2001) CITA Y EMPLAZA AL CODEMANDADO ADOLFO NESTOR RIVERA POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE CINCO DIAS A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTE JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE (ARTS. 145, 146 Y 531 DEL CPCCN). PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.667 v. 07/05/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS H. ALVAREZ, SECRETARIA NRO. 21 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DRESCH, DIEGO MANUEL Y OTROS PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. N° 9.124/02) NOTIFICA AL COEJECUTADO SEÑOR DANIEL ROLANDO ESQUIVEL LA SENTENCIA RECAIDA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES A FOJAS 207 (ART. 146 DEL CPCC) POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL: "BUENOS AIRES, 24 DE ABRIL DE 2006. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SENTENCIAR DE REMATE ESTA CAUSA MANDANDO LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN HASTA TANTO LOS EJECUTADOS DIEGO MANUEL DRESCH, CLAUDIA PAULA GARAY Y DANIEL ROLANDO ESQUIVEL LE HAGAN INTEGRO PAGO A LA ACTORA DEL CAPITAL RECLAMADO, SUS RESPECTIVOS INTERESES, IVA Y LAS COSTAS DEL PROCESO. DICHOS ACCESORIOS SE COMPUTARAN DESDE LA FECHA DEL PROTESTO DE ACUERDO A LA TASA QUE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA PERCIBE EN SUS OPERACIONES DE DESCUENTO A TREINTA DIAS (CONF. CNCCFED., SALA I, CAUSA 2094/92 DEL 26.5.94) Y SE EXTENDERÁN HASTA EL EFECTIVO PAGO DE LA OBLIGACIÓN. III) TODA VEZ QUE EL EJECUTADO DANIEL ROLANDO ESQUIVEL NO HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 542 DEL C.P.C.C. RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO Y, HACIENDO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO ALLI DISPUESTO, HACESELE SABER QUE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES SERAN NOTIFICADAS POR MINISTERIO DE LA LEY...NOTIFIQUESE... FIRMADO: CARLOS H. ALVAREZ, JUEZ FEDERAL". PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 07/05/2007 N° 544.668 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, con asiento en la Av. Diag. R. S. Peña 1211, piso 3° (C.A.B.A.), comunica por dos dias que en los autos "ENRIQUE ROTH Y CIA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 61.266) se presentó proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días teniendo en cuenta que solamente. Sólo sarán admisibles aquellas observaciones que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de los puntos.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 07/05/2007 N° 544.716 v. 08/05/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaría n° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ SANTIAGO, JORGE ALBERTO Y OTRO S/ ORDINARIO" (expte. n° 102:980), cita y emplaza a los herederos del codemandado Jorge Alberto Santiago (dni N° 7.608.398), para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezcan en autos a estar a derecho y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 07/05/2007 N° 59.274 v. 08/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LAQUANITI ELVA BEATRIZ S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR INGER MIRTA CARMEN)", expte. N° 055118, con fecha 9 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de ELVA BEATRIZ LAQUANITI (DNI: 212.304), siendo el síndico actuante el Contador ADRIANA BENZER, con domicilio en SUIPACHA 567 1° OF. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.795 v. 11/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JUNQUERAS ARMANDO GUILLERMO S/ QUIEBRA (ex pedido por AGUSTONI GASTON)", expte. Nº 056728, con fecha 4 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de ARMANDO GUILLERMO JUNQUERAS (L.E. 5.030.012), siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 4° 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o

documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de abril de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.796 v. 11/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital en autos "Coop. de Cred. Bet Am. Lt. Fid. Del Fid. P/ Asist. A Mic. C/ Yankelevich Hector Daniel S/ Ejecutivo", cita por dos días al Sr. Hector Daniel Yankelevich para que en el plazo ley se presente por si o por apoderado a tomar intervención que se corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente en este juicio (art. 146 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 07/05/2007 Nº 87.768 v. 08/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ CORDOBA, MARIA Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza al Señor ANTONIO OSCAR BUSTOS, con D.N.I. Nº 10.962.691, para que en el plazo de cinco días, comparezca a oponer excepciones si las tuviere y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 542.559 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de RICARDO DANIEL TWASKA L.E. 7782127 para que comparezcan a estar a derecho acreditando su carácter de heredero del referido, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 07/05/2007 N° 3655 v. 08/05/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SEIJAS RICARDO AMADEO, C.U.I.T. N 20-04447329-2, decretada con fecha 09/10/06. El síndico actuante es el contador Carlos D. Grela con domicilio constituido en Nuñez 2395 8º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/06/07. Se deja constancia que el 24/08/07 se fijo como fecha de presentación del informe previsto en el arts. 35 de la L.C.Q.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.723 v. 11/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FOSSA ALICIA ISABEL S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-06418566-2, decretada con fecha 10/04/2007. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido en ALSINA 1760, PISO 5º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/2007. Se deja constancia que el 13/08/2007 y el 24/09/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/05/2007 Nº 544.719 v. 11/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12/04/2007 se decretó la quiebra de Daniel Antonio Scialabba con D.N.I. 11.320.632 y CUIT 20-11320632-3 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador YACOVINO CARLOS ALBERTO, con domicilio procesal en la calle JEAN JAURES 933 2º "6'' con teléfono Nº 4373-0413 , domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/06/07.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 07/05/2007 Nº 544.671 v. 11/05/2007

N° 17

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "DIPRO S.A. S/ QUIEBRA", que se decretó la quiebra de Dipro SA, CUIT 30-69727001-5, con fecha 3/4/07. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se dispuso el día 23 de mayo del 2007, como vencimiento para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 6/jul/07 y 3/sep/07 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.800 v. 11/05/2007

N° 18

El Juzgado Nacional en Primera Instancia Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital en autos "Coop. de Cred. Bet Am. Lt. Fid. Del Fid. P/ Asist. A Mic. C/ Yankelevich Hector Daniel S/ Ejecutivo", cita por cinco días a partir de la ultima publicación comparezca Héctor Daniel Yankelevich (DNI Nº 16.557.310) a estar a derecho en los términos dale auto obrante a fs. 17, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Nota: Se deja constancia que el presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 87.767 v. 08/05/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con asiento en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "PETROLERA DEL CONOSUR S.A. c/ STIMOLI, Mario y otro s/ Ejecutivo", con fecha 6 de Marzo de 2007 se ordenó citar por edictos al Sr. Mario Stimoli DNI 11.304.757 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 07/05/2007 N° 61.008 v. 08/05/2007

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 11 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "TRANCO LARGO SACIFI Y A S/ QUIEBRA", exp. Nº 50679 de TRANCO LARGO SACIFI Y A, con domicilio en Quinteros 909, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT Nº 30-61701320-3. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se ha fijado hasta el 11 de julio de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de setiembre de 2007 y 22 de octubre de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.802 v. 11/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.969 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JONATHAN EZEQUIEL FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.742 v. 11/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64743 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR HÉCTOR BRUNO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.741 v. 11/05/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TELECHEA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.481, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.

Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.799 v. 11/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaria Nº 24, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RESOL. 154/03 c/ MUÑOZ CECIL WILFREDO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 28.615/04, a CECIL WILFREDO MUÑOZ por cinco días, a partir de la ultima publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C. P. C. C.). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2007. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, ...". Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi. Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).

e. 07/05/2007 Nº 544.124 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

MARCELO ELOY MARTINEZ, D.N.I. N° 20.942.001. Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca el día 12 de Junio del corriente año a las 09.00 para recibirle declaración Indagatoria, debiendo designar abogado defensor, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 16.494, caratulados: "HOY C/MARTINEZ, MARCELO ELOY — Por: Inf. al art. 162 del C.P.".

San Juan, 25 de abril del 2007.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 07/05/2007 N° 544.704 v. 11/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 4, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a DE OLIVERA, Gilberto Enrique, DNI. Nº 32.189.273, domiciliado en calle Jujuy y Vera Peñalosa s/n, Barrio Belén, Pto. Iguazú, Pcia. Misiones, de la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 15 de diciembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS,…Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO por extinción de la acción penal, de DE OLIVERA Gilberto Enrique, de nacionalidad argentina, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, inc. 1 del Código Penal de la Nación y art. 336, inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE.- FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA" en los autos Nº 4-967/04. Publíquese por tres (3) días, Posadas, Misiones, 24 de abril de 2007.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.776 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	26/03/2007	Daniel Edgardo Chiancone González, D.N.I. 92.826.257, hijo de Delia González	5	ROBO
2	107	RICARDO MIGUENS	04/04/2007	JAVIER FRANCO, D.N.I. 33.155.782, argentino, nacido 28 de mayo de 1987	5	HOMICIDIO
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	28/03/2007	GUSTAVO ARIEL ROMERO, DNI 30.159.389, nacido el 24 de abril de 1983 en Resistencia , Provincia de Chaco, casado, con domicilio en la calle Capataz Cabuti 351, Resistencia, Chaco	5	ROBO
2	107	RICARDO MIGUENS 20/04/2007		Juan Manuel Viñale	3	ROBO EN TENTATIVA
2	107	RICARDO MIGUENS	18/04/2007	NÉSTOR DANIEL LUQUE, con último domicilio en Parcela 7, edificio Nº 3, piso 1º ¨B¨, de la Villa 1-11-14 de esta Ciudad	5	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO MIGUENS	20/04/2007	Eva Beatriz Avila	3	ROBO EN TENTATIVA
2	107	RICARDO MIGUENS	13/04/2007	Mateo Gonzalo	3	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO MIGUENS	18/04/2007	JOSÉ MARÍA ANDRADE, D.N.I. 26.908.320, nacido el 1 de diciembre de 1978, con último domicilio en la calle Turquia 321 departamento ¨3¨	5	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO RICHIELLO	25/04/2007	AMALIO AGUSTÍN ALVEZ, D.N.I. 22.855.942	3	ROBO
9	108	RICARDO RICHIELLO	17/04/2007	DANIEL BOBADILLA	3	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO RICHIELLO	17/04/2007	RAMÓN BOBADILLA	3	LESIONES GRAVES
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/04/2007	Humberto Ramón Peñalba	5	AMENAZAS COACTIVAS
14	143	MARIA BOBES	25/04/2007	FLORENCIA DE MIGUEZ, con último domicilio conocido en Viarrech 2328 de esta Capital Federal.	5	COACCIÓN
14	143	MARIA BOBES	23/04/2007	JOSE ALBERTO OROSCOA y MIGUEL BARRETO OCAMPO	5	Nº 73.359/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	18/04/2007	FABIAN EDGARDO MARTINEZ, D.N.I. Nº 16.787.282	3	ROBO CON ARMAS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2007	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	5	Nº 25.877/03
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	23/04/2007	PATRICIA BOSSE - DNI 16.247.023	3	ESTAFA
20	162	PABLO BEBEBINO	26/04/2007	Ismael Claudio Gutiérrez, DNI 27.779.949	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/04/2007	GABRIEL CLAUDIO DE LIO - DNI Nº 22.768.109	3	ENCUBRIMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/04/2007	JOSE FERNANDEZ - D.N.I. 5.588.950.	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES...
34	117	ANDRES GUTIERREZ	18/04/2007	JOSE GARCIA MARTINEZ, de nacionalidad española, D.N.I. 92.327.859	5	Nº 6.964/07
34	117	ANDRES GUTIERREZ	23/04/2007	Viviana Raquel Godoy D.N.I. 30.925.853, Gladys Janet Olivera D.N.I. Nº 92.920.380, Luis Alberto Salgado y Nelson Clidemar Fredo Olivera DNI 92.920.987, uruguayo, hijo de Luis Alberto y de Janet Gladys Olivera	5	Nº 27.392/06
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	25/04/2007	FABIÁN ECHEVARRÍA - Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 3.411.739/6	3	ROBO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	24/04/2007	GUILLERMO DANIEL SÁNCHEZ, D.N.I. 10.534.927.	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS

e. 07/05/2007 Nº 513 v. 11/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	25/04/2007	Néstor Alberto Córdoba, DNI 11.330.107	3	ROBO
9	108	RICARDO RICHIELLO	16/04/2007	Eugenio Mezaros, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.036 , con último domicilio conocido en la calle E. Perón Nº 500	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	10/04/2007	NILDA GLADIS AYALA (D.N.I. 12.980.766, argentina, nacida el 24 de agosto de 1958, casada)	3	DEFRAUDACION
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	12/04/2007	MARGARITA PÉREZ OTERO	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	17/04/2007	Juan Carlos Hamernik	3	ROBO CON ARMAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	25/04/2007	CLAUDIO HORACIO ROMERO	3	Nº 43.198/06
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	13/04/2007	ALDO RUBEN DURAN	3	ROBO

e. 07/05/2007 Nº 514 v. 09/05/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/04/2007	ADA ESTHER CASCINI	59209
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2007	BENJAMIN EUGENIO FRIGERIO, AMELIA RAQUEL FRIGERIO; CARLOS ALBERTO GUARROCHENA y CARLOS ALBERTO GUARROCHENA (h)	59224
6	U	SILVIA CANTARINI	20/04/2007	GONZALEZ ARTETA LUIS ANSELMO	59244
13	U	CARLOS A. MAMONE	25/04/2007	NORMA CRISTINA FERRARI	87592
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/04/2007	Máxima Amalia SCALZO	59212
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/04/2007	MARIA DEL CARMEN ESEVERRI	59241
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/04/2007	JUAN JOSE TARZI	87594

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/04/2007	REYERO MARIA LUISA	87614
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	26/04/2007	SZNAIDER Sara	59230
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/04/2007	Cesar Oscar Prieto	59189
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2007	María OLIVER y Carlos MOLITERNO	59204
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/04/2007	DATI ANGEL ENRIQUE	87649
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/04/2007	OBEL ALVERICO FIERRO	87584
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/03/2007	ANUNCIADA IRMA ISABEL COMERCCI	87566
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/04/2007	JULIO EDUARDO GARCIA	87651
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/12/2006	WALDEMAR MONICHON	59208
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2007	VILLAFAÑE MARIA ANTONIA Y BOGADO EUSTAQUIO	59191
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/04/2007	José YANI	87582
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/04/2007	Boliza MAZAL	87583
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/04/2007	DOMINGO SPAGNOLO y NELIDA NITTI	59223
31	U	MARCELA A. PENNA	14/12/2006	RAUL JORGE FERNANDEZ	87590
32	U	EUGENIO R. LABEAU	26/04/2007	JORGE ALBERTO RENDANO	59188
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	26/04/2007	Remedios Angela GARCIA	59222
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	23/04/2007	MARTINEZ MARIA VICENTA	61007
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	25/04/2007	CAGNONE, EDERVILES LUIS	59210
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/04/2007	JACOBO ESSES	87567
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/03/2007	RICARDO HECTOR VIGNOLO	59184
47	U	SILVIA R. REY	23/04/2007	RICARDO MELLID	59220
47	U	SILVIA R. REY	20/03/2007	YVETTE MARIA CHEHAB	59232
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2007	MIGUEL ANGEL VICENTE	59193
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	11/04/2007	HECTOR FRANCISCO CASTILLO	87572
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2007	Alfonso Lucio Moretti y Maria Rosa Grillo	59215
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2007	OLGA PIEDRA	61025
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2007	VICTOR DI BENEDETTO	61024
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/02/2007	Alberto Máximo CASTILLO	87571
53	U	ALDO DI VITO	26/04/2007	MARTIN ADOLFO MADEO y AIDA CONCEPCION RISOLEO	59190
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/04/2007	CAAMAÑO HECTOR	87658
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/2007	GANADO FILOMENA	87587
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/04/2007	HORRACH JOSE ANTONIO	61047
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/04/2007	VISPO SARA	87657
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	23/04/2007	Francisco Pablo GIORDANO	59228
65	U	JOSE MARIA SALGADO	27/04/2007	BEATRIZ NORMA NACCARI	87627
73	U	ALBERTO UGARTE	19/04/2007	HAYDEE GALLINI	59214
73	U	ALBERTO UGARTE	23/04/2007	MONACO TERESA	59216
73	U	ALBERTO UGARTE	29/03/2007	Ramón Adrian Giao	59225
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2007	JOSE ROSARIO DIPASQUALE	59194
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/04/2007	HELENA ZAKIEWICZ	87669
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2007	Cabrera Elina Haydee y Fluss Guillermo Alfonso	59229
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/04/2007	IRMA HAYDEE TESORIERO	59205
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2007	CATALINA GAGLIANO	87637
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2007	ALEJANDRA MITRENGA	59231
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/04/2007	OSVALDO DOMINGO BALZANO	59187
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/04/2007	ENRIQUE ELEUTERIO LUSETTI y NELIDA SANTINA FATTORE	59199
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/04/2007	MOCHI, Elsa Genoveva	59213
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/04/2007	Gambarg Marcos	59218
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/04/2007	María Dolores Blanes	87576
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/04/2007	ANA CAROLINA LORIGGIO	87650
110	U	JUAN C. BENINCASA	16/04/2007	MANUEL ROMEO y DELIA GLORIA DIEGUEZ	59207

e. 07/05/2007 Nº 830 v. 09/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 33 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, cuit 20-12506336-6, tel. 15 4416-5175 rematará el día 15 de Mayo de 2007, a las 12 hs, en la calle Pte. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, en autos CONSORCIO DE EDIFICIO RINCON 1078 C/ MARTINEZ DELIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 32.762/03) el inmueble ubicado en la calle Rincón 1078 Planta Baja Dto3, hoy dto. "C" de Capital Federal, Nomenclatura Catastral, Circ 8, Secc 22, Manz 51, Parcela 19 Unidad Funcional 3, Matricula 8-2768/3, ocupado por Martínez Delia DNI 17.399.228, junto a su hijo menor de edad de nombre Luciano Martínez en carácter de propietaria, se trata de un departamento en planta baja de dormitorios, comedor, cocina baño y patio, todo en malas condiciones.- Visitas 11 y 14 de Mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 584 del Cód Proc), para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. DEUDAS: Mun $ 412,13 al 9/2/06, Aguas Arg. No registra deuda, Expensas $ 19.656,06 al 3/07, Valor mensual S 102,88 a 3/07. Asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/2/99 "servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto S/ Ejecución Hipotecaria" deberá dejarse constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. BASE U$S 13.541,50.- Seña 30% Comisión 4% Acordada CSJN el 0,25%, a cargo del Comprador, todo en dinero efectivo en la subasta. En caso de no haber postores, se realizará una segunda subasta después de los siete (7) días de la primera con la reducción de la base en un 25%. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en diario La Razón.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 07/05/2007 Nº 61.101 v. 08/05/2007

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de la Capital Federal (sito en Uruguay 714, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría única, hace saber por un días, en los autos: "Consorcio de Propietarios Galería Las Vegas c/ Castro, Graciela del Carmen, s/Ejecución de Expensas" (Expte. No. 60973/03), que el día 18/05/2007 hs. 10,30 en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Gabriela A. Aquilano (Mat. Nº 167, Folio 300, Libro 79 IGJ, MONOTRIBUTISTA CUIT 27-24694424-0, TEL.: 4307-9490), procederá a rematar el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 2239/41/43 y Avda. Cabildo 2228/30/40/44, U.F. 138 de planta baja, matricula FR 16-8155/138; de Capital Federal, a nombre de Graciela del Carmen Castro, (Superficie total: 3,14 mts.2, Porcentual: 04 centésimos. Según constatación de fs 205, el bien a rematarse es un espacio de forma circular, con un diámetro de 1,80 mts. que se utiliza para colocar stands que quedarían como islas ubicadas en el pasillo de la concurrida galería, rodeados por locales que podríamos llamar "convencionales". El lugar no se encuentra ocupado, y se halla actualmente desprovisto de stand o mueble alguno. Base: $ 7.000.- al contado, efectivo, y mejor postor. Seña: 30%, comisión: 3% a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador (Ac. 24/2000 CSJN). Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). No se acepta la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto compraventa. Deuda por expensas: $ 3.901,81.-, todo esto al 28/02/07 (fs. 231). El inmueble abona en concepto de expensas la suma de $ 44.- mensuales. EXHIBICION LIBRE. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Maria Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 07/05/2007 Nº 61.098 v. 07/05/2007

N° 46

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría única a cargo del Dr. Damian E. Ventura, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS DE PROP CASTELLI 90 ESQUINA BARTOLOME MITRE 2702/16 Y OTROS C/ LOPEZ MANUELA S/SUC S/ EJECUCION DE EXPENSAS" RESERVADO, Exp 55494/2005, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel/fax 4583-7775) subastará al contado y al mejor postor, el día 15 de mayo de 2007 a las 10 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 74 del SEPTIMO Piso, correspondientes al inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2702/16 esq. Castelli 70/90 UF 74 7º, individualizada como 7º "A", de Capital Federal, nomenclatura catastral: circ. 11 secc. 9 manz. 1 parc. 1, matrícula. 11-833/74. Conforme su título, la superficie total propia para la unidad 74 es de 37,16 m2. Su estado de conservación general actual es regular. El inmueble a subastar se encuentra DESOCUPADO. En la constatación efectuada se pudo comprobar que la finca se compone de un departamento ubicado en el séptimo piso letra "A" y consta de dos ambientes, un baño, cocina y balcón. Deudas GCBA al 30/10/06 $ 1284,70 fs. 139, OSN al 22/11/06 sin deudas fs. 155; Aguas Argentinas SA al 30/10/06 $ 6.817,61 fs. 135/136; Aguas Argentinas SA al 30/10/06 $ 6.817,61 fs. 135/136, Aguas y Saneamiento Arg. SA al 27/10/06 $ 76,49 fs. 137. Expensas Comunes al 10/8/06 $ 20.993,58 fs. 126. Expensas mensuales $ 118,31. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 7.540,80 (pesos siete mil quinientos

cuarenta con ochenta centavos); Seña 30%, Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, SELLADO DE LEY estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta, en el cual al suscribir el boleto de compraventa, quien resulta comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. (568 y 579 CPCC), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Se le hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Asimismo, deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta. Las deudas por expensas no son alcanzadas por el plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec Hipotecaria". El inmueble podrá ser visitado los días 08 Y 10 de mayo de 2007, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 59.317 v. 08/05/2007

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 4to, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIO GALERIA LE BOULEVARD AV RIVADAVIA 6743/YERBAL 2244/48/50 C/PALADINO GONZALO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte 25897/2001), que el martillero Gerardo Iván Zelaya Bourdieu, rematará al contado y al mejor postor, el día VIERNES 11 de mayo de 2007 a las 9.45hs en punto, en Tte Gral. J.D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe el día JUEVES 10 de mayo de 2007 en el horario de 14 a 17hs. Un inmueble tipo LOCAL, sito en la calle Yerbal 2244, 2248, 2250, entre Caracas y Gavilán, planta baja, unidad funcional Nº 63, de la Capital Federal., matrícula 5-917/63, Nomenclatura catastral: Circ 5, Sec 65, Mza 99, Parc 5a, Superficie 20m, 31m2, Porcentual 0.36% a fs 164. Según surge del acta de constatación obrante en autos a fs 235, es un local en planta baja de un solo ambiente y se encuentra desocupado y libre de bienes y efectos y en regular estado, llaves en el juzgado. Base $ 26.250, al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, 10.15hs, se sacará nuevamente a la venta sin base, no pudiendo efectuarse posturas inferiores a $ 1000. Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% y Arancel 0.25% (acordada 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: Expensas a fs 346 $ 21.527 capital puro por los periodos desde febrero 2000 a abril 2007, Valor expensas a Abril 2007 $ 328; al G.C.B.A por ABL a fs 215 $ 765.69 al 6/7/2005; Aguas argentinas a fs 193 $ 6329.16 al 23/5/2005; OSN a fs 198 no registra deuda. El comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. S/Ejecutivo" Fs 227, pto V. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 61.198 v. 08/05/2007

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78 a cargo del Dr. RICARDO VICTOR GUARINON Secretaría Única a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 PISO 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "TORELLO RODRIGUEZ ATILIO c/ PEREZ NORMA SUSANA s/EJECUCION HIPOTECARIA expte. 92480/02, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 11 de mayo de 2007 a las 13.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Joaquín V. Gonzalez 2146/48 P. B. N° 3 U. F. N° 3 de esta ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento tipo casa o PH reciclado, con entrada por pasillo descubierto, desarrollado en P.B. y entrepiso. Consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, en muy buen estado de conservación. Superficie 39,75 m2. Ocupado por la demandada. Ad-corpus, al contado y mejor postor. BASE $ 40.000.- seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheques certificados en el acto del remate. Deudas: O.S.N. no consta (fs.135); Aguas Argentinas S.A. global se líquida por expensas, saldo de la cuenta $ 312,56 al 16/11/04 (fs. 98 y 98bis); Municipalidad A.B.L. $ 670,83 al 21/2/05 (fs. 111); expensas $ 231,66 al 10/12/05 (fs.140). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de acuerdo con lo resuelto por el Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria". EXHIBICION: 9 y 10 de mayo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Informes en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín. Publicar urgente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 07/05/2007 N° 87.975 v. 08/05/2007

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. M. Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "MENDEZ MASCIAS, CELINA AMALIA Y OTRO C/ EPPEL, LAZARO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 43.668/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 11 de mayo de 2007 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas, sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sanchez 1904 esquina Magariños Cervantes, Unidad Funcional Nro. 8, Piso 3º de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 42. Parc. 35. Matricula: 15-20936/8. Superficie: 43 mts. 42 dm2. Porc. 5,26%. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 66.000,00. Seña 20%. Comision 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor con balcon, dormitorio, cocina y baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Cristian Alejandro Santillan, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su madre en caracter de inquilinos, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a la constatación obrante en autos. Deudas: G.C.B.A al 21-3-06 $ 2.457,97 Fs. 135. Aysa al 26-9-06 $ 77,54 Fs. 229. Aguas Arg. S.A al 20-11-06 $ 3.699,30 Fs. 247. Expensas al 31-7-06 $ 6.453,50 (capital $ 3.306 e intereses $ 3.147,35) Fs. 219. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ EJ. Hip. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. También se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El bien podrá ser visitado los dias 9 y 10 de mayo de 2007 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 07/05/2007 Nº 61.099 v. 08/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaría Nº 3, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º comunica por tres días en los autos "SB MANDATARIA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (Avda. San Martín 4644)" Expte. Nº 90295, que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) (CUIT DE LA FALLIDA 30-65071812-3), rematará el 18 de mayo de 2007, a las 12,45hs en los salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Avda. San Martín 4644 de esta Ciudad, Unidad Funcional Nº 1 PB, Matrícula 15-1027/1, con una Superficie de 810,56m2, Porcentual 24,39%; NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 15; Secc. 71; Mzna. 97; Pcla. 11a. La propiedad se desarrolla en planta baja y un piso en alto, con una forma irregular, con techo de chapas en mal estado con cabreadas metálicas. Hay un pequeño montacargas y la comunicación restante es mediante una escalera descubierta, habiendo en la planta alta portones que abren al aire y luz que rodea parte de la construcción. La planta alta, está construida en losa de hormigón, la planta baja con una altura del cielorraso de aproximadamente 4m de altura, estando la planta alta techada con chapa. Los sanitarios son, dos duchas, dos inodoros y una pileta. El estado general es falto de mantenimiento. Actualmente la entrada que corresponde al Nº 4644, cuenta con una cortina metálica enrollable, sin puerta de escape, motivo por el cual el acceso se realiza por el Nº 4648, correspondiente al acceso de la unidad funcional Nº 21, que se encuentra comunicada con la unidad que se subasta. La situación que se denunciada, deberá ser resuelta por quién resulte comprador en la subasta. DEUDAS: fs. 128 ABL $ 8.499,83 al 27/10/06; fs. 33/4 Aguas Argentinas $ 9.342,97 al 28/09/05. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con una BASE $ 300.000; SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar su eventual comitente, dentro de tercer día de realizada la compra, en escrito firmado por ambos; el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Sucursal Tribunales, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 de CPC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la celebración de la subasta, el comprador deberá abonar el saldo de precio al contado, con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación, las deudas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble serán abonadas como gastos del concurso, siendo las mismas a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Con excepción, en caso de corresponder, las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICIÓN 14 y 15 de mayo de 2007, de 10 a 14 hs. INFORMES 4372-9616 www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.794 v. 09/05/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "FEDERACIÓN CICLISTA ARGENTINA S/QUIEBRA expte.: 80564" (CUIT: 30-53215347-2) que el día miercoles 16 de MAYO DE 2007 a las 12 horas "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, (CUIT; 20-17.287.317-1) rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% de los derechos y acciones que la fallida Federación Ciclista Argentina posee en relación al inmueble sito en Av. SAN JUAN 3078/80/82 U.F. 5 PRIMER PISO de Capital Federal, el que permanece encabeza del Sr. José Lujan De Lucca, por los argumentos esgrimidos en el decisorio de fs. 1275/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manzana 63, Parcela 11, Matrícula: F.R. 8-95/5. Se trata de un departamento en un primer piso por escalera, con una superficie propia de 192,52 m2 (7,02 m2 pta. baja escalera y 183,50 m2 en pta. alta 1er. piso) con un porcentual del 43,14%. Se compone de 7 habitaciones (2 de ellas al frente) 2 Baños, 1 cocina, 2 patios, y un lavadero cubierto, estado precario, antiguedad de 50 años (ver constatación). El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Julian A. Branca (DNI 24312952) en su caracter de cuidador. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 105.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN.: 0,25%. El comprador en subasta deberá a) constituir domicilio en Capital Federal, b) denunciar dentro del 3er. día de efectuada la misma el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. (art. 571 CPC. c) dentro del 5to. día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584 y 584. d) La deuda por impuestos, tasas, y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores e) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). f) Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador, con excepción en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. EXHIBICION: Viernes 11 y Sábado 12 de Mayo de 2007 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.757 v. 11/05/2007

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "7", secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, Of. "108", comunica por cinco días en el juicio "GATIC S.A.C.F.I.A. s/quiebra s/inc. de venta Nº 4 - locales comerciales San Martín y Martínez" (Expte. 83185), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Martes 22 de MAYO de 2007 a las 11:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pte. Perón esq. Andrónico Castro, U.F. 3, P.B., de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. X, Mza. 20, Parc. 1a, desocupado y consta de local de ventas en esquina con dos oficinas chicas, tres probadores y locales de depósito con baños para ambos sexos y quince estanterías de 6 x 1 x 3,50 de altura, y una de 15 x 0,50 x 4,50 m. de altura. sup. 726 m2. Base u$s 73.300.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpc. art. 580 y abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran.- Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto.- Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC. 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC art. 240 - y, por ende, los acreedores de tales

créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre.- Visitar los días 17 y 18 de Mayo de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos aires, 25 de abril de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.791 v. 11/05/2007

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y por tres días en el diario La Ley, en los autos caratulados "Juan Moras S.A. s/ Quiebra Indirecta," expediente Nº 84.268 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari CUIT 20-04557992-2, rematará, en pública subasta el Buque Motor "Don Tomas I" matrícula May-1706 (Ex. 829) de propiedad del fallido, "ad corpus"; el día miércoles 23 de mayo de 2007 a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El buque, se halla fondeado, manteniendo su línea flotación, amarrado, en estado inactivo, apto para el traslado de arena y canto rodado, consta de sector de máquinas, dos camarotes, cocina y comedor. El estado físico de conservación puede considerarse de abandono. En el buque, no habita persona alguna. BASE $ 84.800, seña 30%, comisión 5%, IVA s/precio y comisión, sellado de ley 1%, arancel acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, que deberán abonarse en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los gastos de desarme y/o traslado y/o de cualquier naturaleza que deban ser realizados a fin de poner el bien a disposición del adquirente en subasta serán a su exclusivo cargo. En caso de adeudarse expensas, impuestos, tasas retributivas de servicios derivadas del ejercicio de la navegación o explotación comercial del buque, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En tanto compete al juzgador establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo mas conveniente al concurso (art. 204 de la LCQ) aprecia la suscripta adecuado que se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del buque a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del buque irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Asimismo de corresponder el pago del I.V.A. en relación al bien a enajenar, deberá ser soportado por el adquirente al margen del precio de venta. Exhibición: Calle J. D. de Solís al 1900. CANAL DOCK SUD 2da. SECCION, MUELLE "H", RIVERA ESTE, Ciudad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 17 y 18 de mayo de 2007, de 15 a 17 horas. Informes: correo luiscentenari@hotmail. - teléfono: 4552-0071.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 07/05/2007 Nº 544.793 v. 11/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "NOTARIO S.A. s/ QUIEBRA", expte. 085.481, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 16 de mayo de 2007 a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las marcas "El Notario", acta Nº 2012460, clase Mixta 9; "El Notario", Acta Nº 2012461, clase Mixta 35 y "El Notario", acta Nº 2012462, clase Mixta 42, EN BLOCK. SIN BASE, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN (acordada 10/99). En caso de corresponder el pago del I.V.A. será solventado por el comprador.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.739 v. 08/05/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "SERAFINI Y CIA SA. S/INC. DE ENAJENACION INMUEBLE calle SANTIAGO DEL ESTERO 1288 expediente 051720" que el día Lunes 21 de Mayo de 2007, a las 12,30 Horas "en punto" los martilleros Julio Norberto Melnitzky y Nestor Barthe (responsable inscripto), rematarán en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1288 (entre Av. San Juan y Cochabamba) de esta ciudad, propiedad del fallido. N. Catastral: Cir. 12, Sec. 14, Manz. 46, Parcela 19, Matrícula FR: 12-3.358. Se trata de un Lote Baldío (entre Nº 1280 y 1296) que según título mide 8,66 mts. de frente al oeste por 55,42 mts. de fondo al este. Zonificación: RUA Zona de renovación urbana (son zonas linderas a las trazas de las autopistas de la red vial primaria del sistema de espacios circulatorios de la ciudad destinadas a localizar usos comerciales y de equipamiento y servicios a escala vecinal, compatibles con el uso vial de autopista y el uso dominante del distrito adyacente. Superficie: 495 m2. CONDICIONES DE VENTA: En dinero de contado y al mejor postor BASE: $ 116.250; SEÑA: 30%; COMISION: 3% más el IVA sobre el 50% de la misma; ARANCEL CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada "ministerio legis" la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No se acepta la compra "en comisión" ni la cesión del Boleto, debiendo los martilleros, suscribir este con quién efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta (art 162 Reglamento del fuero) y serán abiertos en presencia de la Sra. Secretaria, martilleros e interesados a las 12,30 horas del mismo día Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, comtribuciones, servicios de obras sanitarias, etc serán asumidas: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra: los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación conforme lo dispuesto por la ley 24522; b) los devengados a partir de la quiebra hasta la toma de posesión por el comprador en subasta deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por la sindicatura y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el adquirente esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador del inmueble deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. EXHIBICION: Por tratarse de un lote baldío, en cualquier momento luego de la publicación del presente edicto. Dra. María Buenos Aires, Abril 26 de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.750 v. 08/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CREACIONES STARRING S.A. Y OTROS s/ EJECUTIVO Expte. Nº 024524 reservado, que la Martillero MARIA TERESA PEDALINO, rematará el día LUNES 14 de MAYO de 2.007 a las 11,00 horas, puntualmente en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 50% INDIVISO del inmueble, ocupado por Amanda Pellizzari D.N.I. Nº 3.569.794 junto a su esposo Juan Germán y su hijo Adelmo Marcos Germán, el primero en carácter de propietario; chalet sobre lote de 10,00 metros de frente por 35,00 metros de fondo, en dos plantas, estilo inglés antigüedad aproximada cincuenta años, refaccionada. Pta baja: living con chimenea, comedor, toilette, cocina, comedor diario, garage, entrada de auto. Lavadero baño de servicio, quincho, jardín. Pta. alta cuatro dormitorios, un escritorio, dos baños completos. Calefacción central por aire caliente, termotanque, pisos parquet. Todo en buen estado de conservación; según mandamiento de constatación de fs. 407, ubicado en calle BUCARELLI Nº 2.143 entre las de Olazábal y Mendoza en la zona norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Parroquia de Belgrano Circunscripción 16, Sección 51, manzana 41, parcela 8 Partida Nº 351146. Matrícula F R 16-26013. BASE: U$S 116.666,66 o su equivalente en moneda legal Seña: 30%; Comisión: 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero efectivo, al mejor postor. ADEUDA: Gobierno de la Ciudad: $ 13.313,06 al 28-07-2005 fs. 265; OSN: $ 1.600,64 al 20-07-2005 fs. 268; Aguas A: $ 74,49 al 20-07-2005 fs. 267. VISITAS: 10 y 11-05-07 de 15,00 a 17,00 horas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de Mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 59.314 v. 08/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "CARRANZA DANIEL ANTONIO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES EXP: 49.885" que el martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA: El día JUEVES 17 de Mayo de 2007, a las 12:45 horas en punto, (S/fs. 170) el 50% del inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Paraje Loma Hermosa: Provincia de Buenos Aires con frente a la Diagonal 158 - Libertador Nº 5948 entre 139 - Tucumán y 137 - Entre Ríos, designado en su título como lote numero 11, MATRICULA: 6442. lote de terreno con ubicación, designado según título con numero 10 de la manzana 55, MATRICULA 6463. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: III; Secc: R; Manz: 55; parcela: 10 y 11 y demás datos que fluyen del titulo agregado a fs. 99/103. Y el automotor marca: Peugeot; Tipo Sedan 4 puertas; Modelo: 405: GLI 1.8/1996; Motor marca Peugeot Nº 10KJB41008222; dominio: AVA 904, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 31) EL inmueble se trata de un chalet, con parque al frente, entrada para automóviles y entrada particular edificada en la mitad de los lotes, se ingresa a un amplio living en ele con pisos cerámicos decorados (importados). En Planta Baja, un dormitorio, dos baños, amplia cocina totalmente instalada, un comedor diario con ventanales en un patio, un quincho sobre el lateral izquierdo, en los fondos una parrilla en cuarto de planchado, un lavadero y un baño, por una escalera de madera torneada se accede al primer piso, que consta de cuatros dormitorios tres baños completos compartimentados una amplia cocina comedor, todos los dormitorios cuentan con un vestidor, techos de tejas calefacción central con un equipo de aire york (sin funcionar), en los fondos una pileta de natación en forma irregular en buen estado. La totalidad del inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: (s/ fs. 86 del 50% del inmueble) $ 75.000- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY 1%: y BASE: Del automotor $ 1.000; Comisión: 10%; mas IVA la venta se realiza de contado en efectivo en el estado en que se encuentra y pago total en el acto del remate. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder se hará a cargo el comprador, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio...Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. Asimismo corre por cuenta del comprador. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación algún, caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automático y a la orden del Juzgado. De conformidad con los dispuesto por el Art. 570 del Cod. CROC. Y 212 de L.C. y 104 del Reglamento del Fuero. Se aceptaran ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos de la ultima norma. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:00 horas del mismo dia. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero. Exhibición: (fs. 516) el automotor se exhibirá en el inmueble que se subastar. El inmueble y el automotor se exhibirán los días 14 y 15 de Mayo de 2007 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse en el diario La Prensa por 5 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.724 v. 11/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CEBEX ARG. S.A. s/ QUIEBRA S/ REALIZACION DE BIENES" Expte Nº 49024 que el Martillero Publico LEANDRO GUTIERREZ (CUIT 20-17364568-7) rematará el día 10 DE MAYO DE 2007 A LAS 10.30HS EN PUNTO en Tte Gral J. D. Perón 1233 Capital el AUTOMOTOR marca FIAT SPAZIO TIPO SEDAN 2 PUERTAS DOMINIO RHW414 MOTOR MARCA FIAT Nº 159A20387995999 CHASIS MARCA FIAT Nº 147BB007237902. En mal estado con golpes en guardabarros delanteros y traseros y faltantes en el interior. BASE: $ 3.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. COMISION 10%; ARANCEL 0,25%; IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y serán a su cargo las deudas que por cualquier concepto graven el automotor. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. DEUDA PATENTES: GCBA $ 930,43 al 3/02/07 fs 319. EXHIBICION: LIBRE EN LA COMISARÍA NRO 39 DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA SITA EN AV OLAZÁBAL 5437, CAPITAL.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 59.400 v. 07/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNIFICACION POPULISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

CAPITULO I DEL PARTIDO

Artículo 1° – Esta Carta Orgánica es la ley superior del PARTIDO UNIFICACIÓN POPULISTA, en el Distrito Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustarán a las disposiciones presentes.

Artículo 2° – El PARTIDO UNIFICACIÓN POPULISTA está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia de Catamarca.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS
AFILIACIÓN-DERECHOS Y DEBERES

Artículo 3° – Para ser afiliado se requiere:

1° – Estar inscripto en el padrón electoral de Catamarca.

2° – Suscribir la documentación legal necesaria

3° – Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido. Adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes el Comité Provincial haya denegado el pedido de afiliación podrán apelar ante la Convención Provincial.

Artículo 4° – El afiliado tiene los siguientes derechos:

1° – Peticionar a las autoridades partidarias.

2° – Elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

3° – Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4° – Examinar el Padrón de afiliados y solicitar y obtener certificación del mismo. Artículo 5° – Son deberes del afiliado:

1° – Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2° – Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3° – Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4° – Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5° – Contribuir al sostenimiento económico del partido, cuando éste lo estime necesario.

6° – Informar a las autoridades partidarias cuando se haya incurso de cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.

EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Artículo 6° – La afiliación se pierde por:

1° – Renuncia que fuera aceptada por la Comité Provincial dentro del término máximo fijado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2° – Afiliación a otro partido político.

3° – Por disposición del organismo partidario competente (expulsión o pérdida del derecho electoral). En estos supuestos, previa a toda resolución se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a normas de procedimiento que se establezcan en la reglamentación y en el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 7° – El Registro de los afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado según las normas y disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 8° – El Registro de afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del Padrón electoral, sesenta días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

CAPITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DEL PARTIDO
ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 9° – El Gobierno y la Administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán estas funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 10° – La voluntad partidaria será ejercida por:

1° – La Convención Provincial

2° – El Comité Provincial

CONVENCIÓN PROVINCIAL

Artículo 11° – La Convención Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito. Los miembros de la Convención serán elegidos por el voto directo de los afiliados y podrán ser reelectos.

Artículo 12° – Los miembros del Comité Provincial, los Legisladores por el distrito y los Concejales, podrán participar de las deliberaciones de la Convención, pero no votarán.

Artículo 13° – La Convención se renovará en su totalidad cada cuatro años. El quórum para el funcionamiento de la Convención será la mitad mas uno de sus miembros que la componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no lo obtuviere, podrá sesionar válidamente con el número de miembros presentes y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

Artículo 14° – Para ser Convencional se requiere tener veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 15° – Son deberes y atribuciones de la Convención:

1° – Juzgar los Poderes y Títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas.

2° – Juzgar la gestión del Comité Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

3° – Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones relativas a su cargo, a los miembros del Comité Provincial.

4° – Aprobar la Plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.

5° – Constituir alianza con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines, art.10° Ley 23.298 y 20°, 27°, 28° 29°, 32° de la Ley 26.215.

6° – Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducción de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en ésta Carta Orgánica.

7° – Decretar la concurrencia o la abstención electoral.

8° – Disponer la extinción del Partido con el voto del sesenta y cinco por ciento de sus miembros.

9° – Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de el Consejo Provincial que rechacen pedidos de afiliación.

10° – Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o en sus reglamentaciones.

11° – Reformar esta Carta Orgánica, total o parcialmente.

12° – Sancionar el Presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha a que hubiera sido convocada por el Comité Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por el Comité Provincial.

13° – Elegir los candidatos a cargos públicos, públicos electivos provinciales y municipales, ya sean afiliados o extrapartidarios. Estos últimos de ideología y orientación política afines. Para los cargos de Legisladores Nacionales su elección se regirá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.

Artículo 16° – La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año. También deberá reunirse a instancias del Comité Provincial cuando lo solicitare.

Artículo 17° – En la primera reunión que celebre la Convención, elegirá de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los que constituirán la Mesa Directiva de la Convención.

COMITÉ PROVINCIAL

Artículo 18° – El Comité Provincial estará formado por diez miembros en el carácter de Vocales, los que serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados y durarán cuatro años en sus funciones. En la primera reunión que se celebre, designarán de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y cinco Vocales. El Comité Provincial podrá crear las Comisiones y Subcomisiones que creyera convenientes, reglamentándolas y asignándoles sus funciones.

Artículo 19° – Para ser miembro del Comité Provincial se requiere: veintiún años de edad como mínimo y uno de antigüedad como afiliado en el Partido.

Artículo 20° – El quórum se formará con la mitad mas uno de sus miembros o con los miembros presentes después de transcurrida una hora de la establecida por la respectiva convocatoria, siempre que no fuera inferior a un tercio de sus miembros titulares. El Comité Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 21° – El Comité Provincial debe reunirse al menos dos veces al año.

Artículo 22° – El Comité Provincial es el órgano ejecutivo del Partido dentro del Distrito y son sus atribuciones:

1° – Representar al Partido por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

2° – Administrar el Partido, preparar el Presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en la Ley 26.215.

3° – Dirigir las campañas políticas.

4° – Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

5° – Autorizar la formación de Centros de Acción Cívica, reglamentando su funcionamiento, facultades y obligaciones.

6° – Llevar el Libro de Actas, Contabilidad, Ficheros, Padrones y demás documentación exigida por la Ley.

7° – Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones.

8° – Convocar a la Convención cuando lo estime necesario.

9° – Designar los Apoderados del Partido en el Distrito.

10° – Proyectar los presupuestos del Partido y determinar la forma de financiación de los actos y campañas electorales.

11° – Dictar los reglamentos para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma cuando no hubiere sido normal.

12° – Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

13° – Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelación Electoral.

14° – Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

15° – Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean materia o competencia de la Convención.

16° – Designar un Responsable económico-financiero y un Responsable político de campaña.

Artículo 23° – El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación otorgada por esta Carta Orgánica, las atribuciones del Comité Provincial previstas en el Art.22° con excepción de lo establecido en los incisos 7 y 9, que no se delega en ningún caso. Estas facultades se ejercerán con carácter extraordinario y por razones de urgencia.

Artículo 24° – La Mesa Directiva deberá reunirse una vez al mes y dar cuenta de su gestión al Comité Provincial toda vez que esta lo estime necesario en sus reuniones ordinarias.

Artículo 25° – Los Legisladores del Distrito, los Concejales, el Presidente y el Vicepresidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones del Comité Provincial, pero no votar.

CAPITULO IV

JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 26° – La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del Comité Provincial. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado en la defensa de sus derechos. Dictarán su propio reglamento. Los miembros de la Junta de Disciplina serán tres, designados por la Convención, durarán en sus funciones cuatro años y en su primera reunión elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

CAPITULO V

COMISIÓN REVISORA DE CUENTA

Artículo 27° – El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que estará integrada por tres miembros elegidos por la Convención. Dictarán su propio reglamento y durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 28° – La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1° – Examinar los Libros y constancias contables del Partido.

2° – Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Estados Contables

CAPITULO VI

RÉGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 29° – El Patrimonio del Partido se formará con:

1° – El aporte voluntario de los afiliados y privados con limite art. 15 y 44 de la Ley 26.215.

2° – El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones electivas o públicas, si fueron designados en representación del Partido.

3° – Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4° – Donaciones o legados que no se encuadren en prohibiciones legales.

5° – La recaudación por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6° – Los demás incursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 30° – Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1° – Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partido Políticos u otras normas legales.

2° – Aceptar donaciones anónimas directas o indirectas previstas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 31° – Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Comité Provincial convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero, actuando en forma conjunta, o sus respectivos sustitutos legales, representaran al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 32° – El Comité Provincial administrará el patrimonio del partido y con la salvedad indicada en el Art. 31°, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate, las que se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 33° – Los fondos del partido en dinero, serán depositados en una cuenta corriente única, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Catamarca Capital, a nombre del Partido Unificación Populista y a la orden del Presidente del Comité Provincial y del Tesorero Titular, quienes podrán depositar o extraer fondos, en un todo según lo prescripto por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215, la forma de manejo y destino de los mismos.

El Partido destinará en cumplimiento con lo que manda el art. 12° de la Ley 26.215, el 20% de lo que reciba en concepto anual para el desenvolvimiento institucional de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, el 30% de lo destinado a la capacitación, se afectará a las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

Artículo 34° – Anualmente el Tesorero presentará un informe del estado económico-financiero del partido junto a la documentación pertinente. Asimismo confeccionará la documentación exigida por la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, deberá presentar una lista completa de todas las personas que hayan realizado aportes económicos, detallando su identificación personal, tributaria, monto y fecha del aporte.

CAPITULO VII

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 35° – El Comité Provincial llevará los libros establecidos por ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos, y toda la documentación, registraciones, etc. que la misma exija.

Artículo 36° – Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán los libros rubricados y foliados, por el Comité Provincial, para sus Actas y Contabilidad.

CAPITULO VIII

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 37° – Para la elección de los miembros del Comité Provincial y de la Convención, regirá el sistema de elección de lista completa.

Artículo 38° – Al convocarse a elecciones internas, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo todas las tareas relacionadas con la confección del Padrón Electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos, designación de autoridades para los comicios, fijar los plazos de recepción de afiliaciones y listas, que deseen participar en las elecciones internas, como así también todos los actos necesarios para la correcta concurrencia al acto electoral.

Artículo 39° – La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por el Comité Provincial.

Artículo 40° – El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por el Comité Provincial.

Artículo 41° – En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, el Comité Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Artículo 42° – Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Comité Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del primer dia hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Artículo 43° – La junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. El Comité Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Artículo 44° – Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus componentes, simultáneamente elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último solo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular, los apoderados deberán ser afiliados, mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los organismos instituidos por el Art. 10°, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que sean miembros natos de ellas.

Artículo 45° – Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Artículo 46° – La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y una para cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El Secretario será el responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Comité Provincial para su archivo, juntamente con el Acta de Escrutinio y la de Proclamación de los electos.

Artículo 47° – Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral en los plazos que la Junta Electoral fije. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en las listas reúnen las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica. Los Apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro de las veinticuatro horas posteriores al pronunciamiento de la Junta Electoral, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes, recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo, esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 48° – Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá mas recurso que el de revocatoria, pero si se hubiere adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación por ante el Tribunal de Apelación Electoral que deberá pronunciarse en término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que el mismo día deberá elevar todas las acusaciones.

Artículo 49° – Si veinticuatro horas antes de la cero horas del día en que la elección deba celebrarse, subsistieren candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos. En el supuesto caso de presentación ante la junta Electoral de una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, dicha lista quedará oficializada automáticamente.

Artículo 50° – Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde las cero horas del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al Apoderado constancia de su comparecencia firmada por el Secretario, si le fuera requerida.

Artículo 51° – La Junta Electoral podrá ampliar la cantidad de locales para votación, establecida en la convocatoria, si lo estima necesario.

Artículo 52° – La autoridad de los comicios será el Presidente de mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para el caso de ausencias, impedimento, renuncia o para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 53° – Cada lista podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas masas, pudiendo firmar los sobres en los que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representen y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Artículo 54° – Todas las hojas de padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acreditarán ante él.

Artículo 55° – El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por fiscales acreditados ante él.

Artículo 56° – Para todo lo no previsto en este título, se aplicará las disposiciones de la Ley Nacional Electoral.

Artículo 57° – En el caso de existir una sola lista oficializada, esta quedará automáticamente consagrada, como autoridades partidarias a la fecha prevista para su asunción sin necesidad de realizar el acto eleccionario y la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Artículo 58° – Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

CAPITULO IX

AFILIADOS EN CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS

Artículo 59° – Los Legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación a la Convención.

Artículo 60° – Los legisladores provinciales y concejales constituirán sus respectivos bloques y reglamentarán sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale la Convención.

Artículo 61° – Los legisladores mantendrán un contacto permanente con el Comité Provincial a los efectos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

Artículo 62° – Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 59°, 60° y 61° dentro de sus funciones y ámbito municipal, y darán cuenta al Comité Provincial.

Artículo 63° – Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no, que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación al Comité Provincial.

CAPITULO X

EXTINCIÓN

Artículo 64° – El Partido se extinguirá:

1° – Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2° – Por decisión de la Convención.

Artículo 65° – En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

Clara Estela Mendez, Presidente. – Rodolfo del Campo, Autoridad Partidiaria, Unificación Populista. – Ana M. Garay. – Teresita Barros. – Pablo Andres Molina. – Claudia Alejandra del C. Reynoso. – María del V. Mena. – Susana Argarañaz. – José Félix Guerrero. – Manuela del Carmen Alanis. – Elba Gladis Ortiz. – Miguel A. Garay.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 07/05/2007 N° 544.761 v. 07/05/2007

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14° de la Ley N° 23.298, que la agrupación política, “POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S)”, tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7° de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea Fundacional Constitutiva, celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 30 de Julio de 2006 (Expte. N° 6226/06), Secretaria Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

PARANA, 26 de Abril de 2007.-

GUSTAVO CARLOS ZONIS, Juez Federal Subrogante.

ACTA CONSTITUTIVA

ACTA DE FUNDACION Y CONSTITUCION DEL PARTIDO “POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) DISTRITO ENTRE RIOS”

En la ciudad de Paraná, a los 30 días del mes de Julio de 2006, se reúnen un grupo de ciudadanos, a fin de considerar la fundación y constitución de un partido político en el Distrito de Entre Ríos y tratar el siguiente orden del día, que es de conocimiento previo de los asistentes:

a) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

b) Nombre que adoptará la agrupación política

c) Aprobación de la Declaración de Principios, Programa Base de Acción Política y Carta Orgánica.

d) Designación de Autoridades Promotoras.

e) Fijación del domicilio legal partidario.

f) Designación de Apoderados.

g) Designación de cuatro (4) asambleístas para la firma del Acta y documentación anexa.

h) Asuntos varios.

Puesto a consideración el punto a), resultan electos los señores Emilio Elías SOLE, DNI 11.807.286 y Alejandro Jorge PENAS, DNI 21.912.879 como Presidente y Secretario respectivamente.

Puesto a consideración el punto b), los asistentes deciden sobre el nombre del Partido que dejan constituido en el Distrito Entre Ríos y con vocación nacional, denominándolo “POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.).

Puesto a consideración el punto c) y cedida la palabra al Sr. Alejandro Jorge PENAS, éste da lectura a la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política, redactados por una Comisión oportunamente designada. Luego de un intercambio de opiniones y sugerencias y con las modificaciones introducidas, son aprobadas por unanimidad. A continuación se da lectura a la Carta Orgánica, redactada por la misma Comisión, tema que produce un amplio debate y luego de introducir algunas modificaciones se procede a aprobar la misma por unanimidad Seguidamente, la Presidencia propone que toda la documentación aprobada por la Asamblea forme parte de la presente Acta y sea refrendada por las mismas personas que resulten electas para suscribirla.

Puesto a consideración el punto d), la Sra. propone como Autoridades Promotoras a los señores: Norberto Iván GONZALEZ como Presidente,

Sergio Adrián SOLE, como Vicepresidente, Emilio Elías SOLE, como Secretario, Carlos Ignacio PENA, como Tesorero y como Vocales , Alejandro Jorge PENAS, Orlando VILLALBA, Elsa Raquel DIAZ y Julia Estela GRECO.

Puesto a consideración el punto e), se resuelve constituir domicilio legal del Partido en calle Ferre 223 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Puesto a consideración el punto f), se resuelve designar Apoderados del Partido a los señores Sergio Adrián SOLE, DNI 14.094.728 y Norberto Iván GONZALEZ, DNI 17.722.447, que actuarán en forma conjunta, alternada o separadamente, con las facultades conferidas en la ley. Puesta la propuesta a consideración de los asambleístas, se aprueba por unanimidad.

Puesto a consideración el punto g), la Presidencia propone para suscribir el Acta y la documentación anexa a los señores Carlos Ignacio PENAS, Julia Estela GRECO, Sergio Adrián SOLE y Elsa Raquel DIAZ, quienes lo harán conjuntamente con el Presidente y Secretario. Esta moción es aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el punto h), el Secretario propone que a los fines de poder participar en las próximas elecciones, se faculte a las Autoridades Promotoras, en forma expresa, a formalizar alianzas electorales con todas las atribuciones requeridas para ello y a designar los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, como también a realizar todo acto necesario para intervenir en las mismas, concluir con la inscripción del nuevo partido, efectuar todos los trámites que fueren necesarios, conjuntamente con los apoderados, para constituir el partido a nivel nacional en conjunto con otros distritos, lo que resulta aprobado por unanimidad.

No siendo para más, se da por terminada la presente Asamblea, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando el Presidente y las personas designadas para ello, por ante el Secretario que certifica.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La actividad política se enfrenta con desafíos inéditos, completamente nuevos, ante los cuales es necesario idear nuevas formas de encuentro entre los argentinos y construir estructuras de participación renovadas y en casos, con modificaciones esenciales respecto a las actuales.

Existe en la actualidad una singular paradoja: la democracia argentina no deja de fortalecerse ante los ojos del país y del mundo, pero los representantes políticos de las formaciones tradicionales se encuentran día a día mas alejados de los intereses, necesidades y aspiraciones de la gente común.

Es necesario entonces, comenzar a solucionar este problema con una ampliación de la oferta democrática que permita entrever nuevas perspectivas de la acción política, y que impela a la vez a producir profundas renovaciones en los partidos actuales. Sin ambas tareas, corremos el riesgo de ampliar aún más el alejamiento entre representantes y representados cuyas consecuencias, siempre negativas, pueden ser impredecibles.

Venimos en esta etapa de la historia argentina, a reafirmar los valores de humanismo trascendente, que desde la cultura nacional alcanzara sus máximas expresiones en el siglo XX., con las mejores manifestaciones de Irigoyenismo y del Justicialismo.

Estamos convencidos que hoy, más que nunca, es necesario construir una democracia compartida que facilite la armonía entre el capital y el Trabajo, entre el Estado y el mercado, entre la iniciativa personal y el sentido solidario de la vida.

Sostenemos que la democracia pluralista, la economía de mercado y la Justicia Social se necesitan y deben reforzarse mutuamente. Una síntesis de ellas es la única alternativa ante la concentración político y/o económica y la corrupción que hoy aparecen como las causas principales de la desocupación, la pobreza, la crisis productivas, educativa y de valores trascendentes.

Reivindicamos como base de nuestro ideario a los sólidos cimientos de la cultura argentina, que busca reforzar la identidad nacional, que anhela la integración latinoamericana y que desea ser parte de la construcción de un mundo cuyos valores fundamentales sean la justicia y la paz.

Nos proponemos crear nuevos espacios políticos que contrarresten la progresiva oligopolización de la política y el escepticismo popular ante las acciones públicas. Definimos a los momentos actuales como de transición entre un pasado agotado pero aún demasiado presente en las superestructuras políticas, y un futuro que se intuye en los climas y sentimientos populares pero que aún no se expresan acabadamente en las formas del poder.

No aspiramos con la conformación de este nuevo especio político definir una estructura para los próximos cien años, sino convocar a todos los argentinos y argentinas de buena voluntad a navegar en esta coyuntural inestabilidad defendiendo los valores fundamentales de las personas y de la humanidad.

La historia se encuentra forzada por dos tendencias solo en apariencia contradictoria. Una que marcha hacia el universalismo y otra hacia la defensa de los valores locales y cotidianos. El primer modo de resolución de este desafío pasa por el respeto a las diferencias, junto con el mismo respeto a la propia identidad. Por levantar las banderas de la propia cultura y de la cultura común de todos los hombres frente a la xenofobia, el racismo y el etnocentrismo.

En ese mismo sentido apostamos a reivindicar, defender y proyectar en el plano interno las banderas de un auténtico federalismo que reconstruya la nación, a partir del fortalecimiento de los Estados Provinciales y Municipales en lo económico, social cultural y educativo. Y, en el plano internacional a la solución de todos los conflictos por la vía diplomática y pacífica.

En el terreno estrictamente político, consideramos a los partidos como instancias articuladoras de intereses e ideas comunes, pero aceptando que ellos ya no expresan la hegemonía de las representaciones públicas de manera cerrada, sino en tanto establezcan acuerdos e integraciones que las estructuras actuales solo periféricamente pueden asumir.

La crisis de los partidos políticos es de una profundidad sin precedentes. Han agotado una etapa que tuvo su auge en 1.983 cuando grandes partidos incluyeron en su seno a millones de argentinos que alentaron con su participación y sus esperanzas la formación de un nuevo País. Fue en ese entonces el momento de la aparición de nuevos líderes de la apertura a las nuevas generaciones de las decisiones colectivas, y de la renovación profunda de las ideas políticas. Hoy, esos mismos partidos que empujaron ese fenomenal salto en las costumbres políticas argentinas, se vacían de personas, de participación y de ideas y solo se constituyen en una medida mayor de lo esperado es un obstáculo para que surja lo nuevo.

Más de dos décadas de democracia, ha conseguido estabilizar la política y la economía pero no ha podido ponerlas a andar. La política ha quedado en pocas manos y en grandes aparatos, y la economía no puede evitar el desempleo, la fragmentación social, ni definir un modelo productivo permanente.

Ante ello intentamos, desde esta nueva formación, abrir nuevos espacios públicos que comiencen a reconstruir el tejido social y establecer los objetivos que nos permitan formular un nuevo modelo de sociedad.

Buscamos políticas abiertas para que renazca el debate de ideas, la participación de todos y para que en especial los más jóvenes vuelvan a creer en las causas colectivas. Pretendemos que la política se transforme en pedagogía ciudadana.

Necesitamos para eso partidos políticos que articulen las ideas y los hombres sin sectarismos, evitando transformarse en grandes aparatos que cierran todo a su paso y que siempre terminan en manos de las minoría con más poder y más dinero.

Queremos empezar a unir todo lo nuevo contra lo viejo. Sin que para ello nos pongan freno los intereses sectarios, las ideologías cerradas o las ambiciones personales. Buscamos acordar con el futuro y con la gente, en vez de pactar entre políticos y para políticos, despreciando el futuro y a los hombres concreto.

Un nuevo clima comienza a sentirse a lo largo y a lo ancho de la sociedad argentina. Sus efectos no se notan en ninguna estructura política o social en particular, sino que nos sacude a todos por igual. En muchos persiste aún la tentación de aferrarse a antiguas costumbres ya vacía de sentido y a prácticas anacrónicas que no solucionan ningún problema de ninguna persona. Pero frente a ellos, aparecen miles de actitudes individuales y colectivas que imaginan nuevos modos de construir la vida en común. Renuncias explícitas o implícitas a las formas sin contenido para construir nuevas formas y nuevos contenidos. Está en nosotros optar por seguir en el pasado o empezar a vivir en el futuro. Esta nueva formación política pretende contribuir a este nuevo clima de ideas que imperceptiblemente comienza a nacer en la sociedad argentina.

PROGRAMA O BASES DE ACCION POLÍTICA

I. EN LO ECONOMICO:

El principal objetivo de la política económica es lograr el pleno empleo de los recursos humanos y un nivel de productividad y salarios crecientes en el tiempo.

Para ello es necesario aunque no suficiente sostener y consolidar la estabilidad monetaria manteniendo equilibrio entre gastos e ingresos del Estado.

En un mundo cada vez mas globalizado y competitivo, el crecimiento económico de la argentina debe fundarse en la producción cada vez mayor de bienes y servicios diferenciados de alta calidad y con identidad argentina. Para ello consideramos prioritario que el Estado junto con el sector Privado promuevan la inversión en I + D, la capacitación permanente dentro del sistema productivo y la vinculación estrecha entre el sistema educativo y la producción.

A su vez la complementación de políticas públicas y privadas deberán asegurar que el crecimiento será armónico, evitando la fragmentación social, territorial y económica del País.

Consideramos que los mercados competitivos son un factor importante en la asignación de recursos y el crecimiento económico de la sociedad. Al mismo tiempo, entendemos que el Estado debe instrumentar políticas activas que complementen y corrijan el funcionamiento del mercado, allí donde éste no da respuestas socialmente satisfactorias.

Sin caer en las viejas recetas de estatismo dirigista ni en el extremo del abandono de sus funciones esenciales, el Estado debe garantizar un crecimiento equilibrado y con equidad. Por ello, la defensa de los derechos del consumidor, el control efectivo de los servicios públicos privatizados, la defensa de la competencia de los mercados, las políticas industriales, comerciales y tecnológicas modernas y efectivas y la promoción de las Pymes y las economías regionales, son algunas de las principales tareas que deberá llevar a cabo un nuevo Estado consistente con el País que queremos construir. En la indispensable transformación del Estado, no debe prevalecer un enfoque meramente financiero, sino que debe perseguirse el aumento sustancial de la productividad del gasto público.

El sistema impositivo a su vez deberá estar basado en la progresividad, la transparencia y el fomento de la competitividad de la producción nacional.

Estos recursos se deberán distribuir entre los distintos niveles de gobierno - nación, provincias y municipios - en función de sus respectivas responsabilidades, a través de un sistema de coordinación financiera que promueva la eficiencia del gasto y asegure la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

II. EN LO POLÍTICO:

La vigencia plena de la Constitución Nacional, incorporando a sus principios los valores cotidianos de la comunidad.

La máxima transparencia en la acción de gobierno con definición precisa de los roles de cada uno de los poderes y profundo respeto individual y práctico entre ellos.

Descentralización comunitaria de la gestión y del control de los actos de gobierno.

Incremento sistemático de la participación popular en la concepción de las acciones de gobierno, como razón de ser de la democracia y de su consolidación y continuidad.

Eliminación de la corrupción de todos los ámbitos de acción pública y de la vida política en general.

Ejercicio pleno de la soberanía popular en la elección de sus representantes, a través de mecanismos con decisión individual amplia por parte de cada ciudadano.

III. EN LO SOCIAL

Garantizar la igualdad de oportunidades desde la concepción para todos los habitantes del suelo argentino y desde todas y cada una de las regiones que componen el País.

Alcanzar la máxima garantía de una alimentación adecuada para la madre y el niño.

Considerar al trabajo como prioridad social y en consecuencia implementar los mecanismos que aseguren ocupación plena.

Aumentar en forma sistemática el espíritu solidario de la comunidad, desarrollando formas asociativas del uso del tiempo libre y de construcción de la infraestructura social.

Convertir a la vivienda en un derecho y por lo tanto garantizar el acceso a una vivienda digna a todo trabajador activo o pasivo.

Protección a los sectores minusválidos por razones físicas, psicológicas o generacionales.

Considerar a la educación como el ámbito público por excelencia, al cual se lo ha de administrar por un sistema mixto, público y privado.

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO

POLÍTICA ABIERTA PARA LA

INTEGRIDAD SOCIAL

P.A.I.S.

DISTRITO PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CAPITULO PRIMERO:

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1: El Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS -adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades partidarias competentes. Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS - cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. El partido está constituido por la totalidad de sus afiliados en todos los distritos.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

Artículo 2: El partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS -afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines previstos en la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

Artículo 3: El patrimonio del partido estará a integrado por:

a) las contribuciones de los afiliados;

b) los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia;

c) los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley Orgánica de los partidos políticos Numero 25.600. Para estos casos, no se podrá aceptarlos con imposición del cargo de no divulgar la identidad del contribuyente y además, cumpliera las condiciones, prohibiciones y restricciones previstas en la ley 25.600.

d) las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

e) los subsidios del Estado;

f) los aportes que realicen los afiliados que desempeñen cargos públicos, electivos y no electivos;

g) por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido para recaudar fondos; Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta en un banco oficial, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe el Consejo del Distrito. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a nombre del partido y a la orden de cuatro afiliados con firma conjunta de dos. Dos de ellos deberán ser el presidente y tesorero, de los cuales uno de ellos necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen con la firma conjunta de dos. Se abrirá una cuente, única para depositar los fondos destinados a financiar la campaña electoral, en un banco oficial a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiera y del responsable político. Los bienes inmuebles y los bienes muebles registrables adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones deberán inscribirse a nombre del Partido Artículo 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo del Distrito, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de los fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

Artículo 5: El Consejo del Distrito llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 6: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliaciones será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 7: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación;

b) los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral;

c) los que no cumplan con la carta orgánica y demás disposiciones partidarias;

d) los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido;

e) todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones vigentes.

Artículo 8: Son derechos de los afiliados:

a) exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan;

b) elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos con las prohibiciones especificadas en el artículo 33 de la ley orgánica de los partidos políticos número 23.298;

c) el debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación;

d) participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias;

e) a la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido;

f) solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios, con seis (6) meses de antigüedad en la afiliación como mínimo, con la excepción de la primera elección.

Artículo 9: Son obligaciones de los afiliados:

a) aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ellas;

b) no realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción;

c) ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, sino estuvieren legítimamente autorizados;

Artículo 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho (18) años de edad y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

Artículo 11: Son organismos de conducción del Partido: el Congreso del Distrito, el Consejo de Distrito y los Consejos Departamentales.

CONGRESO DEL DISTRITO

Artículo 12: El Congreso del Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria.

Artículo 13: Estará integrado por el número de congresales que se elijan a razón de 1 (uno) congresal por cada trescientos afiliados o fracción mayor de ciento cincuenta.

Artículo 14: Los Congresales durarán dos (2) años en sus funciones, y podrán ser reelegidos.

Artículo 15: El Congreso del Distrito tendrá su sede en la Ciudad de Paraná. El quórum se formará con la mitad mas uno de todos los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento Partidario y supletoriamente por el Reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia. Todas sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes.

Artículo 16: El Congreso elegirá de su seno las autoridades por votación y todas su decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un vicepresidente y tres vocales. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas.

Articuló 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Distrito, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados.

Artículo 18: Corresponde al Congreso del Distrito:

a) fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

b) sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o base de acción política, la Carta Orgánica del Partido y Reglamento Electoral;

c) aprobar la fusión y conformación de confederaciones con otros partidos;

d) aprobar lo actuado por el Consejo del Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;

e) juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica;

f) resolver en ultima instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de Disciplina;

g) nombrar la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;

h) considerar la memoria y el balance anual, en la primera reunión ordinaria anual;

i) interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas o contradicciones;

j) verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos, mediante la Comisión de Poderes designada por el Congreso.

CONSEJO DEL DISTRITO

Artículo 19: El Consejo del Distrito ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia de la Provincia de Entre Ríos. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Paraná.

Artículo 20: El Consejo de Distrito estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario político, un secretario de finanzas y administración, un Prosecretario de Finanzas y Administración, un secretario de organización, un secretario de comunicación y prensa, un secretario de la juventud, un secretario de la mujer, un secretario de los trabajadores y un secretario del Consejo Tecnológico y Cuatro (4) vocales. Los mandatos duraran dos años. El quórum se formará con la mitad mas uno de los titulares.

Artículo 21: Son atribuciones del Consejo del Distrito:

a) reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines;

b) mantener las relaciones con los poderes públicos locales, con las autoridades de los demás partidos, con las distintas instituciones en el distrito y con los organismos del partido;

c) declarar la intervención a las autoridades partidarias departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año;

d) autorizar la postulación de candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados;

e) aprobar la conformación de frentes y/o alianzas con otras fuerzas políticas del distrito;

f) dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido, organizando la difusión y propaganda;

g) llevar el registro actualizado del padrón partido del distrito; aceptar o rechazar solicitudes de afiliación;

h) administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos, y difundir la información contable;

i) designar el personal del Partido así como disponer su remoción o despido;

j) designar y remover a los apoderados del distrito;

k) dictar su reglamento interno;

l) convocar a elecciones internas del distrito y para candidatos según lo dispuesto en el Artículo 41;

m) convocar al Congreso del Distrito a sesiones extraordinarias;

n) reglamentar las funciones, competencias y atribuciones de las secretarias del Consejo del Distrito y su funcionamiento;

o) las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica y la legislación pertinente;

p) registrar ante las autoridades que corresponda las cuentas bancarias abiertas a nombre del Partido y comunicar la designación de los responsables económico financiero y político a la autoridad competente;

q) designar a los responsable económico financiero y político para cada campaña electoral;

Artículo 22: Los miembros de Consejo del Distrito no pueden integrar el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral.

Artículo 23: El Presidente del Consejo de Distrito representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, imposibilidad, renuncia o fallecimiento. En el supuesto de que esas eventualidades ocurran al Vicepresidente, será reemplazado por el Secretario General.

CONSEJO DEPARTAMENTAL

Artículo 24: En cada departamento en que se divide la Provincia de Corrientes, podrá crearse un Consejo Departamental, que será la autoridad política ejecutiva de ese Departamento. Se compondrá con autoridades idénticas a las previstas para el Consejo de Distrito e igual sistema de funcionamiento. Ejercerá sus funciones en el ámbito del departamento, de conformidad al reglamento que dicte el Consejo de Distrito.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

Artículo 25: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Estará integrado por un Presidente y dos vocales titulares y dos suplentes, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo 26: Tendrá como función juzgar los casos en que los miembros del partido incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, o incumplimiento de resoluciones de los organismos partidarios.

Artículo 27: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo de Distrito o a petición escrita de 20 afiliados como mínimo.

Artículo 28: El Tribunal instrumentará un procedimiento escrito que garantice el derecho de defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión en la función; c) suspensión de la afiliación; d) desafiliación y e) expulsión.

Artículo 29: lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del Distrito.

Artículo 30: Los miembros del Tribunal podrán ser removidos por el Congreso del Distrito, con el voto positivo de los dos tercios de los miembros presentes, solamente por causa de incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de la carta orgánica y las leyes vigentes en materia electoral.

CAPITULO SÉPTIMO

JUNTA ELECTORAL

Artículo 31: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, elegidos por el Congreso del Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas se agregará con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente a la confrontación.

Artículo 32: los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido en el nivel del distrito o departamentales, pero sí los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas, y la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 33: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas y/o elecciones previstas en el artículo 41, hasta la proclamación de los electos debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente conforme lo determine la reglamentación respectiva que dictará el Congreso del Distrito, y las disposiciones complementarias que dicte la propia Junta.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

Artículo 34: los apoderados del partido, con preferencia profesional del derecho, serán designa-

dos por el Consejo del Distrito. Representarán al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales y Administrativas.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 35: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso del Distrito. Estará compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, con preferencia profesionales en Ciencias Económicas, los que duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 36: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiera, sobre la base de la legislación vigente y a los principios técnicos que rigen la materia. Podrá requerir a los organismos partidarios toda la información y documentación que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 37: El Consejo del Distrito pondrá a disposición de la Comisión el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del Ejercicio, sesenta días antes de h. reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito. Con el dictamen técnico elevará a consideración del Congreso dicha documentación para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Artículo 38: Crease el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION POLÍTICA cuyos objetivos será la capacitación continua y actualizada de los dirigentes y militantes y estudios e investigaciones en los distintos temas que hacen a la población y al territorio. En su seno se efectuarán estudios del Distrito donde tiene jurisdicción el partido y colaborará con los candidatos que presente el partido en cada elección a fin de presentar el programa la plataforma electoral y política. Su director será designado por el Consejo del Distrito.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

NORMAS ELECTORALES

Artículo 39: Las elecciones para candidatos a Presidente, Vicepresidente y a Legisladores Nacionales se realizaran a través de internas abiertas las que serán convocadas por el Consejo Nacional del partido en los plazos y condiciones que prevea la ley y la carta orgánica partidaria. La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por formula. Serán proclamados aquellos candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de votos afirmativos validos emitidos. La proclamación estará a cargo de la Junta Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de finalizado el escrutinio. Se aplicaran las disposiciones dé esta carta orgánica y el Reglamento Electoral para los actos eleccionarios y subsidiariamente las normas legales vigentes, al tiempo de cada elección.

Artículo 43: En la elección del Consejo Nacional y de los Congresales Nacionales, la lista que obtenga la mayoría de los votos se adjudicara las tres cuartas partes de cargos a cubrir en el orden correlativo de la lista, correspondiéndole el cuarto restante a la lista que obtuviera el segundo lugar, siempre que haya alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento de los votos validos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.

Artículo 44: La presente carta orgánica garantiza la participación de la mujer y de los jóvenes, en la elección para cargos públicos electivos de los cuerpos colegiados. Esta participación se define en la aspiración a que puedan integrarse dichas listas de candidatos con el cincuenta por ciento de integrantes mujeres; así como del total de cargos el 30% por ciento sea cubiertos por hombre y mujeres jóvenes de hasta 35 años. En todos los casos solamente ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales por una sola vez en mandatos consecutivos.

Artículo 45: Se elegirán por voto secreto y directo, tanto de los afiliados como de los no afiliados a ningún otro partido político los candidatos a presidente y vicepresidente de la nación. El partido podrá elegir candidatos para cargos publicos electivos nacionales a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Nacional.

Artículo 46: Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Consejos Deliberantes), pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las Bancas, asumen junto con su postulación, la obligación de actuar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO DUODECIMO

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 46: El partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA NTEGRIDAD SOCIAL PAIS - solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia.

CAPITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

Artículo 48: Se faculta por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el Acta de Fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales.

SOLICITAN PERSONERIA JURIDICO-POLITICA

SEÑOR JUEZ FEDERAL
CON COMPETENCLA, ELECTORAL

NORBERTO IVAN GONZALEZ, D.N.I. 17722447, Delegado Organizador del Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S), Distrito Entre Ríos, con Poder otorgado por el Consejo Nacional del Partido (adjunto fotocopia) comparece ante V.S. y dice:

I.- DOMICILIO LEGAL: Que a los efectos de esta presentación y de los trámites que se originen como consecuencia de la misma, constituimos domicilio legal en calle Ferre 223 de la ciudad de Paraná, lo que solicito se tenga presente a los efectos indicados.

II.- PERSONERIA JURIDICA-POLITICA: Que la Personería invocada y la facultad para intervenir en el presente trámite se desprende del Acta Constitutiva del Partido, que se adjunta a esta presentación.

A fin de cumplimentar los requisitos previstos en el Artículo 7° de la Ley 23.298, se consigna lo siguiente:

1.- ACTA DE FUNDACION Y CONSTITUCION: Se acompaña a la presente el instrumento correspondiente, del cual se desprende que en fecha fue constituido y fundado el Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) Distrito Entre Ríos con lo que se da cumplimiento a las prescripciones del inciso A).

2.- ADHESIONES: Con las planillas respectivas, debidamente certificadas, se da cumplimiento a las prescripciones del inciso A).

3.- NOMBRE: Como surge del Acta Constitutiva, nuestro representado adopta el nombre de POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.), con lo que se da cumplimiento a lo prescripto por el inciso B).

4.- DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA: En instrumento separado se acompañan dicha Declaración y Bases de Acción Política, sancionados por la Asamblea de Fundación y Constitución, con lo que se da cumplimiento a lo prescripto por el inciso C).

5.- CARTA ORGANICA: Por instrumento separado se acompaña la Carta Orgánica Partidaria, ajustada en un todo a las disposiciones de la Ley 23.298, con lo que se da cumplimiento a las prescripciones del inciso D).

6.- DESIGNACION DE AUTORIDADES PROMOTORAS: Como surge del Acta Constitutiva acompañada, la Asamblea de Fundación designó como autoridades a los señores: Norberto Ivan GONZALEZ, Emilio Elias SOLE, Sergio Adrian SOLE, Carlos Ignacio PENAS, Alejandro Jorge PENAS, Orlando VILLALBA, Elsa Raquel DIAZ, Julia Estela GRECO, Marcos Aurelio DIAZ y Nilda Guadalupe PERALTA; consignando que los dos primeros de los nombrados han sido a su vez designados Presidente y Secretario respectivamente, con lo que se da cumplimiento al inciso E).

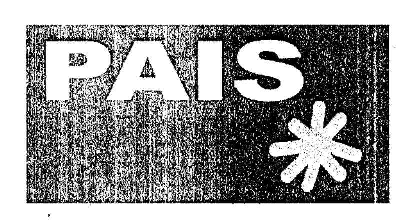
7.- DOMICILIO LEGAL - APODERADOS: Del Acta Constitutiva se desprende que la Asamblea Fundacional lo constituyó en calle Ferre 223 de la ciudad de Paraná y designó como Apoderados a los señores NORBERTO IVAN GONZALEZ DNI 17.722.447 Y SERGIO ADRIAN SOLE DNI 14.094.728 con lo que se da cumplimiento a lo prescripto en el inciso F).

En base a lo expuesto y habiendo cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley 23.298, solicito se imprima a la presente el trámite correspondiente y oportunamente se otorgue a nuestro representado la Personería Jurídico-Político de Partido de Distrito.

Será Justicia.

EDUARDO ANDRES BROGUET, Prosecretario Electoral Dto. Entre Ríos.

PARTIDO P.A.I.S.



e. 07/05/2007 N° 544.670 v. 09/05/2007

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito: Santa Cruz

Y VISTO:

Estos autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nª 1199 Fª 86, venidos a Despacho para sentenciar.

Y CONSIDERANDO:

Se presentan a fs. 1/19 el señor Mariano Rosa en su carácter de apoderado de la agrupación Movimiento Socialista de los Trabajadores solicitando el reconocimiento de la mencionada agrupación, como partido de Distrito.

Para ello, adjunta a fs. 1 el Acta Fundacional, Declaración de Principios a fs. 5, Bases de Acción Política de fs. 6/10 y Carta Orgánica a fs. 11/18.

Con fecha 21 de abril de 2006, se tiene por constituida la Junta Promotora Partidaria y por legalizadas las firmas de sus integrantes Carlos Alberto Salinas; Laura Judith Salinas; Sandra Ester Izaguirre y. Ruben Alberto Uribe.

Se le hace saber al apoderado partidario que deberá dar cumplimiento a lo previsto en el inc. a) del art. 7 de la Ley 23.298.

Presenta en consecuencia dos listados de adherentes conforme surge de fs. 24/99 y 105/120, por lo que se ordena, el cotejo con los registros electorales para verificar el empadronamiento de los adherentes.-Informa la Actuaria sobre los ciudadanos que habiendo firmado las planillas de adhesiones no cuentan con antecedentes en el padrón provincial, sumando los avales presentados la totalidad de 673 (seiscientos setenta y tres), suma ésta que, conforme surge del informe actuarial obrante en autos, alcanza para cumplir con la exigencia del 4/000 requerido en el art. 7 inc. a) de la ley de la materia.

Se ordena la notificación a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito de la creación de la Junta Promotora Partidaria y del fin perseguido por ésta y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del edicto pertinente.

En virtud del informe actuarial referido se cita, por intermedio del apoderado de la agrupación de autos, a los ciudadanos detallados en el auto de fs 126/127 y 184/185 de los cuales sesenta (60) procedienron a ratificar su firma por ante Escribano Público y Juez de Paz, conforme surge de fs. 144/178; 186/220 y 230.

El apoderado partidario adjunta comprobantes de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación oportunamente ordenada.

A fs. 235, surge la respuesta del oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, oportunamente librado, dando cuenta que la agrupación Movimiento Socialista de los Trabajadores ha obtenido su reconocimiento en los Distritos Buenos Aires; Capital Federal; Cordoba; Entre Rios, Jujuy, La Rioja ; Mendoza; San Juan; San Luis; Santa Fe y Santiago del Estero.

En tanto en los Distritos de Catamarca; Chubut y Rio Negro se encuentra en trámite de reconocimiento.

Se ordena la celebración de la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298, notificando por cédula tal circunstancia a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación del distrito a fs. 250/261 y los oficios de fs. 237/249 a los Distritos electorales mencionados anteriormente.

Cumpliendo con lo ordenado a fs. 234, a fs. 267 presenta el nuevo texto de la Carta Orgánica, conforme lo dispuesto en la Ley 26.215.

En el día y hora indicada, se lleva a cabo la audiencia a la que concurre el apoderado partidario señor Mariano Rosa y Fiscal Federal no habiendo concurrido a la misma mimgún apoderado partidario, El Sr. Fiscal Federal dictamina en la misma que no formula oposición al reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos.

Que de lo hasta aquí reseñado, surge el cumplimiento de los requisitos previstos por los arts. 3 y 7mo. de la ley 23.298, concordado y compatibilizado con el inc. a) de la mencionada norma, y con el arts. 3, inc. b) Ello considerando las diferencias señaladas por la Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley les exige para regularizar la vida interna partidaria.

Al respecto, en Fallos N. 257/85 593/86, —entre otros— la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliarse; el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación, y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando se decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales".

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a) de la ley 23.298).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político solo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídio-política de ese partido; esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo solo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.).

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir a sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 (Conf Fallo 694/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Fallo 694/89).

Por todo ello, conforme las normas legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por el Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

1. — Tener por reconocido en calidad de Partido de Distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298).

2. — Aprobar la Carta Orgánica partidaria (fs. 262/265); Declaración de Principios (fs. 5) y Bases de Acción Política (fs. 6/10)

3. — Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7, g), 37 de la ley 23.298 y 21 de la Ley 26.215), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d), de la ley vigente.

4. — Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

5. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por Un (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298).

6. — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Regístrese. Notifíquese al Procurador Fiscal Federal y al apoderado partidario de oficio por cédula.

GERARDO D. CAAMAÑO, Juez Federal.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO — MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES — (M.S.T.)

I

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Santa Cruz. Integran el MST los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

De los afiliados

2. — Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Santa Cruz.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta) Orgánica y las leyes Orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

8. — La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no se expiden los organismos partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar tos organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11. — La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12. — Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

V

Del Congreso

13. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes.

14. — En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15. — Designara un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias.

16. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial o municipal en representación del partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24012 y decreto 1246/2000. Las listas tendrán un número del 30% integradas por compañeras, sea lista del Partido, sea de una confederación o de una alianza transitoria, dejando aclarado que cuando sean dos cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo. Podrán integrar las listas del Partido de una confederación o de una alianza transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la plataforma electoral del Partido o alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenidos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido,

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

l) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

m) Dirigir la campaña electoral del Partido.

n) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

o) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

r) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria.

s) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

t) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

18. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a o) inclusive del artículo anterior.

19. — Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque, a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

De la disciplina - Comisión de Disciplina

20. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

21. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

22. — Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

23. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cual-

quiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII

Del patrimonio — de la Comisión Fiscalizadora.

28. — El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos r) y s), Art. 17 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designara un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

30. — Los fondos del partido, serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

31. — En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

32. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

33. — Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

34. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

35. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

36. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

37. — Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año.

VIII

De los libros y documentos

38. — El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

39. — El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX

De la elección de las autoridades

40. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

41. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista

42. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

43. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

44. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

45. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

46. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

47. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

48. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

51. — En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

52. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

53. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

X

De las elección a cargos electivos

54. — Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos por Congreso o por el voto directo y secreto de los afiliados. En todos los casos, los electos serán proclamados por el Congreso.

55. — Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del art.17 inciso e), el que acordará las listas conjuntas.

56. — En caso de realizarse elecciones se convocará a estas mediante circular publicada en el periódico del Partido o a través de anuncios en la cartelera de los organismos partidarios.

57. — En lo pertinente, se aplicara para esta elección el régimen electoral que determinan los arts. 47 a 52 de esta Carta Orgánica, con las siguientes modificaciones, la convocatoria se efectuará con treinta días de anticipación al comicio y las listas podrán ser presentadas hasta diez días antes del mismo.

58. — Los candidatos deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y sus modificaciones, el Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica partidaria. En los Distritos se procederá en la misma forma.

59. — Los candidatos a Presidente de la Nación y Vicepresidente se inscribirán en el Juzgado Electoral de la Capital Federal.

60. — Se deja aclarado expresamente que si el Congreso recibe la postulación de una sola lista no se aplicará lo dispuesto en el presente Titulo.

XI

Incompatibilidad

61. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

62. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

63. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

64. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII

De las reformas

65. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

De la disolución.

66. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

Disposiciones generales

67. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad mas uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

68. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

69. — Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicaran las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV

Disposiciones transitorias

70. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

71. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Santa Cruz, 26 marzo de 2007.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

e. 07/05/2007 Nº 544.784 v. 07/05/2007

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito San Juan

TEXTO DE LOS ARTICULOS MODIFICADOS Y AGREGADO

CAPÍTULO III

DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

CONVENCION PARTIDARIA

ARTÍCULO 13: La Convención Partidaria es la autoridad superior del Partido y está integrada por los Convencionales electos por el voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada ciento cincuenta (150) de ellos que figuren en el padrón, tomándose a tal efecto la provincia como distrito único y por un Convencional por Departamento, en todos aquellos que cuenten con más de cien (100) afiliados. Se elegirán como Convencionales Suplentes un equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los titulares. En caso de elecciones internas con presentación de dos o más listas, la que obtenga simple mayoría obtendrá el setenta por ciento (70%) de los delegados y la primera minoría el treinta por ciento (30%) restante. Los Convencionales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

ARTÍCULO 16: Son funciones de la Convención Partidaria:

a) Sancionar el Programa del Partido para cada período.

b) Modificar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, para lo que requerirá el voto afirmativo de las tres cuartas partes (3/4) de los miembros presentes.

c) Dictar la Plataforma Electoral para la elección que corresponda.

d) Considerar los informes anuales de la Comisión Directiva Provincial y aprobar los balances.

e) Disponer la concurrencia a elecciones o la abstención en casos de extrema gravedad institucional en los que no se encuentre garantizado el libre ejercicio de los derechos democráticos o la supremacía constitucional.

a) Aprobar la integración de frentes electorales o coaliciones con otras fuerzas políticas afines a las bases y principios partidarios, para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración y designación de delegados a los mismos.

b) Designar candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales en el caso que no sea posible la presentación de candidaturas de acuerdo a las previsiones de las leyes 23.298 y 5636. Para el caso, se deberá efectuar la convocatoria para ese único fin, procediendo a recibir las mociones postulatorias en ese acto y en forma verbal, las que serán sometidas a votación para cada uno de los cargos en forma particular, aprobándose las mismas por mayoría de votos.

c) Convocar a Asamblea de afiliados, para lo que requerirá un quórum de los dos tercios (2/3) de sus miembros.

d) Dictarse su propio reglamento.

e) Aprobar los actos de disposición relativos a bienes registrables del Partido.

COMISIÓN DIRECTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 19: La Comisión Directiva Provincial estará integrada por un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, cinco (5) vocales y tres (3) vocales suplentes . Deberá reunirse por lo menos una vez por mes en sesión ordinaria y todas aquellas veces que sea convocada en forma extraordinaria por el Presidente o por un número igual o superior a la mitad de sus miembros. Forman quórum la mitad más uno de sus miembros. La Comisión Directiva Provincial dejará cesante al miembro de la misma que dejase de asistir sin causa justificada a tres sesiones ordinarias consecutivas o cinco alternadas durante el mandato.

ARTÍCULO 20: Son funciones de la Comisión Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito con sujeción a los principios y valores del partido, dictando las resoluciones que se requieran.

b) Aplicar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, el Programa Partidario y toda normativa emanada de los órganos del Partido.

c) Realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines partidarios.

d) Convocar a sesionar a la Convención Partidaria.

e) Llevar la contabilidad partidaria.

f) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa y aceptar o rechazar la renuncia de los afiliados.

g) Convocar a elecciones internas.

h) Constituir Juntas Departamentales en toda la provincia, dictando al efecto un Reglamento General de Funcionamiento.

i) Crear las comisiones y áreas de trabajo que considere necesarias para el desarrollo de las actividades del Partido.

j) Nombrar a uno o más apoderados, de profesión abogados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

f) Dictar su propio reglamento de funcionamiento interno.

g) Aprobar el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos que a tal fin elabore la Tesorería del Partido.

h) Llevar en forma los libros y registros exigidos por las leyes vigentes.

i) Fijar el importe de las cuotas mensuales de los afiliados, pudiendo otorgar exenciones en caso de insolvencia.

j) Determinar las medidas idóneas para el funcionamiento financiero y administrativo del Partido, pudiendo efectuar las contrataciones de personal o de servicios necesarias para el desarrollo de la actividad partidaria.

k) Designar los miembros Tribunal de Disciplina ad-hoc previsto en el art. 35.

l) Aprobar los actos de disposición de bienes no registrables del Partido, por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

CAPÍTULO IV
JUNTAS DIRECTIVAS
DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 23: En cada Departamento en que está dividida la Provincia de San Juan, funcionará una Junta Directiva Departamental, que estará integrada por los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, quienes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en el Departamento, durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos por un solo período. Para ser miembro de la Junta Directiva Departamental se deben reunir los mismos requisitos establecidos en el artículo 14 de la presente Carta Orgánica.

CAPÍTULO V
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 31: El Tribunal de Disciplina está integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que son designados por el voto directo y secreto de los afiliados, debiendo nombrar dentro de su seno a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales. Los miembros del Tribunal duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos por una sola vez. Sesiona con tres (3) de sus miembros presentes. En caso de presentación de dos o más listas en elecciones internas partidarias corresponden tres miembros titulares y dos suplentes para la mayoría y el resto de los cargos para la primera minoría.

ARTÍCULO 34: Contra las resoluciones del Tribunal de Disciplina podrá apelarse ante el Tribunal de Apelaciones, el que está integrado por tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, debiendo nombrarse dentro de su seno un Presidente. Los miembros del Tribunal de Apelaciones duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos una sola vez. Sesiona con la presencia de dos (2) de sus miembros. En caso de presentación de dos o más listas en elecciones internas partidarias, corresponderán dos miembros titulares y suplentes a la mayoría y el resto a la primera minoría. Tendrá como única función entender en las apelaciones interpuestas contra las resoluciones dictadas por el Tribunal de Disciplina o el Tribunal ad hoc cuando así correspondiere. Deberá dictar ad referéndum de la Convención Partidaria su reglamento de funcionamiento.

CAPÍTULO VI
TRIBUNAL ELECTORAL

ARTÍCULO 39: El Tribunal Electoral está integrado por cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos por una sola vez. En caso de presentación de dos o más listas en elecciones internas partidarias corresponderán tres (3) titulares y suplentes para la mayoría y dos (2) titulares y suplentes para la primera minoría. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, sanción o licencia mayor de treinta (30) días hábiles.

CAPÍTULO VII
TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTÍCULO 43: El Tribunal de Cuentas está integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados y durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por una sola vez. En caso de presentación de dos o más listas en lecciones internas partidarias, corresponderán tres (3) titulares y dos (2) suplentes a la mayoría y dos (2) titulares y un (1) suplente a la primera minoría.

CAPÍTULO VIII
DE LAS ELECCIONES INTERNAS

ARTÍCULO 49: Las elecciones partidarias para designar candidatos a ocupar cargos públicos deberán efectuarse con una anticipación no menor a noventa (90) días de la fecha fijada para las elecciones oficiales, mediante el voto secreto y directo de los afiliados. Pueden intervenir listas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Estar avaladas por no menos del siete por ciento (7%) del total del padrón de afiliados.

b) Designar uno o más apoderados.

c) Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Electoral.

La oficialización de las listas debe hacerse quince (15) días antes del acto comicial interno.

ARTÍCULO 50: Para ser candidato del Partido a ocupar cargos públicos electivos, se requerirá una antigüedad partidaria de un (1) año, salvo que quien aspire a ser candidato presente además de los avales necesarios para la lista que integra, avales hacia su persona equivalentes al siete por ciento (7%) más el total del padrón de afiliados. Podrá ser candidato del Partido una persona no afiliada al mismo cuando obtenga la aprobación del cincuenta por ciento (50%) del total de los miembros de la Comisión Directiva Provincial y presente avales hacia su persona equivalentes al diez por ciento (10%) del total del padrón de afiliados.

CAPÍTULO IX
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 54: El patrimonio de Dignidad Ciudadana se integra con los siguientes recursos:

a) Cuota mensual a aportar por los afiliados, cuyo importe fija la Comisión Directiva Provincial.

b) Donaciones de dinero efectivo, bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos y otros derechos, efectuadas por los afiliados y demás personas físicas o jurídicas que estén autorizadas por la ley de aplicación.

c) Producido de las actividades que, con el fin de recaudar fondos, organice o autorice la Comisión Directiva Provincial.

d) Subsidios del Estado en virtud de la normativa referente a financiamiento de los partidos políticos.

ARTÍCULO 56: Los actos de disposición referidos a los bienes registrables de propiedad del Partido, serán aprobados por la Convención Partidaria con el voto de las dos terceras partes (2/3) de la totalidad de sus miembros. Para la disposición de los demás bienes, se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión Directiva Provincial.

ARTÍCULO 57: Se fija como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año (artículo agregado).

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA CARTA ORGÁNICA

CAPÍTULO III DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

CONVENCION PARTIDARIA

ARTÍCULO 16: Son funciones de la Convención Partidaria:

a) Sancionar el Programa del Partido para cada período.

b) Modificar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, para lo que requerirá el voto afirmativo de las tres cuartas partes (3/4) de los miembros presentes.

c) Dictar la Plataforma Electoral para la elección que corresponda.

d) Considerar los informes anuales de la Comisión Directiva Provincial y aprobar los balances.

e) Disponer la concurrencia a elecciones o la abstención en casos de extrema gravedad institucional en los que no se encuentre garantizado el libre ejercicio de los derechos democráticos o la supremacía constitucional.

f) Aprobar la integración de frentes electorales o coaliciones con otras fuerzas políticas afines a las bases y principios partidarios, para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración y designación de delegados a los mismos.

g) Designar candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales en el caso que no sea posible la presentación de candidaturas de acuerdo a las previsiones de las leyes 23.298 y 5636. Para el caso, se deberá efectuar la convocatoria para ese único fin, procediendo a recibir las mociones postulatorias en ese acto y en forma verbal, las que serán sometidas a votación para cada uno de los cargos en forma particular, aprobándose las mismas por mayoría de votos.

h) Convocar a Asamblea de afiliados, para lo que requerirá un quórum de los dos tercios (2/3) de sus miembros.

i) Dictarse su propio reglamento.

j) Aprobar los actos de disposición relativos a bienes registrables del Partido.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 07/05/2007 Nº 544.780 v. 07/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"S"

7 RED INC SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc. S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Mayo de 2007 a las 14 hs. en Adolfo Alsina 1360 2º piso of. 209 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo Nº 234 de la Ley Nº 19550 para los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006.
4º) Distribución de los resultados de los ejercicios cerrados mencionados en el punto anterior. EL DIRECTORIO.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc. S.A. por acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2007, transcripta en hoja Nº 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 13.
e. 04/05/2007 Nº 61.017 v. 10/05/2007

"A"

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Callao Nº 1046, Piso 3ª de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65, cerrado el 31 de diciembre de 2.006;
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 23 de mayo de 2006.
Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 9.
e. 02/05/2007 Nº 22.043 v. 08/05/2007

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 573 del 26 de Mayo de 2006 y por Acta de Asamblea Nº 59 del día 24 de Mayo de 2006, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3º. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. i, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2006.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Presidente - Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 138.
e. 02/05/2007 Nº 22.041 v. 08/05/2007

ARTE DE PRESTARTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 12 horas, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Olga Cossetini 1553, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Segundo Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución
4º) Designación de Directores y autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

El firmante reviste el carácter de Presidente de Arte de Prestarte S.A. en virtud del Estatuto Social otorgado por escritura Nº 411 del 21 de julio de 2005 pasado al folio 621, el que fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de septiembre de 2005 bajo el Nº 1756433 del libro 29 de Sociedades por Acciones, en el cual además se eligieron y distribuyeron cargos.
Presidente - Mario A. Carlini

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 34.
e. 02/05/2007 Nº 59.079 v. 08/05/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales, convoca a Asamblea General Ordinaria, en los términos del art. 31 del Estatuto Social, para el día 8 de Junio de 2007 a las 9 hs. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en la calle Avda. de Mayo 1190 en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta Asamblea, fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación de la Memoria y Balance cerrado al 31-12-2006.
4º) Consideración por la Asamblea de la propuesta de pago de la deuda contraída con la CADRA en su oportunidad y compromiso de los asociados respecto al mantenimiento de los niveles de compra, a fin de cumplimentar los acuerdos.
5) Tratamiento de la gestión de la Honorable Comisión Directiva.
6) Tratamiento de nuevos proyectos para el desarrollo de la Asociación Mutual.

El que suscribe, lo hace con el carácter invocado, según los Estatutos inscriptos en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual del 9-12-1999, Resolución 2699/99 Libro 30 Protocolos, Acta 912 del Registro Nacional de Mutualidades.
Presidente - Carlos Bonanno

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 26.
e. 03/05/2007 Nº 87.542 v. 07/05/2007

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del art. 32 de la ley de sociedades comerciales. Participaciones recíprocas.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Atención. Doctores Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi).

Jorge Pérez Bello, Presidente designado por actas de Asamblea de fecha 19/05/2006 y de Directorio de fecha 19/05/2006.

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 38.
e. 02/05/2007 Nº 59.062 v. 08/05/2007

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 22/05/07, a las 18 hs en 1ª Convocatoria y a las 19 hs en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

Miguel Angel Martínez, DNI: 6.307.448, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 26/05/2005.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 72.
e. 02/05/2007 Nº 59.090 v. 08/05/2007

"B"

BANCO MACRO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de junio de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Nuevo Banco Suquía S.A. por parte de Banco Macro S.A. de fecha 14 de marzo de 2007 y del balance general consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2006, sobre la base de los balances individuales de cada entidad a la misma fecha.
3°) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4°) Aumento del capital social de $ 683.943.437.- a $ 683.978.973.-, mediante la emisión de 35.536 acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal $ 1.-, de un voto, con goce de dividendos desde el 1° de enero de 2007, para entregar en canje a los accionistas minoritarios de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
5°) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.
6°) Consideración de la autorización para ampliar el monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U$S 400.000.000, autorizado por Resolución N° 15.480 de fecha 28 de septiembre de 2006 de la Comisión Nacional de Valores, a U$S 700.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco.
7°) Delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, que no hayan sido expresamente determinadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2006, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea o cualquier monto menor, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco), el grado de subordinación (pudiendo, en su caso, ajustarse a los términos de la Comunicación "A" 4576 del Banco Central de la República Argentina y las normas que la complementan o la norma que en el futuro lo reemplace), época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritura!, o bajo la forma de un Certificado Global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV y/o los organismos similares del exterior correspondientes de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa; (iii) la realización ante la BCBA, el MAE y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo; (iv) en su caso, la negociación con la entidad que se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente, como depositario del certificado global; y (v) la contratación de una o más calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de

la calificación del Programa y/o serie a emitir bajo el mismo.

8°) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. EL DIRECTORIO

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 2) a 5), la Asamblea deliberará en carácter de extraordinaria. (ii) Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores con respecto a la fusión, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones. (iii) Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 29 de mayo de 2007. (iv) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones. (v) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio del 28/4/06.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 3/5/07. Nº Acta: 178. Libro Nº: 10.

e. 04/05/2007 N° 22.181 v. 10/05/2007

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 2007 a las 10 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trartar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2006.

3º) Destino de los resultados, aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.

5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Designado por Acta de Asamblea 43, del 29/05/06, fojas 101 a 103 del libro correspondiente.

Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 29.

e. 03/05/2007 Nº 22.089 v. 09/05/2007

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

CABAÑA HOTEL SACIF: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo del 2007 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 por el período Nº 38 cerrado el 31 de Diciembre del 2006.

3º) Destino del Resultado del Período.

4º) Retribución al Directorio.

5º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio.

Oscar Sias Rodriguez: Presidente designado según Acta de Directorio Nº 190 de fecha 16 de Mayo del año 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 13.

e. 04/05/2007 Nº 61.002 v. 10/05/2007

CASA EIBAR I.I.C. Y F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Paraná 457, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Designación de Autoridades.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.

4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.

5°) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.

6°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y de 2006.

7°) Elección de síndico titular y síndico suplente.

8°) Cambio de domicilio social a la calle Paraná 457 2° piso CABA.

9°) Cambio del domicilio fiscal a la calle Paraná 457 2° piso CABA.

10) Aumento del Capital Social a la suma de $ 50.636, mediante la capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables

11) Reforma del art. 4° del Estatuto Social.

12) Emisión de nuevos títulos.

13) Reforma del art. 14 del Estatuto Social, correspondiente a la Garantía de los Directores.

14) Reforma del objeto Social.

15) Adecuación del Estatuto Social al Régimen de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Directorio N° 506 de fecha 2 de agosto de 2005.

Presidente – Silvio D. Correa

Certificación emitida por: Isabel B. Kleiman Nº Registro: 1692. Nº Matrícula: 4087. Fecha: 24/4/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 53.

e. 30/04/2007 N° 58.969 v. 07/05/2007

CENTRAL DOCK SUD SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° 8519, L° 111, T° "A" de S.A. 1.561.937. Convócase a los accionistas de Central Dock Sud S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º) Adecuación del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 del 24 de Abril de 2007 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 203 del 25 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 151.

e. 03/05/2007 Nº 22.099 v. 09/05/2007

CERAMICA LACROZE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria del 24 de mayo de 2007 a las 18 horas en Moldes 630 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Documentación del art. 234 punto 1. ley 19950 por el ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4º) Distribución del resultado.

Cerámica Lacroze S.A. Daniel Gustavo Kalika presidente. Designado en El acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 29/04/2005.

Presidente - Daniel Gustavo Kalika

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 14.

e. 04/05/2007 Nº 60.988 v. 10/05/2007

CETAP SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de Mayo de 2007 a las 12.00 horas en el local sito En Avda Pueyrredón 524 5º B de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del atraso en el llamado a asamblea.

3º) Consideración de la documentación del art 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino de los resultados.

4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio tratado.

5º) Aumento del número de Directores y su designación.

De conformidad a la Ley, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de inscribirlos en el libro de asistencias.

Pedro Antonio Mulas Presidente designado en acta de Asamblea del 15 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvana M. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 60.966 v. 09/05/2007

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO SA

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. N 12.034 Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Mayo del 2007, a las 10 hs y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en sede Agüero 1.862, 5º "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para suscriban el Acta.

2º) Consideración de documentacion contable Art. 234 inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/06.

3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

4º) Fijación del número y elección del nuevo Directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

El firmante es Presidente del Directorio de Chacras Laguna el Rosario S.A. lo que se acredita con el Acta de Asamblea Ordinaria número 22 de fecha 23 de Diciembre de 2003, obrante en el respectivo libro de Actas número 1, rubricado el 23 de Octubre de 1997 bajo el número 90922-97.- Firma certificada en foja especial F 2.373.215.- Conste.

Buenos Aires, Abril 27 de 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klik Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 12.

e. 03/05/2007 Nº 22.093 v. 09/05/2007

CLINICA SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica San Cayetano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1390 Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de miembros del directorio y distribución de cargos.

2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el art. 238 párrafo 2° de la ley 19.550 para participar en la asamblea.

Pedro Enrique Teino - Presidente-. Designado por acta N° 20 del 23/9/98.

Certificación emitida por: R. Ligia Mercedes Caquias. Nº Registro: 44. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 311. Libro Nº: 15.

e. 30/04/2007 N° 87.206 v. 07/05/2007

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.", de conformidad con lo previsto en los arts. 12º, 14º y cc. del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2007 a las 18:30 horas en primera convocatoria o a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 236, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, conforme artículo 234 inciso 1º ley 19.550.

3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2006, conforme artículo 234 inc. 3º ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, conforme artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 8º del Estatuto Social.

5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por

el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º ley 19.550 y artículo 11º del Estatuto Social.

El firmante, Dr. Sergio H. Lamas, ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A." por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006 (conf. acta obrante a fs. 40/42 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2) y designado Presidente por el Directorio en su reunión de la misma fecha (conf. acta Nº 515, obrante a fs. 101 del Libro de Actas de Directorio Nº 5).

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social (Cerrito 236, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas, hasta el 16/05/2007.

Presidente - Sergio H. Lamas

Certificación emitida por: Raúl E. Romero Krause. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 3218. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 36.

e. 03/05/2007 Nº 22.090 v. 09/05/2007

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2007 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2006. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes, que durarán dos ejercicios en sus cargos, (Art. 7º del Estatuto Social). Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 24 de mayo de 2007 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2007. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2005 según acta de Asamblea Nº 26 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 593 del 18 de mayo de 2005.

Certificación emitida por Guillermo S. Zanotto. Registro Nº 12 del Distrito de Moreno Prov. De Buenos Aires.

Presidente - Ricardo Marcelo Borelli

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 89.

e. 02/05/2007 Nº 60.895 v. 08/05/2007

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. de Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 22 de Mayo de 2007, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2007, y Reglamentos de Administración y utilización del Complejo Bahía Manzano para las acciones clase "B" y "C", fijados por el Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 18 de Abril de 2007.-

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 54.

e. 03/05/2007 Nº 87.500 v. 09/05/2007

COBROS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 10 horas, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Viamonte 1532, 3º piso, Of. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Cuarto Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

Presidente: Raúl Alberto Vozzi. Designación del cargo: Acta de Asamblea Nº 4 del 22 de mayo de 2006. Aceptación del cargo: Acta de Directorio Nº 9 del 31 de mayo de 2006.

Presidente Raúl Alberto Vozzi

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 34.

e. 02/05/2007 Nº 59.077 v. 08/05/2007

COMMUNICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMMUNICOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 29 de mayo de 2007 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de su sede social sita en Av. Callao 1046 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de las integraciones accionarias pendientes.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes de su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 2do. Piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta Nº 10 de fecha 16 de mayo de 2006.

Presidente - Esteban Moreno Quintana

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 9.

e. 02/05/2007 Nº 22.045 v. 08/05/2007

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA SA

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 37.552). Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 19 de Mayo de 2007 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2007.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social.

Presidente electo por Acta del Directorio Nº 412 del 22 de Junio de 2006 y Acta de Asamblea Nº 38 del 17 de Junio de 2006.

Presidente - Luis Fernando Diez

Certificación emitida por: Beatriz F. Jiménez Frigueiro. Nº Registro: 418. Nº Matrícula: 2241. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 09.

e. 02/05/2007 Nº 60.937 v. 08/05/2007

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de 2007 a las 19 hs, en Esmeralda 162, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta, juntamente con la presidente y el secretario.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para la venta de un inmueble, sito en la calle Sucre 2655, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
3º) Autorización a la Comisión Directiva para lo transferencia o título gratuito de lotes a favor de la Congregación Evangelica de Calamuchita de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.
AUTORIZADO por Acta de Sesión del Colegio de Delegados del 26/3/2007.

Presidente - Klaus Pedro Böhner

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 10.

e. 04/05/2007 Nº 61.016 v. 07/05/2007

COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DEL MERCOSUR LTDA.

CONVOCATORIA

Matrícula I. N. A. E. S. Nº 26.181. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur Limitada de acuerdo con lo establecido en su Estatuto Social convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 13,00 horas en Av. Independencia 2880 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Designación de la Comisión de Credenciales.
3º) Dictamen de la Comisión de Credenciales.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Distribución de Excedentes, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Auditor y del Sindico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Distribución de Excedentes, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Auditor y del Sindico del Ejercicio finalizado el día 30 de septiembre de 2005.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Distribución de Excedentes, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informes del Auditor y del Sindico y tratamiento del Resultado del Ejercicio finalizado el día 30 de septiembre de 2006.
8º) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración.
9º) Elección de 6 Consejeros titulares por finalización de mandato.
10) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
11) Mandato al Consejo de Administración para la gestión de contratos de tecnología y financieros a los efectos de encarar nuevos proyectos.
12) Reforma del Estatuto Social.
13) Aprobación del Reglamento Interno.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 37 del Estatuto Social la Asamblea se realizara validamente una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados, sea cual fuere el numero de estos presentes. La documentación a considerar indicada en los artículos 28 y 30 del Estatuto Social se encuentra a disposición en Av. Independencia 2880 de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, de abril de 2007.

Pelozo Pedro Martin y Castellano Raul O. firman en carácter de Secretario y Presidente, respectivamente por acta constitutiva del dia 15 de diciembre de 2003.

Presidente - Raúl O. Castellano
Secretario - Pedro Martín Pelozo

Certificación emitida por: Nilda Isabel Argoitia. Nº Registro: 381. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 9. Libro Nº: V/2007.

e. 03/05/2007 Nº 60.971 v. 07/05/2007

CREDI-PAZ SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 36 del 24 de mayo de 2006 transcripta a foja nro 93 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 el mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 251 del 24 de mayo de 2006 transcripta a foja Nº 153 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.
Buenos Aires, abril 23 de 2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Ramés Oliva. Nº Registro: 30. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 45.

e. 03/05/2007 Nº 60.961 v. 09/05/2007

CYPE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2007, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 605 7º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006. Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias.
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio del año 2006.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 23/05/2007 en el domicilio en que se celebrara la Asamblea, de 11 a 18 hs.

Convoca el Directorio

Presidente Virginia P. Alonso conforme acta de asamblea Nº 13 de fecha 31 de julio de 2006.

Presidente - Virginia P. Alonso

Certificación emitida por: Natalia Kent. Registro Nº: 1180. Fecha: 26/04/2007. Matrícula Nº: 4812. Acta Nº: 161. Libro: Nº: 7.

e. 30/04/2007 Nº 87.452 v. 07/05/2007

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 26 de Abril del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2007 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 131 de Diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

La que suscribe Maria Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006.

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 146.

e. 30/04/2007 Nº 60.959 v. 07/05/2007

DEMPRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 21 de Mayo de 2007 a las 14.30 hs. en Av. Leandro N. Alem, Nro 884, 3º piso, oficina 305 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de la renuncia oportunamente comunicada por la Sra. Cecilia Verónica Iriondo. Consideración de su gestión;
3º) Designación de nuevas autoridades.

Se deja constancia que las comunicaciones previstas en el articulo 236 de la Ley se Sociedades, deberán cursarse al domicilio de Avda. Leandro N. Alem número 884, 3º piso oficina 305, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Cecilia Veronica Iriondo

DNI 220493155 Designado por Acta de fecha 17/06/03.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 023.

e. 02/05/2007 Nº 60.925 v. 08/05/2007

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de las renuncias de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos.
3º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes hasta completar mandato.

Electo s/ Acta Asamblea Nº 76 de fecha 18 de enero de 2007.

Presidente - Patricio José Garrahan

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 30.

e. 03/05/2007 Nº 59.170 v. 09/05/2007

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 mayo de 2007, en Av. Leandro N. Alem 720, Piso 14, de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del balance.
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente y determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 720, piso 5º ala izquierda, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 21 de mayo del año 2007, inclusive.

Designado por Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 7/4/2004, de designación de autoridades, obrante a fojas Nº 13 del libro de Actas de Asamblea número dos.

Presidente - David Delgado de Robles de la Peña

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Registro Nº: 34. Fecha: 27/04/2007. Matrícula Nº: 3093. Acta Nº: 111. Libro: Nº: 73.

e. 03/05/2007 Nº 59.272 v. 09/05/2007

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de EL VIGUA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de las Empresas auditoras.
3º) Aprobación del trabajo de la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
4º) Tratamiento y posterior elección de las opciones propuestas por la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
5º) Determinación del procedimiento y condiciones del Sorteo de los Lotes.
6º) Elección del Contador y Agrimensor, para llevar adelante el procedimiento de Reorganización Societaria.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime Nº 39 del 8 de Mayo de 2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 237 del 4 de Setiembre de 2006.
Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según Acta de Directorio Nº 242 del 17 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 43.

e. 04/05/2007 Nº 61.038 v. 10/05/2007

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Remuneración al síndico correspondiente al ejercicio Nº 33.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 39 del 8/05/2006 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 237 del 4/09/2006
Se autoriza al Sr. presidente a firmar la publicación de la Convocatoria según Acta de Directorio Nº 242 del 17 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 43.

e. 04/05/2007 Nº 61.037 v. 10/05/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Mayo de 2007, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia,
4°) Retribución al Directorio (Articulo 261 Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Roberto Fabio Ferreira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/05/2006 y Acta de distribución de cargos del 25/05/2006.

Presidente – Roberto Fabio Ferreira

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 156. Libro N° 9.

e. 30/04/2007 N° 60.766 v. 07/05/2007

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

Ing. Diego Fontana - Presidente - Acta Directorio Nº 197 de fecha 30/05/2006 y Acta de Directorio Nº 203 de fecha 03/07/2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 86.

e. 02/05/2007 Nº 22.053 v. 08/05/2007

"F"

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 24 de Mayo de 2007 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Composición de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de Mayo de 2007, en el horario de 11 a 16 horas.

Carlos Alberto Hornung, Presidente designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2005.

Presidente - Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 89.

e. 02/05/2007 Nº 59.058 v. 08/05/2007

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2007, a la hora 17,00 en Primera Convocatoria y a las 18 hrs. en Segunda Convocato-

ria, a celebrarse en el Hotel Columbia Palace Hotel sito en la Avda. corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración al Directorio en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
6º) Constitución de la reserva legal;

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 Hs a 15 Hs, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Pedro W. Möller

Presidente electo por Asamblea Nº 23 de fecha 19 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 6.
e. 03/05/2007 Nº 22.095 v. 09/05/2007

"G"

GASIT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GASIT S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en Díaz Vélez 5231, Cap. Fed., el día 18/05/2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31/12/2006, y distribución de utilidades considerando el supuesto de exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Se hace saber que los accionistas deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO".

CLAUDIO WARTENSLEBEN. Presidente electo por acta de asamblea del 12/12/2006.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 48.
e. 30/04/2007 Nº 22.083 v. 07/05/2007

GRUPO MILENIO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2007 a las 14:00 hs. en Paraná 785 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de Agosto de 2006.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
5º) Determinación del número de Directores y el período por el cual se desempeñaran en sus cargos.
6º) Aumento del Capital Social —Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto— considerando la capitalización de los anticipos, canje de acciones y renuncia al derecho de suscripción preferente.
7º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
8º) Poderes y autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente designado por el Acta de Directorio de fecha 13 de junio de 2006 pasada a foja Nº 46.
Luis Roberto Cetrolo

Certificación emitida por: José Luis Rojo Guiñazú. Nº Registro: 12. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 288. Libro Nº: 6.
e. 04/05/2007 Nº 22.110 v. 10/05/2007

"H"

HOTELERÍA PATAGÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

HOTELERÍA PATAGÓNICA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 21 de mayo de 2007, a las 15:00 horas, en Avenida Corrientes 2835 Cuerpo B Piso 8º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/06;
3º) Destino de los resultados del ejercicio considerado;
4º) Informe respecto de la verificación de la situación prevista en el artículo 94 inciso 5º de la Ley 19.550;
5º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y "Revalúo Técnico";
6º) Aumento de capital en los términos del Art. 96 de la Ley 19.550. Determinación del monto del aumento;
7º) Modificación del artículo 4º del estatuto a fin de adecuarlo a lo resuelto en los Puntos 5 y 6 del Orden del Día;
8º) Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos accionarios como consecuencia de lo resuelto en los Puntos 5 y 6 del Orden del Día.

Ernesto Enrique Pulenta - Presidente según Acta de Asamblea Nº 5 y de Directorio Nº 45 del 24/11/06.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 66.
e. 03/05/2007 Nº 60.969 v. 09/05/2007

HUGO O MAINIERI SA

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Hugo O. Mainieri S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2007 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Mayo de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Boyacá 1553 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ofrecimiento de acciones de un socio
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Ángela Sansanelli, electa presidente por el término de 3 ejercicios en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 36.
e. 04/05/2007 Nº 87.860 v. 10/05/2007

"I"

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2007 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-01 al 31-12-01.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.
Presidente - Osvaldo Daniel Castruccio

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 7.
e. 03/05/2007 Nº 22.100 v. 09/05/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2007 a las 17.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-02 al 31-12-02.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7º) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Distribución de utilidades.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 7.
e. 03/05/2007 Nº 22.101 v. 09/05/2007

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 13, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Olga Cossetini 1553, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Retribución.
4º) Designación de Directores y Sindicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de reunión.

Presidente: Mario A. Carlini. Designación del cargo: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 9 de diciembre de 2005. Asignación y aceptación del cargo: Acta de Directorio Nº 120 del 9 de diciembre de 2005.
Presidente - Mario A. Carlini

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 34.
e. 02/05/2007 Nº 59.078 v. 08/05/2007

"J"

JAKOS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de JAKOS S.A., para el día 23 de Mayo del 2007, a las 19 Hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescrito por el Art. 14º del Estatuto Social, se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de Florida 142, Local 2 Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación. del Art: 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 10 finalizado el 31/12/06.
2º) Designación del numero de miembros del Directorio y asignación de cargos por vencimiento del mandato.
3º) Firma del acta.

La documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a quienes se les recuerda comunicar su asistencia conforme lo dispuesto L.S. Art. 238.

Suscribe el Presidente señor Marco Martín Jakos cuya designación consta en Acta de Asamblea de fecha 6/05/2005.
Presidente - Marco Jacos

Certificación emitida por: Cristina R. Solari. Nº Registro: 3. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 315. Libro Nº: 23.
e. 03/05/2007 Nº 60.985 v. 09/05/2007

"L"

LABORATORIO LANPHARM S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de LABORATORIO LANPHARM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2007, a las 14.00 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle José E. Uriburu 61, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración del inventario y Estados contables correspondientes al ejercicio económico N 5 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio, aun en exceso del articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y Gestión del Directorio.

4°) Elección de un Director Suplente que actúe hasta la Asamblea que considere los Estados contables que cerrarán el 31 de diciembre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en José E. Uriburu 61, Ciudad de Buenos Aires.

Sebastián Ikonicoff, Presidente, designado por acta de Asamblea de fecha 16 de noviembre de 2006 y de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 16/4/07. Nº Acta: 136. Libro Nº: 023.

e. 30/04/2007 N° 59.051 v. 07/05/2007

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 18.00 hs. y 19.00 horas respectivamente, a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2°, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración y Honorarios al Directorio.
5°) Destino del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2006.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
Bs. As., 23 de Abril de 2.007.

Presidente: Javier Mario Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea General Ordinaria del 26-05-2006 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 044. Libro Nº: 86.

e. 30/04/2007 N° 58.933 v. 07/05/2007

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2007 a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/06.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2007.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente-Administrador – Oscar Ernesto Polo – designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 004.

e. 02/05/2007 Nº 59.056 v. 08/05/2007

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
7º) Determinación del número de directores y su designación.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
9º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Diagonal Norte 868, piso 6, departamento M, Capital Federal con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente designado por asamblea del 26/05/2006.

Presidente – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 112.

e. 30/04/2007 Nº 59.111 v. 07/05/2007

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2007, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2°) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CON SUS NOTAS, ANEXOS Y CUADROS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DICTAMEN DEL AUDITOR E INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL 30° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
4°) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2007.
5°) APROBACIÓN CUOTA SOCIAL Y RESIDENCIAL PARA EL AÑO 2007
6°) RATIFICACIÓN CUOTA DE INGRESO.
7°) ELECCIÓN DE NUEVE (9) DIRECTORES TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, CON MANDATO DE DOS (2) AÑOS.
8°) ELECCIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, CON MANDATO POR DOS (2) AÑOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.
9°) DESIGNACIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A FIN DE INTEGRAR EL HONORABLE TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA.
10) APROBACIÓN DE LAS "RESTRICCIONES AL DOMINIO EN VIVIENDAS INDIVIDUALES Y NORMAS DE CONSTRUCCIONES" POR ADECUACIÓN JURÍDICA Y URBANÍSTICA A LA ORDENANZA N° 183/04 DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.
Buenos Aires, Abril 19 de 2007.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 13/04/05 y Directorio de fecha 15/04/05.

Julio Néstor Lamela

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada.- (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 011. Libro Nº: 33.

e. 30/04/2007 N° 60.873 v. 07/05/2007

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 21 de Mayo de 2007 a las 15:30 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Melian 1810 1º A , Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 12 de septiembre de 2006.

Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadío. Nº Registro: 546. Fecha: 25/04/2004. Nº Acta: 179. Libro Nº: 39.

e. 03/05/2007 Nº 5743 v. 09/05/2007

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2007 a las 15 horas en Suipacha 858, piso 3º, departamento "D" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Anulación del aumento de capital pendiente.
Tercero: Aprobación del destino dado por el Directorio al aumento de capital que se suscribió e integró.
Cuarto: Reducción del capital de acuerdo al art. 206 de la ley 19.550. Buenos Aires, 24 de abril de 2007 - El Directorio -

Guillermo Federico Aliaga - Presidente electo por acta de Asamblea del 17 de abril de 2007.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 053.

e. 02/05/2007 Nº 60.877 v. 08/05/2007

MARÍTIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Marítima San José SA para el día 24 de mayo de 2007, a las 13 horas en Avda. Santa Fé 2.332 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el día 31 de diciembre de 2.006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Consideración y aplicación de los resultados del ejercicio y acumulados. Honorarios al Directorio, aún en exceso del cupo legal, si correspondiere.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. EL DIRECTORIO.
25 de abril de 2.007.

El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, y Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 60.976 v. 09/05/2007

MATAFUEGOS J.C. GOMEZ SRL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convocase a los Señores socios a la Asamblea Extraordinaria para el dia 21 de mayo de 2007 a las 10 horas en la primera convocatoria la que se realizara en la sede social sita en la Avenida Juan B Justo 5163, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de conformidad con la clausula 7º del contrato social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transferencia del vehiculo marca chevrolet modelo corsa classic 4 P Super 1.6 N, Chasis marca chevrolet n° 8AGSB19N07R159054, motor marca chevrolet 7H5096325 con dominio GGQ688, año 2007.
2º) Eleccion de dos socios para firmar el acta de asamblea del 30 de abril de 2007.

ROBERTO JUAN GOMEZ. Socio Gerente según contrato social de fecha 23-5-03.

Roberto Juan Gómez

Certificación emitida por: Ana María Babich. Nº Registro: 2044. Nº Matrícula: 4424. Fecha: 01/05/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 09.

e. 03/05/2007 Nº 59.265 v. 09/05/2007

"O"

OCAMPO Y ESCALADA SA

CONVOCATORIA

Según el art. 237 para el 19 de Mayo de 2007 a las 9 horas en Ocampo 1195 Hurlingham, Pcia. Bs. As. para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha.
3º) Aprobación Balances Generales cerrados el 31/07/2004 al 31/07/2006.
4º) Designación del nuevo Directorio a partir de la fecha.
5º) Ratificación venta inmueble de la calle Ocampo 1195 Hurlingham.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bogota 3066 "PB" depto. 1 C.A.B.A. para ser inscriptos en el libro de asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. firma Eva Galvarini. Presidente designada en Asamblea Extraordinaria Nº 8. de 8-11-2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 256.

e. 02/05/2007 Nº 60.875 v. 08/05/2007

OPTICA ALEMANA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de OPTICA ALEMANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede

social Pareja 4152 Piso 9º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2º) Consideración y aprobación de la Información contable Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por ele Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2006.
Punto 3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.-Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea.- EL DIRECTORIO.

Optica Alemana S.A. Presidente del Directorio: Sr Jorge Luis Miraglia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 9 del 30 de Mayo de 2006.

Presidente - Jorge Luis Miraglia

Certificación emitida por: Pilar Susana Martín. Nº Registro: 24. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 19.

e. 04/05/2007 Nº 22.132 v. 10/05/2007

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007, a las 15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 995 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Capital Social.
3º) Utilización o renuncia del derecho de preferencia por la nueva suscripción de acciones.
4º) Modificación del Estatuto adaptando el mismo al Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Designación del nuevo Directorio y de la Sindicatura.
6º) Liquidación Parcial de Honorarios Profesionales sobre Obra Llave en Mano del Director de Obra, Ingeniero Norberto D. Soria.

Norberto Daniel Soria - Presidente por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 19 de Junio de 2006.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 3833. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 13.

e. 04/05/2007 Nº 61.049 v. 10/05/2007

"P"

PAILEBOTE SA.

CONVOCATORIA

El directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 12.30 hs. En Av. Belgrano 407 7 to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.

Jorge Gerardo Noya Presidente designado el 29 de mayo del 2006 según acta de asamblea Nº 6 y acta de Directorio Nº 45 con fecha 29 de mayo del 2006.

Capitán/Presidente - Jorge G. Noya

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 22.

e. 03/05/2007 Nº 3651 v. 09/05/2007

PESQUERA OLIVOS SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en IGJ 1.571.157. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tucumán 540, piso 25 oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria abierta el 11 de mayo de 2006 y cerrada el 24 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 80 del 24 de mayo de 2006 distribuyendo los cargos del Directorio.

Presidente - Guillermo Roberto Schmid

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 33.

e. 30/04/2007 Nº 60.955 v. 07/05/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el 29 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la cal Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, Inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
6º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aumento del número máximo de directores. Modificación del esquema de representación legal de la sociedad. Modificación del artículo 11º del estatuto social.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Consideración de la fusión por absorción entre PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. como sociedad absorbente y PCI ARGENTINA S.A. como sociedad absorbida y del compromiso previo de fusión suscripto el 30 de marzo de 2007. Consideración del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión, todos cerrados el 31 de diciembre de 2006.
11) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
12) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de la Fusión en la Inspección General de Justicia y todo y cualquier otro organismo que corresponda.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 22 de mayo de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio" Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 2006, y de acta de directorio de misma fecha.

Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 010.

e. 30/04/2007 Nº 5965 v. 07/05/2007

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 21 de mayo de 2007 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/06.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea del 18/05/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2007 N° 22.013 v. 07/05/2007

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 21 de mayo de 2007 a las 13:00 hs. y la segunda convocatoria a las 14:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Distribución de Utilidades por desafectación parcial de reserva Facultativa "dividendos a distribuir en períodos futuros". El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea del 18/05/06.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2007 N° 22.011 v. 07/05/2007

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 21 de Mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria. y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Moreno 2053 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación del Liquidador.
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir y conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades que deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea a efectos registrales.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Elección por Asamblea Nro. 13 del 28 de Septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzutti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 66.

e. 03/05/2007 Nº 22.092 v. 09/05/2007

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/07 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
3°) Remuneración del Directorio por encima del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2977. Fecha: 23/4/07. Nº Acta: 113. Libro Nº: 36.

e. 30/04/2007 N° 22.051 v. 07/05/2007

"R"

ROYAL AMBIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Viamonte 658, piso 4º Oficina "21", Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de Mayo de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea Ordinaria a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.15 hs en segunda, para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:
ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de Aportes Irrevocables de capital realizados por los Sres. Galarza, Galzerano y Moreno Cordeiro. Aumento de Capital. Reforma Estatutaria.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 (Ley 19.550);
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Firmante, Walter Moreno Cordeiro, Presidente conforme Folio 30 Libro Actas del 18/7/06.
Presidente - Walter Moreno Cordeiro

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 47.
e. 04/05/2007 Nº 87.628 v. 10/05/2007

"S"

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de Mayo de 2007, a partir de las 12 horas, que se celebrará en la sede social de Av. Córdoba 991, piso 1º "C", Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del señor Ricardo Pedro Novillo Astrada.
3º) Designación de un director.
4º) Consideración del aumento del Capital Social conforme el art. 188 y emisión de acciones por la suma de $ 71.886,19, dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.
5º) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital.

Ricardo P. Novillo Astrada LE 4.521.741, Presidente Fecha de Designación: 31-1-2002, por acta de Asamblea del 31-01-2002 y acta de Distribución de Cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 82.
e. 02/05/2007 Nº 22.052 v. 08/05/2007

SONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo 2007, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Determinación del número de directores titulares y suplentes; y
(iii) Elección de directores titulares y suplentes.
Rodrigo Manuel Teijeiro, Presidente conforme acta de directorio del 20 de abril de 2007, designado director conforme estatuto constitutivo inscripto en la IGJ el 12 de mayo de 2000 bajo el número 6661 del libro 11, tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 76.
e. 02/05/2007 Nº 5748 v. 08/05/2007

STEIN FERROALEACIONES SACIFA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Stein Ferroaleaciones S.A.C.I.F.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 2007 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1141, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Consideración del cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del Estatuto Social.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 15 de mayo de 2007, inclusive.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado mediante Asamblea Nº 59 del 20 de noviembre de 2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos, de igual fecha.
Raúl Marozof

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 32.
e. 04/05/2007 Nº 87.869 v. 10/05/2007

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Sucesores de Luis T. Balbiani S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo 2007 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lavalle 392, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la reunión en forma extemporánea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30/09/06.
3º) Aprobación del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la asignación individual de los honorarios al Directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Flaminia Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea Ordinaria nro. 7 del 24 de Abril de 2006.
Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio nro. 29 del 24 de abril de 2006.
Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta nro. 33 del 17 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 43.
e. 04/05/2007 Nº 61.039 v. 10/05/2007

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2007, a las 15 horas, en José Ortega y Gasset 1816, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación da la gestión del Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Presidente - Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 14/6/06.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 25.
e. 03/05/2007 Nº 60.960 v. 09/05/2007

"T"

TERMOQUAR SACIF

CONVOCATORIA

Por cinco dias convocase a Asamblea General Extraordinaria para el dia 21/05/2007 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria en Pte. L. Saenz Peña 1877 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los Estados Contables, notas, cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 31/12/2004 s/art. 234 inc. 1ro. Ley 19550 y tratamiento del resultado arrojado por los mismos.
Tercero: Consideración de la gestion del Directorio y del Consejo de Vigilancia y tratamiento de su remuneración.

Presidente: Sr. Emilio Angel Fernández DNI 4.353.021 designado por Acta de Asamblea Nro. 64 de fecha 28/12/2005 pasada al libro de Actas de Asambleas Nro. 2 Rubrica Nro. 10253/03 de fecha 10/02/2003 y cargo distribuido por Acta de Directorio Nro. 144 de fecha 28/12/2005 pasada al libro Acta de Directorio Nro. 2 numero de Rubrica A46.876 de fecha 12/12/1994.
Presidente - Emilio A. Fernández

Certificación emitida por: J. A. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 473. Nº Matrícula: 1212. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 13.
e. 03/05/2007 Nº 60.949 v. 09/05/2007

TERRAPAMPA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para las 10:00 horas, del día 21 de mayo de 2007, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, en Cerrito 782, piso 6, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Conflictos judiciales de la Sociedad con Accionista, su estado actual.
3º) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31-12-05.
4º) Consideración del resultado negativo del Balance correspondiente al ejercicio irregular finalizado 31-12-05. Aumento de capital.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de nuevo Directorio.

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad en 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.
Evangelina Patricia Grosso

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 10.
e. 04/05/2007 Nº 61.141 v. 10/05/2007

TIMARLUC SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de TIMARLUC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 2007, en la sede de Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores.

Presidente Antonio Héctor Bruzzese designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 1º de noviembre de 2006, folio 49 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.
Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 13.
e. 03/05/2007 Nº 87.442 v. 09/05/2007

TRANELSA - TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 09 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen Nº 190. 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 138 - 05/06/2006.
Presidente - Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2236. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 71.
e. 03/05/2007 Nº 22.097 v. 09/05/2007

"V"

VENTALUM SAIC

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
3°) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.
5°) Fijación de la remuneración del directorio, en exceso de lo dispuesto por el párrafo 3ro. del artículo 261 de la LSC.
6°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7°) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico.
8°) Designación del Síndico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 23 de mayo de 2007, inclusive".

Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea N° 53 del 20/10/2006. y Acta de Directorio N° 307 del 24/11/2006.
Presidente – Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 25/4/07. Nº Acta: 105. Libro Nº: 91.
e. 30/04/2007 N° 5714 v. 07/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fortunato Suppa corredor público Cabildo 546 Capital, comunica que se rectifica el edicto Nº 44687 del Fondo de Comercio, calle Rocha 1656, Cap. Fed. publicado del 29/05/06 al 02/06/2006 **debe leerse** comprador Miguel Musto domiciliado en Segurola 1165 Cap. reclamos de ley Cabildo 546 Capital.
e. 02/05/2007 Nº 60.896 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la calle Alicia Moreau de Justo 1900, Planta Baja, Subsuelo, Dique I Dock 15, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematográfica. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.
e. 02/05/2007 Nº 60.918 v. 08/05/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE PETEIRO, JOSE REQUEJO, VALENTIN SASTRE SUTIL, SOFIA SASTRE Y JOSE VILLARES FERNANDEZ, DOM. AV. DE MAYO 623, CABA, TRANSFIEREN A HOTEL AVENIDA S.A., DOM. AV DE MAYO 623, C.A.B.A., EL HOTEL SSC. CAPACID. 34 HABITACIONES Y 72 PASAJEROS, SITO EN AV. DE MAYO 623 PB, P. 1°, E/P 1, P. 2°, E/P 2, P. 3º Y P. 4º, C.A.B.A., CON PERSONAL, LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.
e. 30/04/2007 N° 60.802 v. 07/05/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Carlos Ruiz domic. Av. Garay 1225, CABA vende a Chen Lirong domic. Av. Belgrano 3346 su Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en Av. Garay 1225, CABA Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 02/05/2007 Nº 59.089 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la Avenida La Plata 96, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematográfica. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.
e. 02/05/2007 Nº 60.917 v. 08/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Pablo Sergio Álvarez domiciliado en Balbastro 660 1º "D" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar-Restaurante sito en Av. Pedro Goyena 1699, CABA a la Sra Sandra Viviana Venosa domiciliada en Gral Artigas 1072 PB "13" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 03/05/2007 Nº 59.175 v. 09/05/2007

Claudia MARINO Abogada, con oficinas en Sarmiento 1462, piso 3 oficina A Capital Federal avisa que Adrián Pablo MAGNACCA con domicilio en Cueli 1774 Santos Lugares Provincia de Buenos Aires, transfiere a Taixiang Chen con domicilio en Luis Maria Campos 280 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Avenida Rivadavia 2572 de Capital Federal, reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/04/2007 N° 58.965 v. 07/05/2007

ARGOS Inmobiliaria. Representados en este acto por MANUEL FERNÁNDEZ, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal: avisan. Que el señor ANDRES ROBERTO CABRERA D.N.I. 26.666.153 con domicilio en la Avda. Independencia 1496 de la Capital Federal. Vende al señor JULIO LEONARDO CHAVEZ D.N.I. 32.431.638, con domicilio en la calle Portugal 3535 Ituzaingó Provincia de Buenos Aires el negocio Fondo de Comercio de Café Bar, Casa de Lunch, sito en la Avda. Independencia 1496 de la Capital Federal, lbre de personal y de toda deuda y gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Cap. Federal.
e. 04/05/2007 Nº 60.998 v. 10/05/2007

Eduardo Fernando ALVES, DNI 14.885.750, domicilio Achaval 489 6º "A" C.A.B.A. VENDE a Liliana Elena VIGNOLA, DNI 13.551.889, con domicilio en José Bonifacio 1615 C.A.B.A., el fondo de comercio dedicado a la explotación de playa de estacionamiento sita en BALCARCE nros 879/883/887/889/891 (C.A.B.A)., reclamos término de ley en Balcarce 887 C.A.B.A.- Con personal.
e. 02/05/2007 Nº 60.899 v. 08/05/2007

El Escribano Joaquín Esteban Urresti con domicilio en Tucumán 1321 1º piso Capital Federal, avisa que Cinemark Argentina S.A. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de la calle Beruti 3399 PB, EP, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, Capital Federal a Cinemark Argentina S.R.L. con domicilio en Beruti 3399, Capital Federal con el rubro de Oficina Comercial y Cinematógrafo. Reclamos de Ley en Beruti 3399, Capital Federal.
e. 02/05/2007 Nº 60.919 v. 08/05/2007

Mario Gabriel SZMUCH, escribano público, domiciliado en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A. hace saber que Jaime BACARI, domiciliado en Av. Avellaneda 2807, piso 1, departamento C, C.A.B.A., transfiere a FERJ S.A., con sede en Bogotá 3101, C.A.B.A., el fondo de comercio denominado ESTEBAN BACARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS, ubicado en Bogotá 3101, C.A.B.A., dedicado a agencia comercial de turismo, empleo e inmobiliaria. Oposiciones de ley en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A.
e. 30/04/2007 N° 60.829 v. 07/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Veron J. Raul domiciliado en Masedonio Fernandez 5934 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ocampo Trujillo Carlos domicilio en Piedras 1644 Cap Fed rubro Locutorio (603,210) expte Nº 21980/03 sito en Larrea 962 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 02/05/2007 Nº 60.902 v. 08/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Eduardo Pérez domiciliado en Vidal 2221 PB CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Pizzería y Varios en Moldes 2300, CABA a el Sr Martin Pandullo en representación de Grupo Pizzar S.A domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 901 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 03/05/2007 Nº 59.176 v. 09/05/2007

Damián Garcia Duscio, abogado (CPACF Tº 47 Fº 868), con oficina en Medrano 799, Cap. Fed. comunica respecto del aviso publicado del 19/07/01 al 25/07/01 Fact Nº 2373 que la actividad del fondo de comercio transferido es Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla. Local ubicado en PEDRO GOYENA 300 PB. Sot. y EP / VIEL 712, Cap. Fed. Reclamos de ley en su domicilio
e. 02/05/2007 Nº 87.028 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lopez S. Enrique y Parodi Jose Luis domiciliados en Aristóbulo del Valle 611 Lanus Bs As transfieren fondo de comercio a Maria Luna domicilio en Primera Junta 2362 Cap Fed rubro Kiosco Varios sito en Talcahuano 268 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 02/05/2007 Nº 60.903 v. 08/05/2007

Gerónimo RODRIGUEZ, DNI 10.138.963, domicilio José Bonifacio 1615 C.A.B.A. VENDE a EL GARAGE (HNOS. ALVES) - SOCIEDAD DE HECHO de propiedad de Eduardo Fernando ALVES DNI 14.885.750 y Rafael Marcelo ALVES, DNI 24.375.156, con domicilio constituído en Tte. Gral Juan Domingo Perón 4337 C.A.B.A.; el fondo de comercio dedicado a la explotación de garage sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON número 4337; C.A.B.A., reclamos término de ley en Tte. Gral Juan D. Perón 4337 C.A.B.A.- Con personal.
e. 02/05/2007 Nº 60.901 v. 08/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Daniela D. Pugliese domiciliada en La Carra 215 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Marcelo Lucano domiciliado en Santa Maria del Buen Aire 488 Cap Fed rubro Quiosco Locutorio Internet sito en Tucuman 1640 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of
e. 02/05/2007 Nº 60.900 v. 08/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CRODA ARGENTINA S.A. - UNIQEMA S.R.L.

S/FUSION POR ABSORCION

A) A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, 3º inciso de la Ley 19.550, se comunica que CRODA ARGENTINA S.A, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de julio de 1999, bajo el Nº 9902, del libro Nº 5, de sociedades por acciones, con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 1 Of. 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y UNIQUEMA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Mayo de 2006, bajo el Nº 4364, del Libro Nº 124 de sociedades de responsabilidad limitada, con sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 1º de marzo de 2007, mediante la absorción de UNIQUEMA S.R.L. —la que se disuelve sin liquidarse— por CRODA ARGENTINA S.A. —sociedad absorvente—. B) La valuación del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente: 1) CRODA ARGENTINA S.A. Activo: $ 6.583.486; Pasivo: $ 4.225.988; 2) UNIQUEMA S.R.L. Activo: $ 4.793.772; Pasivo: $ 3.078.586 C) La sociedad incorporante CRODA ARGENTINA S.A., conservará su denominación, tipo social y domicilio. Asimismo, en virtud ce la fusión por absorción, aumentará su capital en la suma de $ 1.450.570 (Pesos argentinos un millón cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta) y como consecuencia de ello, reformará la cláusula cuarta del estatuto social que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $ 2.512.270 (Pesos dos millones quinientos doce mil doscientos setenta) representado por 2.512.270 (Dos millones quinientos doce mil doscientos setenta) acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una" D) El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 29 de marzo de 2007 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades que aprobaron la fusión se celebraron el día 16 de Abril de 2007. Las oposiciones se recibirán en la Calle Bouchard 557 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (At.: Dres. Julio Alberto Pueyrredon, Alejandro Vidal y/o Natalio Fontana). Firma Natalio Fontana, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 16 de Abril de 2007.
Abogado - Natalio Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 79. Folio: 669.
e. 03/05/2007 Nº 5735 v. 07/05/2007

"E"

ESTANCIA EL CARDALITO DE GUIDO S.A.

Inscripta 18/8/77 Nº 2679 Libro 8 b, Tomo A de SA, comunica que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de abril de 2007, aprobó restituir $ 982.161,53 de aportes irrevocables mediante dación en pago, del inmueble sito en Av. Alvear 1846/8, 7º A, Capital Federal, Activo y Pasivo antes de la devolución: $ 1.168.496,71 y $ 989.692,18. Activo y Pasivo después de la devolución: $ 795.107,21 y $ 7.530,60. Oposiciones en el domicilio social, Carlos Pellegrini 961, 4º piso, CABA.
Autorizado por instrumento de fecha 17/04/07.
Autorizado - Eduardo Chehtman

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 90.
e. 04/05/2007 Nº 61.026 v. 08/05/2007

"H"

HEXAGON ARGENTINA SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (actualmente Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia). En cumplimiento de lo establecido por el Art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 2007 redujo el capital de $ 6.467.185 a $ 1.467.185. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 11.893.682 y $ 187.136. Activo y pasivo después de la reducción: $ 6.893.682 y $ 187.136. En el domicilio de la entidad, con sede social en Rivadavia 611, 3º Piso, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la reducción tal como lo disponen los artículos 204 y 83, de la ley 19.550. Marta Isabel Gómez de Orona, Directora Titular conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2007.
Directora Titular - Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 111.
e. 03/05/2007 Nº 5960 v. 07/05/2007

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) SA - EURO-FIDES SA

FUSION POR ABSORCION

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A. (08.09.1955, Nº 668, Fº 39, Lº 40, Tº "A" de EN) (Sociedad Absorbente) y EURO-FIDES S.A. (22.08.2000, Nº 12.287, Lº 12, Tº "A" de SA) (Sociedad Absorbida). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades HSBC Participaciones (Argentina) S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de septiembre de 1955 y Euro-Fides S.A. (cambio de denominación social por Hexagon Participaciones (Argentina) S.A. pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio) (Sociedad Absorbida) con sede social en Rivadavia 611 piso 4, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 2000, decidieron fusionarse al 1º de enero de 2007. A partir de dicha fecha, la Sociedad Absorbente queda subsistente y la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley 19.550. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2007 de cada sociedad, se aprobaron los compromisos previos de fusión suscriptos con fecha 29 de marzo de 2007 por ambas sociedades. En virtud de ello, la Sociedad Absorbente aumenta su capital en $ 3.791.713, representado por hasta 3.791.713 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una

y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de Euro-Fides S.A. que decidan continuar como accionistas de HSBC Participaciones (Argentina) S.A., delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital por este concepto. De acuerdo a los balances especiales de fusión al 31.12.2006 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos con cifras expresadas en pesos son: HSBC Participaciones (Argentina) S.A.: Activo: 5.638.853; Pasivo: 473.330; Euro-Fides S.A.: Activo: 3.218.167; Pasivo: 215.172. En el domicilio de HSBC Participaciones (Argentina) S.A. sito en Av. de Mayo 701 piso 26, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el artículo 83 inc. 3º, último párrafo de la Ley 19.550. Marta Gomez de Orona. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/04/07.

Autorizada - Marta Gomez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 151.

e. 03/05/2007 Nº 5959 v. 07/05/2007

"I"

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

CREACIÓN DE FONDO COMUN DE INVERSIÓN

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN en su carácter de Sociedad Gerente informa al público inversor que por Resolución Nº 15.605 de la Comisión Nacional de Valores del 4 de abril de 2007 se aprobó la creación del fondo común de inversión COMPASS GLOBAL ALLOCATION F.C.I., así como el texto de su Reglamento de Gestión. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria. Buenos Aires, 23 de abril de 2007. Dra. María Alejandra Cervio, autorizada por Acta de Directorio Nº 110 de fecha 18 de abril de 2007.

Abogada – María Alejandra Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/4/2007. Tomo: 79. Folio: 924.

e. 04/05/2007 Nº 61.020 v. 07/05/2007

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION en su carácter de Sociedad Gerente informa al público inversor que por Resolución Nº 15.607 de la Comisión Nacional de Valores del 4 de abril de 2007 se aprobó la creación del fondo común de inversión COMPASS SMALL CAP II F.C.I., así como el texto de su Reglamento de Gestión. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria. Buenos Aires, 20 de abril de 2007. Dra. María Alejandra Cervio, autorizada por Acta de Directorio Nº 110 de fecha 18 de abril de 2007.

Abogada – María Alejandra Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/4/2007. Tomo: 79. Folio: 924.

e. 04/05/2007 Nº 61.019 v. 07/05/2007

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

CREACIÓN DE FONDO COMÚN DE INVERSIÓN

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN en su carácter de Sociedad Gerente informa al público inversor que por Resolución Nº 15.606 de la Comisión Nacional de Valores del 4 de abril de 2007 se aprobó la creación del fondo común de inversión COMPASS CRECIMIENTO II F.C.I., así como el texto de su Reglamento de Gestión. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria. Buenos Aires, 20 de abril de 2007. Dra. María Alejandra Cervio, autorizada por Acta de Directorio Nº 110 de fecha 18 de abril de 2007.

Abogada – María Alejandra Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/4/2007. Tomo: 79. Folio: 924.

e. 04/05/2007 Nº 61.021 v. 07/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Rectificatorio: El martillero Alberto J. Radatti comunica por 2 días, que la subasta a realizarce el 9.5.07, de los inmuebles sitos en Bahia Blanca Nº 2150/52, entre Avda. Alvarez Jonte y Lascano, U.F. Nº 3 de P.B. y azotea, y U. Comp. I de P.B. y Francisco Beiro Nº 4570/72/74, U.F. Nº 55 del 11º piso, y la 1/11 ava parte indivisa de la U. comp. I del piso 2º y al respecto de la subasta fijada para el 16.5.07 con la base retasada, **donde dice** "Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. "**debe decir** Talcahuano 479, Cap. Fed.", ello por error en el aviso de fecha 27.4.07 y publicados con fecha 2/5, 3/5 y 4/5. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. 1nst. en lo Civil Nº 58 caratulada: Sztycberg Samuel c/ Bruder Carlos Fernando y otra s/ Ejecución Especial ley 24.441. Mas información al tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/05/2007 Nº 59.323 v. 04/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Esequiel VILLALBA VEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Esequiel VILLALBA VEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 92.672.613 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.180 v. 15/05/2007

I. CONDENAR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando de estupefaciente (cocaína), agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 871 y 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función de los arts. 863 y 864 inc. "d" del Código Aduanero (ley 22.515 y sus modificatorias), con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" Id., en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Art.1026, Id) y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose Pasaporte y C.I.Bol. Nº 6.224.184 de Darwin PEDRIEL RODRIGUEZ, y demás documentación personal del nombrado, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.687 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gavino LOZA AIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Gavino LOZA AIRA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.750.100 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.164 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Martha FLORES MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Martha FLORES MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.287.076 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.168 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a OMAR FERNANDO DIEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA UNICA de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas. COMPRENSIVA DE: A) La de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas en expediente Nº 84/06 caratulado: "DIEZ, Omar Fernando, s/Infracción ley 23.737 (Marihuana)" de este Tribunal Oral, y B) La de ONCE MESES Y ONCE DÍAS de reclusión que le resta cumplir de la pena de OCHO AÑOS DE RECLUSIÓN, impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 14 de Capital Federal en expediente Nº 628, seguida a Omar Fernando Diez o Raúl Horacio Alderete (a) Nano, y otros por delito de robo en Concurso Real con robo de vehículo dejado en la vía pública, doblemente agravados por haber sido cometidos con armas, y en poblado, y en banda; en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad, agravada por haber sido cometida a mano armada con la reunión de más de tres personas, dictada en fecha 28.10.1998. Declarandolo nuevamente reincidente de conformidad a los artículos 50 y 58 del Código Penal.-

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Julio del año 2011 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) NO HACER LUGAR al pedido de diferimiento de la ejecución de la pena efectuado por la Defensa, haciendo lugar al pedido de prisión domiciliaria en el domicilio sito en Pasaje Avión Pucará Nº 734 de las 370 viviendas, II Etapa del Barrio Alto Comedero de San Salvador de Jujuy, debiendo trasladar al interno a dicho domicilio, personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy, con la debida custodia y exclusiva responsabilidad, disponiendo la supervización de su estado de salud, y en cuanto al cumplimiento de la prisión domiciliaria, estará a cargo del Patronato de Liberados de la Provincia de Jujuy. Asimismo se autoriza al interno a concurrir únicamente al Hospital, clínica y/o consultorio medico para la asistencia de su estado de salud, debiendo cumplir las demás obligaciones establecidas en los considerandos de la presente sentencia.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el 14 de Marzo de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase.

e. 02/05/2007 Nº 544.174 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jenny CÉSPEDES ZULETA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES

DE PRISIÓN, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737), en concurso real con el de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en carácter de partícipe necesaria (art. 45 y 292, segundo párrafo, del Código Penal de la Nación).-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 02 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jenny CÉSPEDES ZULETA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 1.823.109, a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.163 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sergio Ismael CABRAL BAEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Sergio Ismael CABRAL BAEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad camelada a su cargo.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/04/2007 Nº 543.691 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

I. CONDENAR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de noviembre de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que desea ser trasladada a La Pampa para trabajar y estudiar y quiere visitas íntimas con su concubino Juan Carlos Peña Alejo, que también se encuentra detenido.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose DNI peruano Nº 41460787 y pasaporte peruano Nº 3512359 y demás documentos personales a nombre de la condenada, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.689 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra María Gabriela Vassallo Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "ORGANIZACIÓN DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y GENERAL ANCHORENA S.A s/ QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución del Art. 218 de la Ley 24522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.653 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo Juez Subrogante - Secretaria Nº 2 desempeñada por el Dr. Miguel Enrique Galli, sito en la calle Libertad 533 - Planta Baja - Ciudad de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados: "INTER TRADE S.A. S/ QUIEBRA (expte. 79033), el Síndico actuante Ctador. LAJBISZ BARG, ha presentado proyecto de distribución final y su reformulación colocándose el mismo a consideración de los acreedores e interesados, como asimismo de los honorarios que fueran regulados con fecha 6 de octubre de 2006. Se deja especial constancia que el presente, se encuentra libre de timbrados, sellados e impuestos, hasta tanto se requiera su pago por presentación judicial en el expediente, de la factura respectiva. Publíquese por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.561 v. 07/05/2007

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BABAZIAN ALICIA (D.N.I. 4.236.046 - C.U.I.T. Nº 27-04236046-0) decretada con fecha 21/03/07. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/06/07 y podrán contestar las mismas hasta el día 04/07/07. Se deja constancia que el 06/08/07 y el 18/09/07 se fijaron corno fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Martin Terrero, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.485 v. 09/05/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2007, se decretó la quiebra de RONDINA SRL designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Sarmiento 1587 piso 4º "3", tel: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/8/07 y 11/10/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 544.173 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de PEREA CRISTINA DEL VALLE designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6º, TEL: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/6/07 y 23/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 544.171 v. 08/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 5 Sect. nro. 9 sito Avda. Roque Saénz Peña 1211 Piso 8vo de Capital Federal, comunica que autos "J y G S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 26/03/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 07/06/07 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Marcelo Carlos Rodríguez con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to. de Cap. Fed. Asimismo los días 06/08/07 y 18/09/07, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 21/03/08 a las 10 hs., Fdo. Dra. Agustina Díaz Cordero. Secretaria. El presente edicto publica por el plazo de cinco (5) días. Conste.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario interino.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 59.064 v. 08/05/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NETOIR SA S/ QUIEBRA con fecha 17/04/07. Que la Síndica es Maria del Cármen Amandule con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1226, PB de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/06/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/08/07 y 10/10/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.057 v. 07/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de TELLO JORGE LUIS (D.N.I. 13.930.663), con domicilio en Avenida Gaona 3020, piso 6º "B", Capital Federal,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11º, Dpto "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de junio de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de agosto de 2007 y 25 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 02/05/2007 Nº 544.170 v. 08/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/04/2007 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO F.G. S.R.L., en la cual ha sido designada síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AVDA. CORDOBA 1351, PISO 8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/06/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/08/2007 y el general el 25/09/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos: ESTABLECIMIENTO METALURGICO F.G. S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.407 v. 09/05/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra.

María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FIRST LINE S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-63207949-0, decretada con fecha 17/04/07. El síndico actuante es la contadora GORSD EVA MALVINA con domicilio constituido en CALLAO 1121 PISO 7º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/07/07. Se deja constancia que el 28/08/07 y el 9/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.346 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILLER ILUMINACION S.A.C.I. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-52278169-6, decretada con fecha 22/3/07. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/07. Se deja constancia que el 12/7/07 y el 30/8/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/05/2007 Nº 544.811 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SIWACKI MIGUEL JACOBO DNI 4.358.725 C.U.I.T. N 20-0435872-1, decretada con fecha 29/3/07. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en DARWIN 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/07. Se deja constancia que el 19/7/07 y el 17/9/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/05/2007 Nº 544.345 v. 09/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SETTON LAZARO s/ QUIEBRA" con fecha 17 de abril de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Setton Lazaro, (D.N.I. Nro. 4.361.599), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Pedhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. Depto. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de julio de 2007. Fíjanse hasta los días 10 de septiembre de 2007 y 23 de octubre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.412 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SAC S/ Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.647 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín. Juez, Secretaría Nº 24 a cargo de Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "A.J. CHEDIEX S.R.L. S/QUIEBRA", expediente Nº 087929, que con fecha 10/04/2007 se ha declarado en estado de quiebra a A.J. CHEDIEX S.R.L. CUIT 30-70858082-8, que la Síndico es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle Tte Gral Juan D. Perón 1509, piso 2do. "F". Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 10/07/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 05/09/2007, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18/10/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en spoder.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2007.
Jorge Medici, secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.291 v. 08/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2007, en los autos caratulados "PROTELIA S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROTELIA S.A. (CUIT 33-67654212-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/07/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/09/07 y el 16/10/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador VALLE, PEDRO ALFREDO con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.301 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2007, en los autos caratulados "J.L.J. SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de J.L.J. SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-64603074-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/07/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/09/07 y el 16/10/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador BUCETA ALBERTO JOSE con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7º OF "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.302 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana MI. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º), Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, comunica por dos días que en los autos: "CAFECITO S.A. S/QUIEBRA" Expte. 67.353, se cita y emplaza a los Sres. MIGUEL VILLAGRA y MIGUEL PALANCA JAMKOURY, a fin de que constituyan domicilio en los presentes autos, a los efectos de proceder a notificarlos de la reserva oportunamente efectuada, para abonar sus respectivos créditos.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 04/05/2007 Nº 544.649 v. 07/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OLIVERA SUSANA MERCEDES decretada con fecha 17 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Callao 1121 7º "I", hasta el día 11 de julio de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 27-06526114-1.-

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.- PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.231 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NETMEDI S.A. decretada con fecha 17 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 11/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69213751-1.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.223 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HILU EDUARDO decretada con fecha 12 de abril de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 05/07/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-21476555-2.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007 PB.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.094 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de "SEPIA BEAUTY S.A. decretada con fecha 20/03/07. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, HECTOR JULIO GRISOLIA, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 2533 PISO 5º B, hasta el día 12/06/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70194771-8.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.- MB
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 30/04/2007 Nº 544.065 v. 07/05/2007

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en "FIRME SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 184.396/03 que se ha dispuesto el llamado a licitación pública para vender los siguientes bienes: A) 38 Automotores blindados: Camiones para transporte de caudales (24 en uso y en buen estado de conservación, 2 con carrocería en buen estado y motor desarmado, 11 en mal estado y 1 en regular estado y sin motor). BASE $ 400.000. IVA 10,5%. Comisión 10% mas IVA; B) Armamento: (armas cortas, largas, fusiles y ametralladoras) según detalle en autos. BASE $ 16.000. IVA 21%. Comisión 10% mas IVA y C) 2 camiones blindados: fuera de uso. BASE $ 20.000. IVA 10,5%. Comisión 10% mas IVA. PRESENTACION DE OFERTAS: El día 28 de mayo de 2007, hasta las

10 hs., o el dia inmediato posterior a la misma hora para el caso que la fecha fijada resultare inhábil, en sede del juzgado Avda. Callao 635 piso 3º Cap. Federal. El mismo día 28 de mayo a las 11 hs., o, en su caso, el día siguiente hábil, serán leidas en audiencia las ofertas presentadas, teniendo los oferentes derecho a mejorarlas de viva voz con ajuste a las condiciones del pliego. Las mejoras deberán constituir un incremento no inferior a $ 2.000 para cada grupo. Será requisito ineludible para ofertar haber adquirido previamente el pliego y acreditar la condición de "legítimo usuario" en lo que hace a las armas de fuego y de "usuario colectivo" para los camiones blindados. DEPOSITO DE GARANTIA DE LAS OFERTAS: 10% del precio que se ofrezca. Las demás modalidades y condiciones surgen del pliego cuyo valor es de $ 200, el que podrá obtenerse en las oficinas de la sindicatura, Avda Córdoba 1336 piso 7º Of. "20" Cap. Fed., de lunes a viernes de 14 a 17 hs. No se aceptaran ofertas en comisión ni la cesión de los derechos emergentes de la licitación (sea de la adjudicación o no). EXHIBICION: Los camiones blindados en Osvaldo Cruz 2794 Cap. Federal y Chile 1063 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. y las armas en Osvaldo Cruz 2794 y en el "RENAR" de la ciudad de Mendoza, debiéndose acordar con el enajenador martillero Eduardo Saravia, Tel. 4375-6073 y 15-4490-8326, el día y hora de visita dentro del plazo de comienzo de la publicación de edictos y hasta el día anterior a la apertura de sobres, en días y horas hábiles comerciales, debiéndose anticipar la intencion con 3 dias hábiles en razón de que los bienes se encuentran en zona de acceso restringido. Por razones de seguridad la exhibición queda limitada exclusivamente a quienes hayan adquirido el pliego y acrediten encontrarse habilitados para comprar, previa entrega de documento de identidad y fotocopia del certificado de inscripción en el Renar como "usuario colectivo" o de "legítimo usuario de armas", según corresponda. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 61.045 v. 07/05/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaria Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de diciembre de 2006, se ha decretado la quiebra de LAPLACETTE MARIA MARGARITA, D.N.I. Nro. 3.456.351 y CUIL 27-03456351-4. El Sindico designado en autos es la Cdora. Maria Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 piso 7mo. "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 10 de julio de 2007, en el horario de 15 a 18hs.- El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 05 de septiembre de 2007 y 18 de octubre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4º L.C.) Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de Abril de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.618 v. 10/05/2007

N° 18

El Juzgado Nac. de P. I. Comercial 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Bs. As., comunica por tres días, que en autos "CHAGLAZIAN MARIA S/ ORDINARIO", el Mercado del Progreso S.A., sito en Avda. Rivadavia 5430 de esta Ciudad, cancelará por extravío el título nominativo de acciones 221, con numeración: 097900 al 099056. Son 1157 acciones, a valor actual según último balance de $ 9,27 por acción, el titular es el Sr. Abraham Abrahamian. Los títulos serán repuestos en duplicados, transcurridos sesenta días desde la última publicación, y no habiendo oposición de terceros.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 87.568 v. 08/05/2007

- EDICTO - Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, que desempeña la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero. Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LILIANA BEATRIZ MUSMANNO (C.U.I.T. 27-11106127-6), dispuesta, en los autos "MUSMANNO LILIANA BEATRIZ S/ Concurso Preventivo", siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 7.06.2007, en el domicilio del Síndico Jorge E. Del Hoyo sito en Cerrito 484, P. 7 "D", Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 6.08.2007 y el 18.09.2007 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 26.03.2008. a las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, ... de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 61.040 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. ADRIANA BRAVO, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de la C.A.B.A., comunica por cinco dias, que con fecha 8 de marzo de 2007, en los autos CUEVAS MIGUEL ANGEL S/QUIEBRA (INDIRECTA) 040535, se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de compra efectuada por Mariano Gabriel Beneyte, por la suma de $ 64.000,- del 50% indiviso de los inmuebles sitos en Maschwitz Country Club, parcelas 12 y 13 de la manzana 9, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Acacias, entre Las Magnolias y Las Roseas, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, sección T, manzana 9, parcelas 12 y 13, que consta de chalet de dos plantas compactas de living-comedor con chimenea, toilette, 3 dormitorios (1 en suite), dos baños, cocina, lavadero, parrilla, pileta de natación y jardín.- En buen estado de conservación. Superficies 440 mc cada una.- Ocupada por el fallido.-Se fija hasta el día 14 del mes de junio de 2007, a las 12,00 hs. para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día ante el Sr. Juez y en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura y los oferentes, si existieran paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. Aclárase que en la audiencia fijada para la apertura de las mejoras de oferta, la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. Asimismo, a la audiencia señalada deberá comparecer indefectiblemente el Sr. martillero, quien deberá llevar a cabo la puja que se produzca; y percibirá en concepto de comisión el 3% del precio obtenido, mas IVA y sellado de ley, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente. Las ofertas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:- Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo.- Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. Se hace saber que el Reglamento interno del Maschwitz C.C. establece normas de convivencia y restricciones al dominio. Las condiciones del ingreso al Maschwitz Club Asociación sin fines de Lucro son: 1.- El adquirente de un lote deberá presentar la solicitud de ingreso con una foto a la comisión Directiva. 2.- Dicha solicitud será publicada en cartelera durante 30 días para permitir oposiciones de los socios.- 3.- Cumplido los pasos anteriores la Comisión Directiva deberá tratar la solicitud para su aprobación. 4.-Aprobada la misma el adquirente deberá abonar una cuota de ingreso que a la fecha es de $ 23.400.- 5.- Los adquirentes de una propiedad deberán aceptar el Estatuto Social y El Reglamento Interno de Convivencia. 6.- En el mismo establece entre otras normas las obligaciones de los socios: a) Conocer, respetar y cumplir con el Estatuto Social, Reglamento Interno de Convivencia, Resoluciones de la Asamblea y de La Comisión Directiva b) abonar puntualmente las cuotas y fondos fijados por la asamblea y en los plazos y condiciones establecidas en los reglamentos. c) Aceptar los cargos para los cuales fueron designados. 7.- El hecho de ser socio no acuerda ningún derecho de propiedad sobre los bienes de uso común. 8.- Las expensas se pagan por mes adelantado siendo obligatorio el pago de una cuota de expensas de $ 300, de una cuota social de $ 260, mínimo uso agua y cloaca de $ 25, mínimo de uso de energía eléctrica de $ 18, consumo de ambos servicios excedente al mínimo a las tarifas establecidas por la Institución distribuidor de ambos servicios. 9.- Actualmente se está liquidando una cuota extraordinaria de $ 810 en tres cuotas para el plan de obras. 10.- Además se deberá abonar la suma de $ 30 por cada socio familiar, teniendo derecho a esta categoría los hijos y padres del socio Propietario, que deberán informarlo junto a la solicitud de ingreso, de lo contrario deberá abonar si desea incorporar algún familiar una cuota de ingreso de $ 1500 por cada familiar. 11.- Los valores indicados son al 20-4-07, pudiendo variar por decisión de la Comisión Directiva en función al presupuesto necesario para mantener las instalaciones y servicios de la Institución. Es obligatorio ser socio para adquirir una propiedad en el Maschwitz Club.- El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% (treinta por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Exhibición: 8 y 9 de mayo de 2007 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 59.172 v. 07/05/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MANYO S.A. S/ QUIEBRA EXPTE 050728", que con fecha 14 de marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MANYO S.A."; que ha sido designado síndico el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio constituido en la calle "Av. Santa Fé 5086 Piso 1º "E" Casillero Mirco 1398", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de junio de 2007 en el domicilio sito en la calle Emilio Mitre 435 Piso 6º H de lunes a viernes de 11 a 17 hs. (TE 4433-2592). El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto de 2007 y 01 de octubre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 de abril de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.103 v. 07/05/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LISA AURORA CARMEN S/QUIEBRA EXPTE Nº 40288", que con fecha 23 de marzo de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LISA AURORA CARMEN"; que ha sido designado síndico la contadora Ghigliano Zulma Gloria, con domicilio constituído en la calle Pasaje Cipoletti 554, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26 de junio de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de agosto de 2007 y 4 de octubre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 de abril de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.300 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de SANVIDO MARIA LUISA, DNI: 12276693, con domicilio en LAZCANO 3257, Capital Federal en los autos caratulados Sanvido María Luisa sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 35078 en la cual se fijaron NUEVAS FECHAS para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 DE JULIO DE 2007 y 7 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.569 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril de 2007 se decretó la quiebra de FELMAN FERNANDO, DNI: 8315720, con domicilio en CERVIÑO 3725, 8VO. PISO, Capital Federal en los autos caratulados FELMAN FERNANDO S/Concurso Preventivo, Expte. Nº 46616 en la cual se designó síndico a la Contadora ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374, 9NO. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 DE JULIO DE 2007 y 13 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.578 v. 10/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria N° 42, sito en Marce-

lo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "HIDRO OBRAS SA S/ QUIEBRA", expte Nº 048.153, comunica por cinco días que con fecha 23 de Marzo de 2007, se ha decretado la quiebra de "HIDRO OBRAS S.A.", Cuit 30-70713167-1, con domicilio en Av. Córdoba 1351, piso 11, Depto. B, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 21/6/07 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 30/8/07 y 17/10/07 respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/04/2007 Nº 544.098 v. 07/05/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RODRIGO, RODOLFO FERNANDO (DNI —4.540.273—) en fecha 13.4.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MASSACANE ROBERTO JORGE con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 846 piso 8º "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.7.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29.8.07 y 10.10.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 04/05/2007 Nº 544.636 v. 10/05/2007

N° 23

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Marzo de 2007 se decretó la quiebra de ACEROMET S.A. con C.U.I.T. Nº 30-54741908-8, domicilio en Ciudad de la Paz 550 Piso 1º "A" de esta Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 36 Folio 303 del Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 6/02/1961. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1º, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 29 de Mayo de 2007, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de Julio de 2007 y 7 de Septiembre de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/04/2007 Nº 544.053 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, hace saber que el 14 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de WALTER ALEJANDRO CENTURION TORRES, D.N.I. 30.065.458, con domicilio en la calle Senillosa 1248, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, dentro de las 72 hs., previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ. y entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 15 de mayo de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 28 de junio de 2007, Informe General 27 de agosto de 2007. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 11 a 18 horas. Dr. Esteban Mariño, secretario. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.486 v. 09/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FLOREZ EMILIO QUIEBRA", Expediente Nº 46697, DNI 4.412.327, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 2007 ante el síndico designado contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de Julio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 20 de Septiembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.306 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 40707, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 2007 ante el Síndico designado Contador Borgert Hugo Edgardo, con domicilio constituido en Montevideo 665 P.3 of 302, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de julio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 19 de septiembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.304 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra DIAZ PACHECO JUAN ELOY, D.N.I. 92.616.730, comerciante, con domicilio en la Av. Cordoba 1147 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-92616730-9, en autos caratulados: "DIAZ PACHECO JUAN ELOY s/QUIEBRA (Expte. 49745)", siendo la síndica designada la Contadora Gallo Adriana Del Carmen con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4º "67", fijándose el día 5 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 18 de julio de 2007 y 19 de septiembre de 2007 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura, en su caso, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el termino de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del sindico, en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.216 v. 08/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nor. 24 Secretaría nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos Construcciones Riazor SA s/quiebra Exp. 49314, el decreto de quiebra haciendo saber a la fallida y terceros que deberán entregar al síndico Contadora Beatriz Dominguez, con domiclio en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 "H" de esta Ciudad, los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. Asimismo deberán informar el lugar donde se encuentran los bienes que integran el activo y deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y a poner a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio y contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Emplázase a los acreedores en los términos del art. 32 LC, para los que presenten al sindico los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2007. El funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en el art. 35 LC el 7 de septiembre de 2007 y el referido en el art. 39 el 19 de octubre de 2007.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.160 v. 08/05/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en Av. Callao 635 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "T.A.T.A. Transportes Automotores Terrestres Argentinos SACI s/ QUIEBRA" hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos conforme artículo 218 de la ley 24.522 y que se han regulado honorarios. Se deja constancia que si dentro de los diez días posteriores al vencimiento de la publicación no se formulan observaciones el mismo será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/05/2007 Nº 544.507 v. 07/05/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, PABLO GABRIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de abril de 2007, se decretó la quiebra de SAVINI, PABLO GABRIEL, DNI. 17.254.161, domiciliado en Rosario 356, Piso 6º, A. Síndico: Stolkiner, Martin con domicilio en Cordoba 1367, piso 4, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.06.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.08.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.068 v. 07/05/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CAROL LUGONES CASA MARIA MERCEDES S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de abril de 2007, se decretó la quiebra de CAROL LUGONES CASA MARIA MERCEDES, DNI. 17.806.796, domiciliado en Rosario 356, Piso 6º, A. Síndico: Salaberry, Julio con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.08.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal al bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 544.070 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Hago saber a Ud., que en el Expte. caratulado: "CAUSA Nro. 66.685 POR inf. ley 13.944", se ha tomado la siguiente RESOLUCIÓN: "/// nos Aires, 23 de Abril de 2.007. - EMPLACESE al encartado CLAUDIO ADRIÁN... SUÁREZ (D.N.I. 16.639.180), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada, librandose a tal fin cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique por cinco días el Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del pre-

sente, a CLAUDIO ADRIÁN SUÁREZ (D.N.I. 16.639.180) para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada en la causa Nro. 64.685 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).-QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

e. 02/05/2007 Nº 544.218 v. 08/05/2007

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Daniel Ruben Rojas (DNI. 14.477.765) y María Ester Candia Alarcón (DNI. 93.006.690) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.330 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de 2007".

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.622 v. 10/05/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CAROLINA FABIANA PEREZ, MARÍA ALICIA AÑEZ, MARLENI GAMARRA, ISABEL RAMOS, ANDREA MENDOZA CORONADO (fs. 73 y 81), AIDE PACHECO MENDOZA; PAMELA FELIPE, ROSALINA MORY, PEDRO PEÑA, ALEJANDRO SUAREZ, JOSÉ LUIS BERROSPI TRUJILLO y JESUS ALBERTO PRADA RÍOS a estar a derecho en la causa Nº 33986 que se les sigue por el delito previsto en el art. 181 inc. 1 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de 2007.

e. 04/05/2007 Nº 544.627 v. 10/05/2007

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR DANIEL DE LEON, a estar a derecho en la causa Nº 32688 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año dos mil siete.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.506 v. 10/05/2007

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO JAVIER ALBAMONTE a estar a derecho en la causa Nº 29669 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil siete".-

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.619 v. 10/05/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.915 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a OSCAR ARIEL ZAPATA (D.N.I. Nº 23.670.405) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.499 v. 10/05/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA DEL PILAR ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.945 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, dentro del tercer día de la publicación de los presentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.

Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.

e. 30/04/2007 Nº 544.028 v. 07/05/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10; a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, Secretaría nº: 74 de la Dra. María Fabiana Galletti (sito en la calle Lavalle 1638, piso 6º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires) cita y emplaza por edictos a: Susana Olga Larocca, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 44.253/jcm, seguida por el delito previsto en el art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.- Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Sandra C. Vites, secretaria Ad-Hoc.

e. 30/04/2007 Nº 544.032 v. 07/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LEONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.059 que se le sigue por los delitos de lesiones dolosas leves. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.

Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.

e. 30/04/2007 Nº 544.030 v. 07/05/2007

N° 14

"///nos Aires, 18 de abril de 2007 ... notifíquese mediante edictos a Gastón Chilardone de lo resuelto a fs. 9/10, lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de marzo de 2007 ... RESUELVO: SOBRESEER en las presentes actuaciones nro. 29.048 en orden al delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P. a GASTON CHILARDONE, de las restantes condiciones personales ya mencionadas, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y ccts. del C.P.P.N.). Notifíquese ... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica al Dr. Daniel Neuman, titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Lavalle 1171, piso 3º, de esta ciudad, tel.: 4382-6650). En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

e. 03/05/2007 Nº 544.363 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Filomana Soledad Bilbao Tello, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de realizar la pericia encomendada, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 14.097/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 24 de abril de 2007.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 04/05/2007 Nº 544.610 v. 10/05/2007

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, cita y emplaza a Willma Terceros Sagardia a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la cauda Nº 12897/06 caratulada "Terceros Sagardia Willma s/ Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Id.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días".

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Justo J. Bonnet, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.604 v. 10/05/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de ésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 3123/07 que se le siguen a Carla Beatriz Amaro Nuñez, DNI 33.157.049, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

Guillermo T. Montenegro, juez federal.

Matías Molinero, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.348 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 14 del suscripto, en la causa Nro. 9177/06, caratulada "Zhao Xudong; Sun Qun s/falsificación documentos públicos y falsedad ideológica" notifica a Zhao Xudong y a Sun Qun, respecto de quién se carece de mayores datos personales, que en los términos previstos por el artículo 104 del Código Procesal Penal, deberán designar abogado defensor de su confianza en el término de tres días bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez, Daniel A. Presti Secretario.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.350 v. 09/05/2007

N° 9

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, en la causa nro. 12.069/2.006 caratulada "González Omar Sebastián s/ infracción ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Omar Sebastián González a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 CPPN), y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El nombrado deberá comparecer con un defensor de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda".

Buenos Aires, 19 de Abril de 2007.

Juan Rozas, secretario federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.189 v. 08/05/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.132/05 cita y emplaza a She Xiuxiang, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 149813776, nacido el 01/01/80, con último domicilio conocido en calle Virgilio Nº 1481, Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.185 v. 08/05/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.192/05 cita y emplaza a Chen Jianxian, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 2475889, nacido el 19/04/51, con último domicilio conocido en calle José María Moreno Nº 1385 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.183 v. 08/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, sito en Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el tramite de la causa Nº 12718/06, que se le sigue a Fany Miriam La Rosa por falsificación Documento Publico, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 17 de Abril de 2007. LR

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 02/05/2007 Nº 544.187 v. 08/05/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a HECTOR CLETO SOTO PELAEZ, D.N.I. Nº 93.911.737, de nacionalidad boliviano, nacido el día 13 de agosto de 1988, domiciliado en la manzana Nº 29, casa Nº 106, Villa 1-11-14, Flores de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.314/06 caratulada "Soto Pelaez Hector Cleto s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocar la suspensión oportunamente dispuesta (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 19 de abril de 2007... Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse la suspensión oportunamente dispuesta..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. María Lidia Muntaner, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil siete.

e. 30/04/2007 Nº 544.123 v. 07/05/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a GABRIEL EDUARDO QUINTANA, D.N.I. nro. 25.427.998, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 769/07 caratulada "QUINTANA GABRIEL EDUARDO S/ INF. LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro

Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 23 de abril de 2007"... Sin Perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a los fines de dar con el aquí encartado, cítese a Gabriel Eduardo Quintana mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)...".
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 04/05/2007 Nº 544.567 v. 10/05/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a GUSTAVO NELSON GARCIA, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de marzo de 1985, con ultimo domicilio conocido en la calle J.V. González Nº 4104, Morón, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.144/06 caratulada "García Gustavo Nelson y otro s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 19 de abril de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-..." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. María Lidia Muntaner, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil siete.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 30/04/2007 Nº 544.149 v. 07/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Frank Saavedra Portales, de nacionalidad peruano, indocumentado, nacido el 04/08/1977 en la ciudad de Trujiano, Pcia. de Trujillo, Rep. del Perú, hijo de Richard Saavedra y de María Portales, estado civil soltero, desocupado, con 7 años de residencia en el país, registrando como último domicilio en el Hotel Lugo, sito en la calle Valentín Gómez Nº 3156, Hab. 7 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 1560/06 caratulada "Saavedra Portales, Frank s/Falsificación de Documentos Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 30/04/2007 Nº 544.151 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Daniel José VILLAVERDE (código de S.A.F.J.P. Nº 35951) que el día 3 de abril de 2007 se resolvió declarar la extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 774/2006 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67, 4º párrafo, 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) con relación a Daniel José VILLAVERDE y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y respecto del imputado Daniel José VILLAVERDE, con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de aquella resolución de fecha 3 de abril de 2007 (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 23 de abril de 2007... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Daniel José VILLAVERDE (código de S.A.F.J.P. Nº 35951) de la resolución obrante a fs. 58/59 (art. 150 del C.P.P.)... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria".
e. 04/05/2007 Nº 544.616 v. 10/05/2007

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Marcelo Adrián SARLENGA que con fecha 2/03/07 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Marcelo Adrián SARLENGA y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 11.075 ... respecto del nombrado ... II) Sin Costas.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Aida María Ahumada, secretaria int.
e. 30/04/2007 Nº 544.037 v. 07/05/2007

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO KATZ a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº 10.988 en la resolución de fs. 90 y vta, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.006. ...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del hecho descripto por el considerando 1º de la presente respecto de Gabriel Alejandro KATZ, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la misma y respecto del nombrado KATZ de las demás condiciones personales obrantes en autos (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2do. y 67 del Código Penal, art. 135 de la ley 24.241 I y art. 336, inc. 1 del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS.... - FDO. GUILLERMO RICARDO VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE; ANTE MÍ: AIDA MARÍA AHUMADA. SECRETARIA INT.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
e. 30/04/2007 Nº 544.036 v. 07/05/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Guillermo GUIDALEVICH que con fecha 7/12/06 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Guillermo GUIDALEVICH y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 10.913 ... respecto del nombrado ... II) Sin Costas.
Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Aida María Ahumada, secretaria int.
e. 30/04/2007 Nº 544.035 v. 07/05/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. ARMANDO OSCAR BALADO (DNI 7.698.328) la resolución de fecha 22 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa nro. 372/02 y respecto de ARMANDO OSCAR BALADO, de las demás condiciones personales obrantes al inicio de la presente, como partícipe secundario (art. 46 C.P.) del delito previsto por el art. 302 inc. 3º, del C.P., como partícipe secundario, en orden al libramiento de los cheques de pago diferido Nros. 916-14260275, 916-14999961/962/963 y de pago común Nro. 916-14260292/293, todos del Bank Boston perteneciente a la cuenta corriente Nro. 0916/02001858/66 a nombre de D.Y.Z. SRL. atento que el hecho no constituye delito, haciendo mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado en relación a estos hechos investigados (arts. 334, 335 y 336 inc 3º del CPP y art 302 inc 3º del C.P.). Atento lo dispuesto en el punto II, DEJESE SIN EFECTO LA REBELDIA y ORDEN DE CAPTURA, obrante a fs. 292 y vta., respecto del Sr. ARMANDO OSCAR BALADO. FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 04/05/2007 Nº 544.514 v. 10/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaria Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Juan Antonio Ruiz, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, de Capital Federal, ha dispuesto en los autos ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA C/ ESPINEL S.A. S/ EJECUCION FISCAL, EXPTE 40.000/05, por la suma de $ 10.000.-, emplazar al demandado por cinco días a comparecer a estar a derecho. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 7 de Marzo de 2007: "...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley, citándose al demandado por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio., (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)". Fdo. Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal."
Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Juan Antonio Ruiz, secretario interino.
e. 04/05/2007 Nº 60.999 v. 07/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL BELL VILLE-CÓRDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Dennis Alfredo CARAMELINO, M.I. N° 14.455.055, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1º de la Ley 24.769; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura.- (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI – JUEZ FEDERAL. Ante mí: Mirta ROSALES de CALVIMONTE – SECRETARIA. Publíquese por CINCO días.
Bell Ville, 23 de abril de 2007.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.
e. 04/05/2007 Nº 544.654 v. 10/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL -SAN JUAN

N° 2

EDICTO DE CITACION Sr. Matías Carlos Brizuela Datos Individualizantes: nacido el 28/12/80, hijo de José Antonio Brizuela y Carmen Noemí Frías.- Comunico a Ud., que en autos Nº 15.285, caratulados: "C/Brizuela, Matías Carlos-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 17 de abril de 2007.. Atentas las constancias de fs. 110 y 113, cítese por Edictos a Matías Carlos Brizuela, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Gálvez-Juez Federal Subrogante".-
San Juan, 19 de abril de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.162 v. 08/05/2007

CARLOS DAVID JUAN, D.N.I. N° 18.788.153. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.761, caratulados: "HOY C/CASTILLO, RICARDO DANIEL Y OTROS - Por: Inf. al art. 2192 y 296 del C.P.".
San Juan, 23 de abril de 2007.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 04/05/2007 Nº 544.621 v. 10/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos tires, se ha dispuesto citar a ROGELIO RUBEN SENA, DNI 27.789.306, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de entregarle un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde."
San Martín, 16 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.157 v. 08/05/2007

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a MARIANA CECILIA RAMIREZ, DNI 32.121.149, deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de explicar los motivos de su incomparecencia a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde."
San Martín, 13 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 02/05/2007 Nº 544.158 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA- BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4831 caratulada "Espinoza Orneta, Elver s/inf. arts. 292, 293 y 296 C.P.", en la que se resolvió citar a Elver Espinoza Orneta —de nacionalidad peruana, nacido el 4 de febrero de 1981 en Lima, hijo de Jaime Nonine Espinoza y de Hayde Orneta Claudio— para que comparezca ante este Juzgado el próximo 17 de mayo de 2007 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 16 de abril de 2007...Existiendo mérito suficiente para ello recíbasele declaración indagatoria a Elver Espinoza Orneta —de nacionalidad peruana, nacido el 4 de febrero de 1981 en Lima, hijo de Jaime Nonine Espinoza y de Hayde Orneta Claudio— en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, habilitando a tal fin la audiencia del próximo 17 de mayo de 2007 a la hora 9.00; previo a ello hágasele saber al nombrado los derechos que le asisten. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, citeselo a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… FDO. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete.
e. 02/05/2007 Nº 544.156 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN OLIVIERI para que comparezca a prestar

declaración indagatoria en la causa nro. 3074, caratulada "RUIZ, Martín Pablo (Jefe de Prefectura Naval San Isidro) su denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."
San Isidro, 16 de abril de 2007.
e. 02/05/2007 Nº 544.159 v. 08/05/2007

Por orden de S.S., Dr Conrado C. Bergesio, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado nro. 2 de San Isidro, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 3135, caratulada "Averiguación presunta infracción a la ley 23.737" del registro de esta Secretaría nro. 5 a mi cargo, a fin de solicitarle que se publique por cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO CARMELO UBERTI para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3135, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
San Isidro, 16 de abril de 2007.
e. 02/05/2007 Nº 544.155 v. 08/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NESTOR ALEJANDRO QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3544, caratulada "Quiroga, Néstor Alejandro y otros S/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"
Morón, 18 de abril de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 02/05/2007 Nº 544.166 v. 08/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	23/04/2007	JULIAN JORGE NASARA, DNI 16.600.525	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/04/2007	DIEGO FARÍAS, DNI 29.578.485	3	LESIONES Y AMENAZAS
8	125	ALEJANDRO DRAGO	16/04/2007	RICARDO ANTONIO PAPA, DNI 4.419.046	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/04/2007	SANTIAGO PEDRO REYES, DNI 13.852.671	3	AMENAZAS
14	143	MARIA BOBES	18/04/2007	JOSÉ ROBERTO CAMARGO, DNI 12.462.337, con último domicilio conocido en la calle Misiones 133 de esta ciudad	5	ESTAFA PROCESAL
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/03/2007	HÉCTOR ROLANDO SOUZA	5	ESTAFA PROCESAL Y OTROS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	10/04/2007	CARLOS TILLI; ENRIQUE AIDENBAUM y ROBERTO PATRICIO AIDENBAUM	3	DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	29/03/2007	ALEJANDRO ALBERTO ZARATE	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/03/2007	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/03/2007	MARIA ROSAURA GONZALEZ, DNI 21.338.226	3	ESTAFA Y RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO HELDERRAIN	13/04/2007	ORLANDO ACEVEDO	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO HELDERRAIN	18/04/2007	INGRID GONZALEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	10/04/2007	Juan Ramón Busto, titular de la C.I.P.F.A. 14.850.833 y del DNI 23.255.785	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	20/04/2007	Gabriel Carro Pagalday, uruguayo, de 50 años de edad	3	AMENAZAS
48	145	ROSA M. GUIDO	14/03/2007	ANGEL ROBERTO VALLEJOS, DNI 17.761.292	3	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/04/2007	Ernesto Toledo, DNI 6.264.101	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	30/03/2007	EDITH NOEMI PINTO, argentina, DNI 11.540.988, nacida el 24/11/55 en Rufino, Pcia. de Buenos Aires, último domicilio conocido Ayacucho 457, 3º «32» de esta Ciudad y RONALD ROMERO, DNI 93.748.903, último domicilio conocido Lavalle 2331	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/04/2007	ROSA INÉS BALIÑO, titular del DNI 5.938.114	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	30/03/2007	Esteban Egarribia, DNI 27.245.780	5	LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	09/04/2007	Soulheil Hamdan, titular del DNI 92.432.367	5	ESTAFA

e. 30/04/2007 Nº 511 v. 07/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/03/2007	CARLOS ALBERTO SPACCAROTELLA	59036
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2007	VIVIANA MARINA FISCHMAN - SANCHEZ	59066
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2007	LUIS ALBERTO GARRITANI	59020
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2007	CANO ANTONIO	87322
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/04/2007	FRANCISCO LANGIANO	3649
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/03/2006	ANN SCHNIEBS	59075
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2007	ANTONIA SPERANZA	59044
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2007	JESUSA GARCIA	59043
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/04/2007	JUAN PABLO CLAVELL	59031
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/04/2007	JESUSA SALGADO	59021
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/04/2007	Maximiana GUTIERREZ, Norma Beatriz FANTE y Roberto FANTE	59037
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/04/2007	PASCUALINA ADELA CASELLA y ANGEL BALBI	87393
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	27/03/2007	MARIA ROSA RANDO	60936
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/12/2006	Vicente Osvaldo Tripoli	87411
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/03/2007	JORGE MEDINA HERRERA	59065
31	U	MARCELA A. PENNA	27/02/2007	EVA MARIA NAZARI PERESAITE	59034
31	U	LAURA B. FRONTERA	28/03/2007	ZULEMA NOYA	59018
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/04/2007	EDA MARTINEZ CHILLIER	59081
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/04/2007	Santiago Enrique Rocco	59060
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/04/2007	JORGE JULIO ZABALA	60878
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/03/2007	FELISA ANTONIA RODRIGUEZ	87338
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/04/2007	LEICACH Osvaldo	60928
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	25/04/2007	NILDA PILEGGI	59017
44	U	MARIANO C. OTERO	12/04/2007	FLORO ANTONIO SENTINA	59046
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/03/2007	Yermus María	87391
47	U	SILVIA R. REY	20/04/2007	ELVIO OSVALDO DEFELICE	87415
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/03/2007	CELIA MAGGI	59024

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	16/04/2007	RUBEN GABRIEL VEGA	59053
53	U	ALDO DI VITO	09/04/2007	César Ferreyra Corrales y Aramita Elva Espejo	59069
54	U	JULIAN HERRERA	18/04/2007	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	59087
54	U	JULIAN HERRERA	22/03/2007	DOMINGO SALVADOR OLENSKY	59050
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/04/2007	Emma Isabel Lozano	87341
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	11/04/2007	Elsa Palmira RENZI	59038
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/04/2007	RAMOS, OSCAR Y BURGOS, MARELA	59027
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/04/2007	JUAN SANTOS GROSSI	59073
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/2007	EMILIO MECEDONIO	59019
63	U	JORGE E. BEADE	20/04/2007	FRANCISCO IANNELLO y MARÍA DOMINGA o MARÍA DOMÉNICA o MARÍA DOMINICA VITA	59023
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/2007	Erminia Elisa Latrónico	59061
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2006	MARIA CRISTINA CAMPODONICO	59033
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/04/2007	Azucena Amalia NESTARES	59047
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/04/2007	JUAN WIERZBICKI	60905
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/04/2007	Judith Concepción ROSSON	60904
67	U	MARTA ELENA FARIAS	10/04/2007	JORGE DOMINGUEZ	59074
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/04/2007	LOJ, María Juana	59080
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/03/2007	ALFONSO SOLARES	60881
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/04/2007	Dora VOSKOBOINIK DE BINDERMAN	59067
73	U	ALBERTO UGARTE	26/04/2007	ZAPATA, LUIS HUMBERTO	59070
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2007	NELIDA ELSA SARPI	87324
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/04/2007	LACOSTE LUIS ANGEL	59029
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/04/2007	HONORIO GONZALEZ	87325
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2007	SANCHEZ PETRONA	59063
95	U	JUAN P. LORENZINI	24/04/2007	Evaristo CAO	59049
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/04/2007	Abel Rafael GONZALEZ	59054
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/03/2007	FRANCISCO BOGANI	59088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/04/2007	CORTIÑAS, RAUL	59030
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/04/2007	MALVINA TORMA	59048
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/03/2007	Amado Maydub	87348
107	U	JAIME MENDEZ	20/04/2007	Ricardo Eduardo REYNOSO	59045

e. 03/05/2007 Nº 828 v. 07/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	27/04/2007	Zulma Edit ZANOTTI	59116
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/04/2007	JUSTO VICTORIANO ALVAREZ	87440
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	24/04/2007	MARGARITA AURORA FERNANDEZ	87555
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/04/2007	LUCIA LUCRECIA CASTETS	59156
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/04/2007	LUCIA ERCOLANO	59159
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/04/2007	KARINA SOLEDAD FRIAS	59162
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/04/2007	José Angel De Bella	87178
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/04/2007	María Carmen Dominguez	59092
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2007	LUIS DIAZ	3652
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/04/2007	JUAN CIMADORO	60965
30	U	MARIANO C. GIGLI	24/04/2007	Jose Sica	59138
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/04/2006	ESTEBAN NICOLAS GRACIA y FRAJDA SZARFSZTEJN	59115
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/04/2007	Rodolfo Oscar PEREZ	59178
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/04/2007	MARIA ELENA CESARETTI	87482
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	09/03/2007	LEONOR LOPEZ Y DOSINDA LOPEZ	87530
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/04/2007	Elida Elsa Mourin	59126
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	25/04/2007	EMILIO BERNARDO VARSI	59112
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	23/04/2007	María del Rosario ROSELLO y Jorge Adalberto AMADO	59163
41	U	MARIA C. CAEIRO	13/04/2007	Francisca SIMON	59154
41	U	MARIA C. CAEIRO	24/04/2007	BERTA FIJMAN	59103
44	U	MARIANO C. OTERO	26/03/2007	CONSTANTINO CASTRO	59110
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/04/2007	CECILIA GONZALEZ y JOSE MANUEL GONZALEZ	59096
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/04/2007	Elena MATURAN Y Américo Armando DERITO	59127
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/03/2007	ELSA FLORINDA FACAL	59113
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2007	REMO ENSO CASELLA	59109
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	25/04/2007	MARCELINO WASHINGTON VALIENTE	87483
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/04/2007	Alfredo Victorio ACHILLE	59118
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/03/2007	GERTRUDIS GUADALUPE HERNANDEZ	87446
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/04/2007	RAFAEL STANIC Y SUSANA ELSA RAMALLO	59114
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	04/04/2007	CLARA BECERRA CORREA	59119
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/04/2007	RITA EUFEMIA COGORNO LC 3.353.865	60939
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	13/04/2007	Jack Carlos Guerson	59102
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/04/2007	HECTOR FLORES	59149
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/12/2006	CANNIZZO VICENTA	59164
63	U	JORGE E. BEADE	03/04/2007	MIGUEL ANGEL RIVERO	59148
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	24/04/2007	MIGUEL ARCANGEL D' AMATO	87453
69	U	JUAN M. BALCAZAR	24/04/2007	ANA MAGOCS	59093
69	U	JUAN M. BALCAZAR	23/04/2007	Héctor Eleodoro Suarez	59097
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/04/2007	Delia Irma OERTEL	59098
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/04/2007	ALIAGA ZULEMA	87486
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/04/2007	ESTEVEZ MYRTA NELLY Y PEDRO PALACIOS	87554
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2007	OLGA VIRGINIA SPEDALIERI RIVERO	60957
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/03/2007	LEONIDAS ALBERTO BARRIOS	59100
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/03/2007	HUGO OSCAR ANTONELLI	59123
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/04/2007	María Albina MASTROVINCENZO	59099
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2007	MANUEL MARIA ARIAS	59125
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/04/2007	GUSTAVO DANIEL ANNARUMMA	59155
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/04/2007	Belisario Emeterio HUEYO y María Graziela LURO	59101
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2007	Martha Elena GIRAUDO	59128
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/04/2007	Martín Julio DIAZ CANO	59104
94	U	EDUARDO PARODY	09/04/2007	YOLANDA CAYETANA PINNISI	59130
95	U	JUAN P. LORENZINI	13/04/2007	JOSEFA TARRIO	59158

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/04/2007	Basilio ROMANIUK	59106
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/04/2007	NUBAR ATECHIAN	87528
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/04/2007	JORGE EDUARDO AYELLI	87476
98	U	EDUARDO A. CARUSO	19/04/2007	BEATRIZ ALICIA DEULOVOL	87487
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	25/04/2007	RICARDO AUGUSTO MONTANER y NORMA VAZQUEZ	59146
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/04/2007	Mónica Beatriz Bordigoni	59174
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	25/04/2007	Eugenio Ernesto SECCHI	59095
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/03/2007	TOLEDO NELIDA DOLORES	87451
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/12/2006	DIAZ FELISA Y GONCALVEZ DE JESUS JOSE	87441
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/04/2007	CAMILO d'ANNIBALE y CARLOS ANTONIO d'ANNIBALE	87517
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2007	Alberto Eduardo Ham	59091

e. 04/05/2007 Nº 829 v. 08/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ GANCHIER Julio Osvaldo s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 116679/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2.007 a las 10,15 hs., en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Coronel Montt 6.226 entre las de Zufriategui y Magnasco, Altos de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Cric. IV, Secc. G, Manz. 189a, Parc. 22, Pda. 070-252041-0, matrícula FR 106816, Sup. 201,20 m2. Conforme constatación de fs. 176 vta., el inmueble consta de garaje cubierto con espacio para 2 automóviles, comedor, una habitación, baño completo, y un ambiente que era destinado a local según manifestara Ganchier. Entrando por el garaje se accede a otra parte de la casa, dividida por una puerta momentáneamente clausurada que consta: cocina con comedor diario con pileta de cocina y mueble bajo mesada, dos dormitorios. En el fondo terreno donde hay construido un baño precario. A continuación del garaje hay un ambiente con un baño precario. Subiendo por una escalera de material sin finalizar se accede a una terraza donde hay un ambiente sin terminar con baño precario. Base $ 52.500. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto de que no existan postores, se realizará una nueva subasta el día 23 de mayo de 2007, a las 10,15., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., sin base. Deudas: a Aguas Arg. se subasta como libre de deuda conf. apercibimiento art 598.(fs. 158); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.843,90 al 31.7.06 (fs. 351); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.876,68 al 26.6.06 (fs. 331); a OSN fuera del radio servido al 28.6.06 (fs. 324). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ej. hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 8, 9 y 15, 16 de mayo de 2007 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 30 de abril de 2007.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 59.397 v. 07/05/2007

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "REISER de RATINOFF Ana Noemí c/ FERNÁNDEZ, Rubén Oscar s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 4.833/03, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 10 de Mayo de 2007, a las 11,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a calle EL CHOCON Nº 2921 entre Río Limay y Gustavo Flaubert, de la Localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 3057. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. E; Manz. 108; Parc. 32. Partida 48.691. Edificado sobre lote que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con una sup. De 300 m2. Consta de vivienda y local comercial. La vivienda consta de en P.B.: Living, dos dormitorios, baño, cocina y un fondo. En un costado un garage cubierto, utilizado como local de almacén. En Planta Alta: un departamento con acceso independiente, de un ambiente, baño y cocina. Se encuentra ocupado por la Sra. María Ester Araujo, conjuntamente con su hija Estefanía Carolina Fernández Araujo, su esposo Sr. Guillermo Medina y su hijo Juan Francisco Medina Fernández, quienes con fecha 8/5/05 fueron intimados a desocupar en un plazo máximo de diez días. BASE $ 38.000.- Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3% mas IVA, Sellado de ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Debe: Imp. Mun. (fs. 143) $ 3.848,45 al 10/3/06. Sin deuda al 10/3/06 por mejoras, luz, pavimentos gas y AGBA (fs. 144 y 108). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, por cuanto será de aplicación la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos "Servicios eficientes c/ Yabra Roberto s/ Ejecutivo". No procederá la compra en comisión. Visitar los días 7 y 8 de Mayo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 04/05/2007 Nº 61.046 v. 07/05/2007

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "SALLES MERCEDES c/PASQUALINI RUBEN ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 3530/05 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 23 de Mayo de 2007, a las 9:30 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% del inmueble ubicado en Avda. Corrientes 3495/99, esquina Sánchez de Bustamante 511/13/15/17/19, Unidad 7, Piso 1º Dto. "A", Matrícula 9-1022/7.- Superficie total: 48,50 m2; porcentual 1,60% - Nomenclatura Catastral Circ 9, Secc. 13, Manz. 40, Parcela 9b.- Según constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por la madre del demandado.- Se trata de un departamento compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón a la calle y un patio, en buen estado.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 21 y 22 de mayo próximos de 10 a 12 hs.- Base: $ 33.750, en caso de no haber oferentes, se subastara nuevamente el día 30 de Mayo de 2007, a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, sin base.- Seña 30%.- En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Deudas: por ABL por $ 40,60 al 19/04/07; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 75) al 22/09/05; ni por OSN (fs. 79) al 19/09/05; ni por expensas al 19/04/07; desconociéndose a la fecha si se ha efectuado el pago del mes de Marzo de 2007, con vencimiento 25/04/07, por $ 152.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril de 2007.

Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 04/05/2007 Nº 59.326 v. 07/05/2007

N° 62

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secret. única de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de la Cap. Fed. comunica que en los autos CARDACI Juan Carlos c/ QUIROGA de FERNANDEZ Elsa Mary y otro s/ Ejec. Hipot. Expte Nº 62237/02, que el Mart. Eduardo J. Pitman, Lº 79, Fº 343, Nº 49 IGJ - TE 15-4144-5705 - subastará al contado y mejor postor, el 11 de Mayo de 2007 a las 12 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en la Cdd. y Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. calle Int. Grant 335 e/Munillo y Alem. Nomec. Catas Circ: I, Secc: A, Mzna: 62, Parc: 22b. Matrícula Nº 98504. El Inmueble se encuentra ocupado por la demandada y sus tres hijos, tratándose de una casa tipo PH, con entrada por un pasillo descubierto, dos dormitorios, hall distribuidor, cocina, baño, pequeño lavadero, galpón, y pequeño patio, todo bastante deteriorado. Visitas 10/5/07 de 10 a 12Hs. BASE $ 66.000.- al contado, en $ o u$s, (teniendo como valor de la divisa norteamericana, el del mercado libre del día anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio, o certificado, teniendo por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, arancel 0,25% (acordada 10/99). Deudas: Municipal al 31/3/05, $ 1.674,69, Rentas al 28/2/05 $ 911,30. OSN. al 23/5/00 sin deuda. A. Arg. al 6/4/05 sin deuda. El saldo de precio se integrará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la ley adjetiva. Hágase saber a los eventuales compradores, que de acuerdo a lo resuelto en el plenario Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. en caso de no existir remanente, quedaran exentos de abonar lo correspondiente a Impuestos, Tasas y Contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procede la venta en comisión. Quienes resultaren compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley y de que las sucesivas providencias quedarán notificadas en la forma y oportunidad previstos en el Art.133 C.C. Los concurrentes a la subasta deberán concurrir munídos de sus respectivos documentos de identidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Mirta Lucía Alchini, secetaria.

e. 04/05/2007 Nº 59.206 v. 07/05/2007

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Águeda Rosa Irene VILA de GENE, Secretaría UNICA Interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6º Cap., comunica por 2 días en autos: "WEINTRAUB, Victor c/ RONCAL CAZAS, Omar y ot. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 75.903/2002) —RESERVADO— que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 11 de Mayo de 2007 a las 11,15 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en Tte. Gral. JUAN D. PERON 1419/23/27 e/Uruguay y Paraná Cap. Federal. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 29, Parc. 28. Matrícula 14-2476. Sobre Lote de: 11,29 m de fte. por 12,23 m. de fdo. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 31/08/05 $ 534,44 (fs. 318/9) y Plan Facilidades (Caido) al 02/09/05 $ 3.189,59 (fs. 329/331) y O.S.N. (e.l.) al 16/08/05 Sin Deuda (fs. 322). Según acta de constatación efectuada por el Martillero, el inmueble se halla ocupado por Johnny Vicente RONCAL CAZAS (DNI 92.063.243) y Omar RONCAL CAZAS (DNI 92.005.731), quienes manifiestan ocupar el inmueble en calidad de propietarios y desarrollar su actividad comercial de: Fotocopias, Librería y Papelería, no aportando documentación probatoria alguna. Se trata de un inmueble que ingresando por el Nº 1419 (No hay chapa) y por una escalera de mármol se accede al 1er. piso un hall de entrada y/o distribución, un salón amplio sobre todo el frente con piso de madera, dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio cubierto, por otra escalera de madera se llega a otro ambiente con pisos de madera y finalmente por otra escalera se accede a la terraza donde hay un baño y pequeño deposito. Todo ello en estado de refacción y/o remodelación. Por el Nº 1423 hallamos un Local con pisos de cerámicos, que cuenta con sótano, Entre piso y dos baños e igual distribución para otro local que lleva el Nº 1427. Ambos locales se conectan entre si por el entre piso y el sótano. Todo en REGULAR estado de conservación. BASE: $ 285.000,= SEÑA: 30% COMISION: 3% ACORDADAS 10/99 y 24/00: 0,25% todo al Contado y en efectivo. No procederá la compra En Comisión (Art. 598 inc 7º CPCC). El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en una cuenta abierta a nombre de estos autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Es de aplicación el fallo plenario dictado por la Cámara del fuero en autos: "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El Inmueble se podrá visitar los días 8 y 9 de Mayo de 2007 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 04/05/2007 Nº 59.195 v. 07/05/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. LUIS CARLOS MIGUEL

DE PREINDLSPERG, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Av De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS CARLOS PELLEGRINI Nº 1.043/51 c/ALVAREZ, NARCISO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS".- Expediente Nº 84.245/1996, que la Martillera GABRIELA. V. ESTEFANIA GIAIMO REY, Matrícula Nº 15, Folio Nº 367, Libro Nº 79, CUIT: 27-24439566-5, (Tel: 4.253-4517/0797), rematará el día 11 de Mayo de 2007, a las 12:45 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Dgo. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1.043/51, entre Marcelo T. de Alvear y Avenida Santa Fe, Unidad Funcional Nº 15, Departamento "11", del Piso 2º, Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 21, Parc. 15 A, inscripto en la Matrícula FR. 20-775/15 de Capital Federal.- Según Mandamiento de Constatación de fs. 204/205, el Departamento se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Guillermo Méndez titular del DNI Nº 22.837.688, con la señora Gabriela Alejandra Fruman, y sus cuatro hijos menores de edad: Ludmila Griselda, Camila Macarena, Guillermina Candela, y Darío Manuel Méndez; en calidad de ocupantes.- El mismo consta de: un estar-comedor, 2 dormitorios, los 3 cuentan con pisos en madera de pinotea machimbrada en muy buen estado de uso y conservación, hall de distribución, baño grande completo, cocina-comedor, lavadero por separado, y un pasillo semi-cubierto por dónde se ingresa al departamento (y por donde se accede a 1 dormitorio, el estar-comedor y del hall de distribución a los demás lugares).- La cocina, el lavadero y el baño tienen ventilación por ventanas de tipo "balancín" a un patio de aire y luz, perteneciente al Primer Piso.- Las carpinterías que dan al exterior son de madera de 2 hojas, con 3 vidrios c/u. y banderola en el extremo superior.- Paredes y techos en revoque pintados en blanco, no se nota manchas de humedad. Todos los ambientes tienen alrededor de 3,50 mts. de altura.- La cocina tiene mesada con pileta de acero inoxidable, mueble bajo mesada de 3 puertas, cocina de cuatro hornallas a gas natural, heladera, extractor, alacena con 3 puertas, horno micro-ondas y mesa.- El lavadero, que es un sector independiente, tiene 1 pileta antigua en cemento, calefón a gas natura, y 1 lavarropas.- El baño con lavatorio c/pié, inodoro, bidet, bañadera, y tohallero todo en cerámica del mismo tono.- Tiene una Superficie de 67,12 m2, Porcentual de 1,63%, y se ingresa por el Nº 1051 de la calle Carlos Pellegrini.- La Unidad adeuda en concepto de expensas $ 42.327,31 al 31 de Marzo de 2007, y el monto correspondiente al mes de Marzo 2007 asciende a $ 158,67.- Por AYSA adeuda $ 3.384,48 al 28/03/06 de fs. 164/65/66.- Al Gob. de la C.A.B.A. al 04/04/06 deuda $ 790,08 de fs. 170/71/72, Partida Munic.: 1.073.025.- Por O.S.N. no registra deuda. Exhibición del Departamento los días 9 y 10 de Mayo de 2007, desde las 11:30 y hasta las 13:30 hs.- Condiciones de Venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, con una BASE de $ 100.000,00 (Cien mil pesos); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel s/Acordada 10/99 CSJN: 0,25% sobre el precio de venta.- Todo en efectivo en Pesos, en el acto de la subasta, y a cargo del comprador, quién deberá en el acto de la compra constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal (Art. 579 CPCCN), y deberá depositar el saldo de precio que le corresponda abonar, dentro del 5º día hábil de aprobada el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCCN.- El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512.- (Conf. Cámara Nacional Civil en Pleno, del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria").- Las personas que pretendan adquirir los bienes, deberán concurrir a la subasta munidos de su Documento de Identidad (DNI, LC, ó LE).- Para mayor información los interesados podrán consultar a la Martillera, y/ó compulsar el Expediente en los estrados del Juzgado. Publíquense por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL" de la REPÚBLICA ARGENTINA, y en el diario "LA NACIÓN" de la Capital Federal.

BUENOS AIRES, 30 de abril de 2007.

Santiago Rodríguez González, secretario interino.

e. 04/05/2007 Nº 61.135 v. 07/05/2007

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Villante sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera c/Miranda Héctor Omar y otra s/EJECUCIÓN, Expte Nº 60.567/2000 que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el dia 18 de mayo de 2007 a las 11,15 hs., en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un terreno baldío con arboleda, libre de ocupantes, dentro del Barrio cerrado denominado Parque las Naciones, en la localidad de Guernica con frente a la calle Suiza entre las de Japón y Avda. Grecia del Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII – Sección L, Fracción XXXV Parcela 6 A y Matricula 41467, se exhibe los días 15 y 16 de Mayo de 2007 de 10 a 12 hs, Base $ 30.000 SEÑA 30% - COMISIÓN 3%, ARANCEL 0,25% ACORDADA 24/00 de C.S.J.N. Fs. 273 Rentas al 31-08-06 $ 1.151,90 Fs. 312, Arancel mantenimiento General del Parque $ 200 más I.V.A. Fs. 266 Servicios Municipales Urbanos al 28-09-06 $ 3.355,40. No procede la compra en comisión, hácese saber al adquirente que dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador debe fijar domicilio en el radio del Juzgado, como así también lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de Febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 61.093 v. 07/05/2007

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica del Dr. Juan C. Benincasa, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SCHEFFER, Juan Carlos s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 63359/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 16 de mayo de 2007 a las 09:45 hs. en punto con base de $ 52.500.- y de no haber postores SIN BASE el mismo día a las 10:15 hs. en punto en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en lote con plano de subdivisión Nº 84-42-75, Pda. Nº 151.225, Circ. IX. Secc. U, Manz. 83, Parc. 2b, Matrícula 23.417 de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con sup. total s/tit. de 300 m2. Según constatación de fs. 288 no responde persona alguna y existen signos evidentes de abandono. De averiguaciones practicadas en el vecindario surge que desde hace varios años el inmueble esta desocupado. El bien no posee chapa municipal pero sí la vivienda lindera Nº 2266 y la vivienda de enfrente Nº 2275. DEUDAS: Rentas: $ 5.945,80 (fs. 346) al 31/07/06; AySA: el partido no corresponde al área de concesión (fs. 329) al 04/07/06 y según informa la actora a fs. 361 el servicio de agua es abastecido mediante el sistema de bomba; Munici.: $ 3.873,80 (fs. 336) al 17/07/06; Exp; no se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. SEÑA: 30%; COMISION: 3%. Sellado de Ley Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quién o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma Cámara Nac. de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Serv. Eficiente S.A. c/YABRA, Roberto I. s/EJ. HIPOT." Que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen y la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. EXHIBICION: 14 y 15 de mayo de 2007 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 04/05/2007 Nº 61.044 v. 07/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "ALOE HORACIO CARLOS s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (Promovido por Diamantino Mendoza Julia Juana y Otro", expte. 86.406 (CUIT Nº 20-11297233-2), que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el dia 16 de mayo de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Santa Fe 2496/2500 esquina Av. Pueyrredón 1385/1399 Unidad Funcional 54, pisos 14º y 15º, identificado con la letra "A" (Sup. 143m2 83dm2, porcentual 4 con 20 centésimos), Unidad Funcional 1 de primer y segundo subsuelo y planta baja (12% indiviso) Garage con entrada propia por Av. Pueyrredón 1385 y Unidad Complementaria I (Baulera) sita en el segundo subsuelo (Sup. 13m2 65cm2, porcentual 0 con 26 centésimos) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EN BLOCK. Datos catastrales: circ.: 19, sec.: 11, Manz.: 4, parc.: 9A, matrícula: 19-3186/54 y 19-3186/1 con la correspondiente Unidad Complementaria I, (Cert. Dom. fs. 214/245). El inmueble se trata de un departamento tipo duplex (pisos 14º y 15º), encontrando en su planta inferior un amplio living comedor con balcón a la calle, toilette, cocina, lavadero y dependencias de servicio. En su planta superior se observan cuatro dormitorios comunicados por un pasillo en cuyo extremo hay un balcón a la calle, y dos baños completos. El estado de conservación general del inmueble es bueno y se encuentra ocupado por los hijos del fallido. La cochera se encuentra en el Segundo Subsuelo, próxima a la baulera e identificada con el Nº 21. BASE $ 230.000.- Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (A.c. 10/99 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Ahora bien, aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también, por el adquirente. EXHIBICION: los días 9 y 10 de mayo de 2007, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 30/04/2007 Nº 544.138 v. 07/05/2007

N° 4

Juzgado Nacional en lo Comercial 4, Secretaría 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1er. Piso, comunica por dos días en autos "CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S.A. (CUIT 33-59616236-9) s/QUIEBRA, Expte. Nº 86268, que el Martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-043992021-9) rematará el lunes 14 de mayo de 2007 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, Equipo Médico y Bienes Muebles, en Lotes según catálogo, Con y Sin Base. Destacándose: 1 Equipo Radiográfico Precise Optic Mod. P600 0-0-A, manuf. Nov. 1982 BASE $ 8.000; 1 Equipo Radiográfico BASE $ 7.000; 1 Ecógrafo Diasónics BASE $ 8.000; 1 Equipo Radiográfico Dinar BASE $ 7.000; 1 Equipo revelado de placas BASE $ 2.000; 2 Equipos de aplicación de Onda Corta BASE $ 4.000 c/u; 1 Equipo de Magnetoterapia Meditea BASE $ 2.000; 1 Equipo Laser IR 601 Meditea BASE $ 4.000; 2 Equipos Ultrasonido Sonotherp 880 Meditea BASE $ 2.000 c/u; 2 Electroestimuladores Muscular Transimulator Meditea BASE $ 1.000 c/u; 1 Equipo Oftalmológico Fondo de ojos, Presión, etc. Haag Streit Bern año 1997 Suizo, 1 Caja con lentes de prueba BASE $ 7.000; 1 Negatoscopio BASE $ 500. Sin Base: Archivos, Escritorios, Sillas en tandem y comunes, computadoras, Camillas, Equipos para rehabilitación, Balanzas, etc. Venta al contado y mejor postor. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. Prohibida la compra en comisión. Exhibición en Calle 18 Nro. 4999 de la Ciudad de Berazategui Pcia. de Buenos Aires: 9 y 10 de mayo de 2007 de 13 a 15 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.641 v. 07/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de el Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, Secretaría Nº 13 a cargo de el Dr. GUILLERMO MARIO PESARESI, sito en Av. R. S. PEÑA Nº 1211 2º Piso. Comunica por DOS (2) DIAS en Boletín Oficial, en autos caratulados: "BANCO FLORENCIA S.A. C/ VASTOS, FERNANDO HORACIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 58989. Que el martillero HUGO GABRIEL ORTEGA C.U.I.T. Nº 20-16822160-7 rematará el día 18 de MAYO de 2007 a las 09.30.- horas en punto, en la calle TTE. GRAL. J. D. PERON 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EXHIBICION: Los días 10 Y 11 de MAYO de 2007 de 10.00 a 12.00 Horas en calle MENDOZA Nº 3744 del 2º PISO, DEL 1º CUERPO, LETRA "G", entre calle URQUIZA y calle RAMOS MEJIA. REMATE: El 100% del inmueble ubicado en calle MENDOZA Nº 3744 del 2º PISO del 1º CUERPO, entre calle URQUIZA y calle RAMOS MEJIA de la localidad de MAR AZUL, PLAYA GRANDE, MAR DE AJO, PARTIDO DE LA COSTA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. IV.- SECC: X.- MANZ.: 4.- PARC.: 4 SUB PARC.: 34.- MATRICULA: 20545/34 POLIGONO: 02-07 - MAR AZUL, PLAYA GRANDE, MAR DE AJO, PARTIDO DE LA COSTA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE LA COSTA: $ 902,90 al 09/12/2002.- EXPENSAS: $ 7.562 al 20/02/2007 ESTADO DE OCUPACION: De la constatación surge que el inmueble se encuentra DESOCUPADO.- BASE: $ 16.000.- SIN RETASA.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL/Acordada 24/00) 0,25%.- SELLADO DE LEY: 0,50% AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- En dinero en efectivo en el acto de la Subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y domicilio dentro del radio de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.N. CONSULTAS: En el expediente o al Martillero a los teléfonos 4383-0875 15-5-470-6905 de 10 a 20 Horas.- Se deja constancia del proveido de fj.: 303 "...nos Aires, 15 de JUNIO de 2005.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. déjese constancia en los Edictos. Dra. SUSANA M. I. POLITTO.- JUEZ SUBROGANTE. Las deudas por IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, EXPENSAS serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 04/05/2007 Nº 59.221 v. 07/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados TEMI JORGE JAVIER S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (DE INMUEBLE) EXP. Nº 091704, que

el Martillero Manuel Wancier con Tel. 15 4938-4905 CUIT 20-04.263.634-8, rematará el día 17 de Mayo de 2007 a las 8:30 hs. (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la exhibición se efectuará el día 14 de Mayo de 2007 de 13:30 a 15:00 hs., el 50% de los inmuebles sito en Boldomero Fernández Moreno 1237/1239/1259, entre Puán y Hortiguera, piso 2º (cochera) y 6º letra "b" nomenclatura catastral: Circ. 5, Sección 42, Manzana 70, Parcela 27 B, matrícula 5-18039/62, el cual se compone de un departamento compuesto por livign-comedor, tres dormitorios, un baño completo, un toilette, pieza y baño de servicio, amplia cocina y balcón a la calle, en muy buen estado de conservación, con línea telefónica y una cochera ubicada en el segundo piso con entrada por el Nº 1237.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE de $ 140.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. Acto seguido procederá a la venta de 1) Marca "El líder odontológico argentino" acta Nº 2001830 que protege la clase 35 del nomenclador internacional, concedida por resolución del 7/8/96 bajo el Nº 1610663.- 2) Maraca "CEMOD" acta Nº 2001831 que protege la clase 42 del nomenclador internacional, concedida en fecha 7/8/96 bajo el Nº 1610662. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y al mejor postor. Queda autorizado el martillero a recibir la seña (que se fija en el 30%) y la comisión (que se fija en el 10%) y el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el martillero, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 19 de abril del 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 03/05/2007 Nº 544.384 v. 09/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1940, piso 4º de esta Ciudad; comunica por tres en los autos: "MALLERMAN RICARDO JORGE S/ QUIEBRA"; EXP. Nº 91070; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) (Libro 72, Folio 51 de 1969), con domicilio en la calle Viamonte 1866, piso 7º "C" T.E. 4-815-4042 rematarán el día 10 de Mayo del 2007 a las 11,00 hs. (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: el 40% indiviso del inmueble sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 435/437, unidad funcional Nº 1 de planta baja y 1º piso, que cuenta con una superficie total de 227,77 mts2 y un porcentual de dominio del 55,20.- Según constatación obrante en autos el local se encuentra ocupado por la firma Decora II, del Sr. Miguel Toledo, en carácter de inquilino, sin exhibir documentación alguna. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 100.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdiccion del Tribunal.- El saldo de precio lo abonará dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Disponese que el comprador en la subasta deberá depositar el saldo de precio, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre las que serán presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta —venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día—, en los términos del Reglamento Para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada 13 de Diciembre de 1989.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 60.981 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "DISGAL S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación (inmueble sito en la Provincia de San Luis) "expte. Nº 092294, que el martillero ALBERTO GUREVICH, Nº de CUIT 20-01727694-9, rematará el día 22 de mayo de 2007 a las 10,45 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus el inmueble ubicado en Ruta Provincia Nº 3 (Prolongación de Avda. General Paz) hoy Nº 574, también denominada Gral. Paz Extremo Sur Nº 574 (Ruta Provincial Nº 3) de la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo, el cual se encuentra construido sobre una parcela que mide 30 mts. de frente por 66,70 mts. de fondo.- Datos Catastrales: Tomo 169 - folio 13, ley 3236, Nº 3591, Departamento: La Capital; Circunscripción Ciudad de San Luis; sección once, Manzana sin número; Parcela treinta y dos; Padrón número 1653.- BASE: $ 140.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley - Mayores datos sobre planos, medidas y catastro parcelario en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedores por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos la devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por la empresa denominada Hidráulica y Servicios S.R.L. y cuenta con una superficie aprox. de terreno de 2001 m2 y sup. cubierta de acuerdo a planos de aprox. 305 m2. Exhibición: Inmueble el día 14 de mayo de 2007 de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la ocupante por no contar el martillero con la posesión del inmueble. Independientemente se podrá recabar información en los presentes autos de acuerdo a planos y documentación que fueran acompañadas por el suscripto al momento de su constatación como así también el material fotográfico acompañado, y catálogos que serán distribuidos con planos y que se exhibirán además en la Oficina de Subastas como también en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 30/04/2007 Nº 544.128 v. 07/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MALLERMAM RICARDO JORGE S/QUIEBRA (A PEDIDO DE ETCHEVERRY, RAUL B.), exp. 091070, CUIT 20-08589022-1, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 10 de mayo de 2007 a las 11,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes que se exhiben el 7 y 8 de mayo de 2007 de 9 a 10 hs: a) el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 435/437 entre Vera y Velazco, UF 2, planta baja, Capital Federal. NC: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 15, pla. 8., matrícula 18-9134/2. Se trata de un local de 4 m de frente por 15 m de largo aproximadamente, cuarto de baño, ambiente chico y otro más amplio, pasillo, oficinas al fondo, toilette y jardín, todo en regular estado de conservación.- Ocupado por inquilino.- Superficie 288,66 m2. Porcentual 44,80%.- BASE $ 100.000. b) las 2/12 avas partes del local de negocio sito en la calle Pasteur 71/73/75 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, unidad 2 de planta baja, con baño y pequeño depósito - En buen estado.- N.C. Circ. 11, Sec. 9, Manz. 42, Pla. 14, matrícula 11-42/2.- Ocupado por inquilino.- Superficie 60,29 m2. Porcentual 8,61%.- BASE $ 30.000.- CONDICIONES: En ambos casos.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.- Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante éste Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en ésta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Publicar por cinco días un el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/04/2007 Nº 59.167 v. 07/05/2007

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º P. CF avisa 5 días días en el Bol. Oficial y CLARIN en el Exp. 092553 "CREAPEL S.A. (Antes Angel C. Volpini) s/ QUIEBRA s/Incid. en su Concurso Especial (Por FA. NA. CAR PAPEL S.A.) que el Martillero Arturo G. León (Monotributo 20-00411306-4) subastará el 15 de Mayo de 2007, 12 hs. en pto. en Perón 1233 el inmueble de la calle HEREDIA 1547, entre las calles Perdriel e Hipólito Yrigoyen, Villa Centenario, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Circ. V: Sec. B; Manz. 28; Parc. 24 A, Mat. 42310. Al contado y al mejor postor, el informe practicado el 12/01/07, dice que se encuentra ocupado por FA.NA.CAR PAPEL S.A. es de antigua data, sup. 697,94 m2; techo de cabreadas de hierro c/chapas fibrocemento acanaladas, donde hay perforaciones por recientes granizos. Hay 2 locales (ex-oficina y vestuario) en estado ruinoso, no existiendo otros elementos ni dependencias. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta, el Comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 212 L.C. y Art. 162 del Tribunal) hasta 2 días hábiles antes de la subasta. Apertura de sobres: Día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en audiencia pública en presencia de oferentes, Síndico y Enajenador. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio.- BASE: $ 150.000; OFERTAS no inferiores a $ 5.000 c/u.; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Prov. 0,5% y 0.25% s/Ac. 10/99 y 24/00.- Todo en el acto del remate en efectivo pesos y/o cheque certificado a la órden del Juzg./Causa, saldo a depositar en el Banco Ciudad de Bs. As. dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento; quedando a cargo del comprador todo lo referente a las obligaciones que fueren de aplicación respecto de esta venta y su comisión (si así correspondiere y por vía del Escribano y previo a su escrituración, DGI., IVA., etc).- Igualmente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El impuesto sobre la venta (Ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escrituración traslativa de dominio.- Más datos y fotos en autos o al Martillero (martilleroleon@ar.inter.net - Tel. 02323-470036 de 16 a 20 hs.). Visitas a la Unidad: dias: 10 y 12 de Mayo de 2007, de 10 á 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 26 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 60.982 v. 09/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo en los autos caratulados "NUTRIMENTOS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA PIEDRAS 1629/33/35", CUIT. 30-50426034-4, comunica por el término de 5 días en el B.O. y 3 días en el diario La Prensa, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT. 20-01307.691-0, teléfono 4382-0226, subastará el día Martes 15 de Mayo a las 12,30 en punto, en Pte. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Piedras Nº 1629-33-35 expediente 088455, que se compone de Planta Baja y dos pisos altos sobre terreno de 210 mts. con 79 décimetros cuadrados. Base: $ 80.000.- Seña: 30% Comisión: 3% y su IVA 21%, uso del salón 0,25%, al contado al mejor postor en el acto del remate. Ad-corpus. Estado de ocupación según mandamiento de constatación intrusada, el inmueble con antigüedad de 70 años no tiene mantenimiento alguno en su totalidad y consta de local en planta baja y dos pisos altos con sendos departamentos de comedor 2 dorm., baño, coc. y patio lavadero. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la posesión judicial. Exhibición: días 11 y 12 de Mayo de 2007 de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 60.980 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28 comunica por CINCO DIAS en: "NUTRIMENTOS S.A. (CUIT Nº 30-50426034-4) s/ QUIEBRA s/ Incidente de subasta (inmueble en BRAGADO, Provincia de Buenos Aires) (EXPEDIENTE Nº 88.620) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6) - Teléfono: 4-374-5130 rematará el día 23 de Mayo de 2.007 puntualmente a las 11:45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una Fracción de Terreno de campo ubicada en el Cuartel Sexto del Partido de BRAGADO, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación COMODORO PY del Ferrocarril Nacional General BELGRANO que ha sido parte del Establecimiento "LAS CAÑAS", parte a su vez del Lote 520 "f.f" y designado en su título como "a.h" CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 51 HECTAREAS, 37 CENTIAREAS. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI - Sección R - Parcela 520 ah - Partida: 12.600 - MATRICULA: 2.560 del Partido de BRAGADO (12). A).- UBICACIÓN: La Fracción de campo esta ubicada SOBRE ASFALTO en la RUTA NACIONAL Nº 5 Km. 231 (yendo de Buenos Aires a 9 de Julio sobre mano izquierda), a 800 metros de la entrada a la Localidad de COMODORO PY y a 200 metros del camino de tierra que nace a la derecha con destino a la Localidad de OLASCOAGA. Esta cercado en su perímetro con alambre de púa de 4/5 hilos en regular estado. B).- CARACTERÍSTICAS DEL CAMPO - DESTINOS Y MEJORAS: El campo luce sobre su frente una tranquera de color blanco con un cartel que

reza las iniciales "J.V". El ingreso al mismo se realiza mediante un Terraplén que cruza dos lagunas a cada uno de los costados desde la Ruta a la parte alta. Una vez transitado el Terraplén de 400 metros de longitud aproximadamente hay un monte donde se encuentran las siguientes mejoras: 1).- dos propiedades linderas con entrada independiente cada una de ellas de aproximadamente 100 mts2 y que en total tienen 6 Ambientes; 2 Baños y un Baño en la parte exterior - 2).- Un Galpón de material - 3).- Un Deposito pequeño - 4).- un Tanque Australiano de 5 metros de diámetro - 5).- Molino junto a tres Tanques de agua elevados - 6).- Sector de apicultura con varias colmenas - 7).- Manga con corrales de aparte y embarcadero. Por las características del suelo se trata de un campo principalmente ganadero y agrícola que posee aproximadamente 20 Hectáreas de Laguna y 30 Hectáreas de campo. Esta afectado en una superficie de 3 Has, 20 a, 67 cas por un electroducto, cuya reglamentación y restricciones al dominio se encuentran descriptas en el título de propiedad obrante a Fs 2/10. C).- ESTADO DE OCUPACIÓN: La Fracción de campo se encuentra DESOCUPADA - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor Postor - BASE: U$S 100.000 - LA SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque, certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - LA COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes y Planos: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas. Días de Exhibición: el 14 de Mayo de 2007 en el horario de 12 a 15 Horas y el 15 y 16 de Mayo de 2007 en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.645 v. 10/05/2007

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 36, con sede en la calle Marcelo T. de. Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SALVADOR DI MATEO S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR BANCO SUQUIA (ANTES EJEC. HIP. FUERO DE ATRACCION)", Expte. Nº 46.135, que los martilleros Norberto Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 22 de Mayo de 2007 a las 13 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 282/284/286, Capital Federal; que cuenta con una sup. total de 412,47 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 5, sec. 57, mza. 20, parc. 29B. Matrícula: 5-6776. Consta en planta baja de local, oficina, baño, entrada para vehículos, galpón; al fondo baño, vestuario y patio. Desde el local, por una escalera se accede a un sótano, y cuenta con otra escalera por la cual se ingresa al primer piso. Por una puerta individual desde la calle se accede también al primer piso, que consta de balcón que abarca un dormitorio y living-comedor, baño instalado sin bidet, hall distribuidor, comedor diario, toilete, habitación, cocina, lavadero, cuenta con una salida a un patio, y al costado de éste una parrilla. A esta altura, luego de subir seis escalones se encuentra un jardín que ocupa el fondo del inmueble. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta; las que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal; debiendo reunir las mismas los requisitos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se exhibe los días 17, 18 y 19 de Mayo del corriente de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Abril de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/05/2007 Nº 544.287 v. 08/05/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 47, Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "CESTANOS S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expediente: 40797 que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 15 de mayo de 2.007, a las 9:45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital el siguiente bien inmueble: Sito en la calle FERNANDEZ entre Santander y Balbastro (Hoy Santiago de Compostella) Capital Federal Nom. Cat. Cir: 1, Secc: 56, Manz: 82, Parc: 6 Matricula 108585, Medidas: 17,32 M de fte al NE, 75,01 M de fondo costado SE costado NO, 48,73 M al SO. 8,66 M al NO, 25,98 al SE, c/fte 25,98 M.- Según informe de fs. 298 el barrio donde se encuentra el mismo corresponde a un lugar de casas precarias, con varios lotes baldios, la zona se encuentra bastante abandonada y sucia, El bien esta situado enfrente del Estadio del Club Deportivo Español que esta abandonado, el mismo se trata de un lote baldio que se encuentra tapiado, y en aparente estado de abandono.- Exhibición el 11 y 14 de mayo de 2.007 de 11,00 a 12,30 hs. Al contado, al mejor postor, BASE: $ 25.000, SEÑA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25% mas IVA sobre precio.- No se aceptarán posturas inferiores a $ 500.- Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. Del Fuero.- En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositado en el expediente.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de remate dentro de los cinco dias de aprobado el remate bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 Cpc. Aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate.- DEUDAS: Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 321/2) $ 11.875,21 al 8/8/05, Aguas Arg. (fs. 269) $ 1.899,30 al 29/8/05, O.S.N. (fs. 271) No registra deuda al 2/9/05. Los impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la quiebra y hasta dicha fecha deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.- Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial y un día en el diario "Cronista Comercial".- Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 59.399 v. 10/05/2007

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao Nº 635 piso 1º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos caratulados "SPROAT, ROQUE s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL MOLINARI" Expte. 41028 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 10 DE MAYO DE 2007 A LAS 11.30 HS.- en punto un TORNO MARCA OKUMA modelo INC-8C, Nº E321, en el estado en que se encuentra. Tiene una pieza faltante —driver BL II-D 50 A SET 0600+0612 cuyo costo es de u$s 3.196 según presupuesto de fs. 189. BASE $ 42.187,50.- SEÑA 30%, COMISION 10%, ARANCEL 0,25%. (IVA en caso de corresponder a cargo del comprador). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas hasta las 11.00 hs. del día 9/05/07 y serán abiertas a las 12.00 del día anterior a la subasta ante la presencia de los interesados y del enajenador. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. EXHIBICION: 7 y 8 de mayo de 2007 de 10 a 14 hs. en Carlos Casares 2285, Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 20 días de abril de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.374 v. 07/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 - Secretaria Nº 52, sito en Callao 635 Piso 1º Capital Federal, comunica por Tres días en Boletín Oficial en los autos caratulados CABINAS LAGOS SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (2 RODADOS Y TIEMPO COMPARTIDO) Exp. Nº 030563, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 17 de mayo de 2007 a las 11.00 horas. (en punto), en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, * DOS MIL OCHOCIENTAS (2800) ACCIONES representativas de igual cantidad de cuotas sociales de carácter nominativo de la firma RESIDENCIAS COOPERATIVAS DE TURISMO COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TURISTICOS LIMITADA, con valor nominal ($ 1), que conforme el Estatuto Social de la Cooperativa, sólo pueden transferirse entre los asociados y con conocimiento del Consejo de Administración de la Cooperativa, en las condiciones establecidas en el párrafo tercer de su artículo 14, que establece: "El Consejo de Administración no acordará transferencia de cuotas sociales durante el lapso que medie entre la convocatoria de una Asamblea y la realización de ésta. Que conforme al Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa y al citado Estatuto Social, obrantes a fs. 1602/12 de autos, le corresponde a la fallida en calidad de asociada Nº 15723, el Derecho de Uso de una semana flotante, en departamento standard, con capacidad para seis personas, en el sector sur, correspondiente al certificado Nº 010464/4, en el complejo "Siempre Verde" de la localidad de Chapalmadal, Pcia. de Buenos Aires. Actualmente, el mentado derecho de uso se encuentra suspendido, en virtud de las contribuciones para gastos adeudados por la fallida (cfr. art. 14, incs. a y b del Reglamento Gral. cit.) que al 27 de octubre de 2005, totalizaban la suma de $ 5.087,80 (v. fs. 1601).-. BASE: $ 3.000 Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10%.- Arancel Acordada 10/99 CSJN.: 0,25%.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras. La transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, que inexcusablemente deberá ser asociado a la citada Cooperativa, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador, dentro del QUINTO DIA de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del cód. Procesal. Hágase saber que no se admite la compra en comisión.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de las acciones, estarán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

Ruth Ovadía, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.648 v. 08/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

"PARTIDO SOCIEDAD JUSTA"

Distrito Córdoba

(CAMBIO DE NOMBRE PARTIDARIO)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO CONCERTACIÓN POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de efectuar el trámite de cambio de denominación partidaria por el nombre "PARTIDO SOCIEDAD JUSTA" adoptado con fecha 18 de Abril de 2007.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 04/05/2007 Nº 544.497 v. 08/05/2007

FUERZA POLITICA DE CAMBIO

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el partido FUERZA POLITICA DE CAMBIO que se encuentra tramitando en este distrito el reconocimiento de su personería jurídico-política, ha decido en asamblea celebrada el 23 de marzo del año 2007, adoptar el nombre de PARTIDO FEDERAL, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley 23.298). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 25 de abril de 2007.

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 04/05/2007 Nº 544.646 v. 08/05/2007

PARTIDO POTENCIALISTA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber que el partido Potencialista —en formación—, Distrito Mendoza, ha solicitado la aprobación y reconocimiento de la Bandera y Escudo partidarios que fueran aprobados por la mencionada agrupación política en el acta de fundación.

En Mendoza, a los 24 días del mes de abril del año 2007.

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 03/05/2007 Nº 544.357 v. 07/05/2007

PARTIDO "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR"

Distrito: Buenos Aires

"El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido "Movimiento Libres del Sur", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó con fecha 26 de marzo de 2007. (Expte. Letra "P", N° 17, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de abril de 2007.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2007 N° 544.551 v. 08/05/2007

PARTIDO FEDERAL

Distrito: Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO FEDERAL", se hallan disponibles, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http: //www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de abril de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2007 Nº 544.517 v. 08/05/2007